



GACETA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO

MAYO DE 2026

VOLUMEN 1



El Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac de Mirafuentes, México, 20252027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos

1

Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III, 91 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

SE PUBLICA EL SIGUIENTE:

Ayuntamiento de Capulhuac
2025 | 2027



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FINANZAS

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

Toluca de Lerdo, México, a 17 de febrero de 2026.
Oficio No. 20704004L/045/2026.

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en el Registro Estatal de Planes y Programas.

MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Hago referencia a su oficio número MCAP/PM/700/2025, mediante el cual remite su Plan de Desarrollo Municipal, para su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Al respecto se informa que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Capulhuac, Estado de México, ha cumplido la congruencia técnica y los criterios metodológicos, de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Poder Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional municipal, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPADEM), en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante oficio número 207020020000L/159/2025 del 20 de noviembre de 2025.

Por lo anterior, le comunico que dicho Plan ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número REPP-SPM-PM 2025-2027/070/17/2026.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, se hace de conocimiento que dicho documento será parte de la información que el Gobierno del Estado de México ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 26 fracción XII del Reglamento Interior y al numeral 20704004000000L del Manual General de Organización, ambos de la Secretaría de Finanzas; así como, para dar cumplimiento al artículo 16 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 65 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTBO. JAVIER PEREA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

C.c.p. Lic. Mónica Pérez López - Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Presente.
Lic. Liliana Obispo Viera - Auditora Superior del COPLADEM, Presente.
Lic. Rafael Flores Mendoza - Director General del COPLADEM, Presente.
Archivo: JPR/RRAL/FAV



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CAPULHUAC 2025-2027



CAPULHUAC
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

Índice	
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1
DE CAPULHUAC 2025-2027	1
2. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	3
3. MARCO NORMATIVO	4
4. ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON EL POEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS	7
5. ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES	10
6. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PDM 2025-2027	13
7. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	18
8. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	22
EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO "ESTADO DE DERECHO Y JUSTICIA"	49
a) UN GOBIERNO CERCA A LA GENTE "EL PODER DE SERVIR"	50
b) COMBATE A LA CORRUPCIÓN	57
c) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	60
d) ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD	72
e) COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL	75
ANÁLISIS PROSPECTIVO	84
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	86
ACCIONES INSIGNIA	89
EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"	91
a) AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE AGUA	93
b) RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE	105
c) PROTECCIÓN ANIMAL	109
d) ENERGÍAS LIMPIAS	110
e) GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	114
ANÁLISIS PROSPECTIVO	116
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	118
ACCIONES INSIGNIA	121
EJE 3 EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"	123
a) IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO	124
b) ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD	133
c) CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR	136

CAPULHUAC
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

d) FOMENTO AL TURISMO	140
e) DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	142
f) MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD	145
g) INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	150
ANÁLISIS PROSPECTIVO	161
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	163
ACCIONES INSIGNIA	167
EJE 4 BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"	169
a) COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	171
b) MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL	177
c) ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	179
d) EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	191
e) ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	209
f) FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE	219
g) VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS	222
ANÁLISIS PROSPECTIVO	228
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	230
ACCIONES INSIGNIA	235
EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO	238
a) INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	240
b) ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	241
c) EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	244
d) IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	247
ANÁLISIS PROSPECTIVO	250
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	251
ACCIONES INSIGNIA	254
EJE TRANSVERSAL 2 CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	256
a) ATENDER LAS CAUSAS DE DELITO	257
b) CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	263
c) INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN	265
d) REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	268
e) ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO	269
f) GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	274
ANÁLISIS PROSPECTIVO	277

CAPULHUAC
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	279
ACCIONES INSIGNIA	282
EJE TRANSVERSAL 3 CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	285
a) TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO	286
ANÁLISIS PROSPECTIVO	291
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	291
9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	292
10. ANEXOS	307





"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal de Capulhuac 2025-2027 es el instrumento estratégico de la administración, alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo del Estado de México. Esta articulación garantiza la congruencia entre los diferentes niveles de gobierno y permite que el cumplimiento de las metas municipales esté en relación con los objetivos establecidos a nivel estatal y federal, ejerciendo para ello las acciones necesarias.

Este documento define una visión de mediano y largo plazo para el municipio. Su estructura integra un diagnóstico sustantivo, elaborado mediante herramientas de planeación estratégica como el análisis FOQA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y los principios del marco lógico.

A partir de este análisis, se establecen los componentes rectores de la administración: la misión, la visión, los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción. Estos elementos constituyen la hoja de ruta que guiará la gestión municipal hacia el cumplimiento de las metas propuestas.

La realización del Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento integrado conforme a la información estadística del municipio y consultas ciudadanas, los diagnósticos correspondientes identificando la situación actual del municipio es decir el análisis prospectivo que nos permita establecer las medidas necesarias para establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La participación ciudadana es de suma importancia contando así con los mecanismos de participación ciudadana, conocer las necesidades de la población permite identificar los programas necesarios a considerar para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el presente documento.

Se encuentra integrado por el 4 Ejes principales y 3 Ejes transversales contenidos por los siguientes temas:

1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Tabla 1. Integración de Plan de Desarrollo Municipal por eje y tema

Ejes del Cambio		
Eje 1	Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y sustentabilidad"	- Un gobierno cercano a la gente "El poder de servir" - Combate a la corrupción - Transparencia y rendición de cuentas - Estado de derecho y cultura de legalidad - Coordinación municipal e interestatal
Eje 2	Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	- Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión de agua - Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente - Protección animal - Energías limpias - Gestión integral de residuos
Eje 3	Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	- Impulso al empleo digno y el desarrollo económico - Conectividad, inclusión y atención a la informalidad - Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor - Fomento al turismo - Desarrollo agrario y dignificación del campo - Seguridad interna y de calidad - Infraestructura urbana y rural
Eje 4	Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	- Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales - Mujeres con bienestar integral - Atención a grupos vulnerables - Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos - Acceso a la salud integral - Fomento a la cultura y al arte - Vivienda y servicios públicos dignos
Ejes Transversales		
Eje transversal 1	Igualdad de género	- Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género - Eradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

2



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Eje transversal 2	Construcción de la paz y seguridad	- Educación y salud con perspectiva de género - Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres - Atender las causas de delito - Cuerpos policiales para la paz - Inteligencia e investigación - Reintegración y coordinación interinstitucional - Acceso a la justicia y sistema punitivo - Gestión integral de riesgos y protección civil
Eje transversal 3	Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Fuente: Elaboración propia considerando los ejes de cambio y transversales emitidos en los Lineamientos metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo para el periodo 2025-2027

Cada uno de los temas que comprende el presente instrumento estratégico contendrá las estrategias y líneas de acción que permitan dar cumplimiento a los objetivos establecidos en cada uno de los temas de desarrollo vinculados con el Plan Nacional y Estatal que permitan llegar desde la parte municipal a la parte estatal atendiendo las necesidades de la ciudadanía y mejorando la calidad de vida de los habitantes de Capulhuac.

2. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Capulhuac es orgulloso integrante del Estado de México. Somos un municipio que en su historia y su cultura guarda y enaltece los valores de toda la nación mexicana. Somos patria, provincia y el anhelo compartido de forjar el futuro de esta tierra como un lugar de paz, donde se viva de forma digna, justa, igualitaria, armónica y feliz.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 es la guía y el mapa de ruta para la gran tarea que nos hemos trazado como Gobierno Municipal; contar con este valioso y estratégico documento es, ante todo, un acto de congruencia, porque sin planeación los retos se hacen inmensos, los problemas irresolubles y las mejores intenciones se tornan en mediocridad.

Quiénes integramos el Gobierno Municipal de Capulhuac, aún antes de asumir nuestros encargos, estuvimos trabajando para perfilar un modelo de acción acorde con la visión de gobierno que planteamos a la ciudadanía cuando estuvimos en sus casas buscando su apoyo y su confianza. Estoy convencida de que cuando el bienestar de las personas esté por medio nuestra respuesta siempre tiene que ser Sí; por ello, desarrollamos la filosofía del Sí a la unidad, que entraña el

3



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

compromiso profundo e irrenunciable de hacer que las cosas sucedan, de servir con amabilidad y, ante todo, con eficiencia, transparencia y calidad.

Aquí estamos proponiendo un gobierno de puertas abiertas que cumple y trabaja de la mano con su población; que se ocupa de resolver las necesidades y las demandas de las familias; un gobierno basado en los principios de la ética pública; en la observancia estricta de la ley y en este Plan de Desarrollo Municipal que nos guía hacia el desarrollo innovador, moderno y cimentado en el respeto a los derechos humanos.

Por otro lado, nuestra gestión incorporará el enfoque de riesgos como parte fundamental de la planificación. Frente a los problemas que afectan al municipio, actuaremos mediante la prevención y la acción estratégica interinstitucional, trabajando en equipo con la población de Capulhuac.

Asimismo, orientaremos el desarrollo urbano, la ejecución de obras públicas y la preservación del ambiente hacia la recuperación y renovación de los espacios públicos. Este esfuerzo busca construir una nueva imagen urbana y fomentar las mejores prácticas de convivencia comunitaria, para hacer de Capulhuac un municipio limpio, ordenado y sustentable.

Hemos proyectado un Capulhuac justo, incluyente y solidario. Este objetivo se basará en el adelanto de las mujeres en todas las esferas de la vida social, privilegiando el rol de las jefas de familia, y en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género. Para ello, ampliaremos y fortaleceremos las oportunidades educativas, de empleo digno y capacitación laboral para que ellas ocupen el lugar que les corresponde en esta nueva etapa de nuestro municipio.

Nuestro plan se ha construido integralmente para lograr un municipio fuerte y exitoso, que trabaje en lo local y con visión global, a fin de impulsar la actividad productora de cármicos, agropecuaria, artesanal, comercial, de prestación de servicios e industrial; todo lo cual represente el esfuerzo de miles de familias de Capulhuac que cuentan con su gobierno municipal para alcanzar sus anhelos de bienestar y prosperidad. En tal virtud, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 no es un documento más, es la vía del progreso y la modernidad de nuestro querido municipio.

3. MARCO NORMATIVO

La elaboración e integración del Plan de Desarrollo Municipal debe cumplir con la normatividad establecida en las leyes tanto federales como estatales dando cumplimiento a la regulación del presente instrumento municipal que tiene la finalidad de dirigir:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

Artículo 139. Fracción I, el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso:

4



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Segundo párrafo, los planes, programas y acciones que formulan y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 3.- El desarrollo del Estado de México y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional de desarrollo, integrando el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos, sin perjuicio de mantener una continuidad programática de mediano y largo plazos;

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente y conforme por lo menos a un diagnóstico de la situación actual en que consten, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, de igual manera habrá de considerarse el siguiente periodo constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujeta los demás instrumentos de la gestión a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

REGlamento DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado propone a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

Artículo 20.- unidades administrativas o personas servidoras públicas que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación en los ayuntamientos deberán:

- En materia de planeación:
 - Coordinar con el COPLADEM la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
 - Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;
- En materia de programación:
 - Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

5



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

- Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio.

II. En materia de presupuestación:

- Verificar en coordinación con la Contaduría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.

IV. En materia de seguimiento y control:

- Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio se conduzcan conforme lo dispone la Ley, el Reglamento, otros ordenamientos, y la normativa administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.

V. En materia de evaluación:

- Diseñar, instrumentar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;
- Integrar y reportar a la persona titular de la Presidencia Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;
- Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio.

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia esa fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEM.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- Texto y proyecto político por desarrollar durante el periodo del gobierno municipal;
- Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazos;
- Prioridades generales del plan;
- Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- Metas terminales por alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan;
- Propuesta de estructura orgánica administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homogeneizar y dar congruencia al Sistema

6



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Estado de Planeación Democrática para el Desarrollo, para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.
Artículo 62.- La Secretaría operará el registro Estatal de Planes y Programas que incluye al menos las secciones relativas a: II.- Los planes de desarrollo municipal; Artículo 64.- Para establecer y operar el registro Estatal de Planes y Programas, la Secretaría solicitará a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, y a los ayuntamientos, los planes y programas en forma impresa y en medio magnético, dentro de los primeros quince días posteriores a la fecha de su aprobación.
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos: XXX. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;
Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o secretarías públicas que determinen los ayuntamientos, de acuerdo a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y Publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente, y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los siguientes objetivos: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Promover el desarrollo armonico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal. Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Sexo y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.
Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
Artículo 121.- Los ayuntamientos Publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

4. ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON EL PDM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS
El Plan de Desarrollo Municipal se encuentra alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción a nivel Estatal y Federal, en concordancia con la agenda 2030 conforme a lo establecido en el manual Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo municipal para el

7



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

periodo 2025-2027, documento desarrollado por el COPLADEM, el cual establece los aspectos a considerar dentro del Plan de Desarrollo Municipal estableciéndose en este una visión del municipio, definir prioridades, objetivos y estrategias de mediano y largo plazo.

Encontramos a continuación la alineación que tiene el presente documento a nivel nacional y estatal tomando en cuenta los ejes generales y transversales mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos a través de los programas de crecimiento económico, social, cuidado de seguridad social a través de la paz, la transparencia y rendición de cuentas, mejorar los trámites y servicios a través de la tecnología.

En coordinación con los programas sociales a nivel nacional y estatal se ofrece mejores oportunidades de crecimiento a nivel educativo y económico mejorando las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Capulhuac, buscando siempre acercar estos apoyos a los habitantes del municipio.

A nivel federal se encuentran integrados 4 ejes generales y 3 ejes transversales, a nivel estatal y municipal se cuenta con 4 ejes de cambio y 3 ejes transversales, cada uno de los ejes se encuentran alineados por temas de desarrollo y contenido buscando una relación en los 3 niveles de gobierno.

Para el fortalecimiento institucional dentro del municipio se busca atender las necesidades sociales en cada uno de los ejes de cambio y transversales en los diferentes sectores de la sociedad atendiendo los siguientes aspectos:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad".
Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, permitiendo generar una percepción de un gobierno honesto que está al servicio de la gente.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica". Crear y ofrecer mejores alternativas que permitan el cuidado del medio ambiente y los recursos hídricos.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad". Acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando empleos dignos que permitan el desarrollo profesional y laboral de las personas.

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".
Buscar ofrecer apoyo a los grupos más vulnerables permitiendo atender cuestiones de salud y educación principalmente.

Eje Transversal 1. Igualdad de género. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, fomentando su participación en todos los ámbitos de la vida social.

8



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes, y asume que es su obligación y deber proporcionarla.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Integrándose en este la atención desde lo municipal para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Todo se puede lograr a través de los recursos que el gobierno federal y estatal proporcionan al municipio para el cumplimiento de cada uno de los ejes que le permitirán atender las demandas sociales y dar seguimiento a los procesos necesarios para cumplir con sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 2. Alineación PDM 2025-2030, PDM 2023-2029 y PDM 2025-2027

PDM 2025-2030	PDM 2023-2029	PDM 2025-2027
EJE GENERAL 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana	EJE DE CAMBIO 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	EJE DE CAMBIO 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
EJE GENERAL 4 Desarrollo Sustentable	EJE DE CAMBIO 2 Bienestar Ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	EJE DE CAMBIO 2 Bienestar Ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
EJE GENERAL 3 Economía moral y trabajo	EJE DE CAMBIO 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	EJE DE CAMBIO 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
EJE GENERAL 2 Desarrollo con bienestar y humanismo	EJE DE CAMBIO 4 Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	EJE DE CAMBIO 4 Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
EJE TRANSVERSAL 1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	EJE TRANSVERSAL 1 Igualdad de género	EJE TRANSVERSAL 1 Igualdad de género
EJE TRANSVERSAL 3 Derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes	EJE TRANSVERSAL 2 Construcción de la paz y seguridad	EJE TRANSVERSAL 2 Construcción de la paz y seguridad
EJE TRANSVERSAL 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	EJE TRANSVERSAL 3 Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible	EJE TRANSVERSAL 3 Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible

Fuente: Elaboración propia con información del PDM 2025-2030, PDM 2023-2029

9



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

5. ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

La Agenda 2030 fue aprobada en el mes de septiembre del 2015 por la asamblea general de las naciones unidas suscrita por 193 Estados a nivel mundial los cuales serán la guía de referencia de visión para los próximos años considerando que tiene un objetivo del 2030 iniciando en el 2015 se consideraron 15 años para lograr su cumplimiento contemplando 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta agenda busca que cada uno de los países integrantes implementen estrategias y políticas públicas en la eliminación de la pobreza, combate al cambio climático, educación, igualdad de la mujer, defensa del medio ambiente, mejora en las condiciones de vida de todos los habitantes.

La Agenda 2030 contiene 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) los cuales tienen 169 metas, organismos de la sociedad civil, la academia, sector privado, lo que se busca es cumplir con las 3 metas globales que se encuentran a continuación:

- Terminar con la pobreza extrema
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia
- Reparar el cambio climático

Los objetivos que se encuentran dentro de la agenda son:

- Objetivo 1 fin de la pobreza
- Objetivo 2 Hambre cero
- Objetivo 3 Salud y bienestar
- Objetivo 4 Educación de calidad
- Objetivo 5 Igualdad de género
- Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento
- Objetivo 7 Energía asequible y no contaminante
- Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9 Industria innovación e infraestructura
- Objetivo 10 Reducción de las desigualdades
- Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- Objetivo 12 Producción y consumo responsable
- Objetivo 13 Acción por el clima
- Objetivo 14 Vida submarina
- Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres
- Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones solidas
- Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos

10



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

De los objetivos en mención únicamente el objetivo 14 de Vida submarina no aplica al Municipio de Capulhuac por no contarse con espacio de mares, océanos y recursos marinos, aplicando 16 objetivos de desarrollo sostenible de los 17 que se tienen registrados dentro de la agenda 2030.

En cumplimiento a la Agenda 2030 se cuenta con la vinculación directa en este Plan de Desarrollo Municipal a través del Eje transversal 3 cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, el cual contiene el cumplimiento de desarrollo sostenible a nivel municipal como se muestra a continuación:

Tabla 3. Alineación del PDM 2025-2027 con la Agenda 2030

PDM 2025-2027	AGENDA 2030
EJE DE CAMBIO Y TRANSVERSAL EJE 1 DE CAMBIO Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17
EJE 2 DE CAMBIO Bienestar Ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17
EJE 3 DE CAMBIO Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17
EJE 4 DE CAMBIO Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17
EJE TRANSVERSAL 1 Igualdad de género	5, 8, 10, 13, 16, 17
EJE TRANSVERSAL 2 Construcción de la paz y seguridad	16, 17
EJE TRANSVERSAL 3 Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17

11



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027



Fuente: Catálogo de temas de desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y su alineación a la agenda 2030, integrado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales

La Agenda 2030 establece la erradicación de la pobreza a través de estrategias que fomentan el crecimiento económico, así como combatir las necesidades de educación, salud, protección social, perspectiva de empleo, protección a medio ambiente, seguridad y transparencia con el lema de no dejar a nadie atrás, es por ello que los municipios siendo el contacto directo con la población buscan atender las metas establecidas en los objetivos de desarrollo sostenible a través de la planeación de las metas que integran el presente documento.

A través de la vinculación en cada uno de los temas del Plan de Desarrollo Municipal se da cumplimiento a los objetivos de la agenda 2030 alineándose con los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Los objetivos de desarrollo sostenible se centran en la búsqueda de cinco grandes cambios transformativos:

No.	Cambios agenda 2030	Descripción
1	No dejar a nadie atrás	Garantizar que a ninguna persona –independientemente de su grupo, étnico, género, geografía, discapacidad, raza u otra condición– se le nieguen derechos humanos universales y oportunidades económicas básicas.
2	Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda.	Actuar ahora para detener el ritmo alarmante del cambio climático y la degradación medioambiental, que plantean amenazas sin precedentes para la humanidad.
3	Transformar las economías para crear empleo y crecimiento inclusivo.	Moverse hacia patrones de consumo y producción sostenibles, aprovechando la innovación, la tecnología y el potencial de las empresas privadas para crear más valor e impulsar el crecimiento sostenible e inclusivo.
4	Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos.	El derecho a vivir en paz, sin conflictos ni violencia es el derecho humano más básico y el fundamento esencial para la construcción de sociedades pacíficas y prósperas. Al mismo tiempo, las

12



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

5	Forjar una nueva alianza mundial.	personas de todo el mundo esperan que sus gobiernos sean honestos, responsables y receptivos a sus necesidades. Esta alianza de solidaridad, cooperación y responsabilidad mutua debería implicar a los gobiernos, pero también incluir a otros actores claves del desarrollo.
---	-----------------------------------	---

6. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PDM 2025-2027

Como parte de los mecanismos de participación social señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios el cual señala que para la elaboración e integración de los planes y programas, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrán captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad podrán considerarse en el ámbito municipal los foros temáticos abiertos, foros regionales abiertos, encuestas y sondeo de opinión, buzón de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registros de demanda de campaña, consulta popular a través de medios electrónicos.

La participación social dentro de la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Capulhuac se consideró como mecanismos de participación social las propuestas que se recopilaron en el proceso de campaña, así como en los foros de consulta ciudadana.

Durante la realización del presente instrumento conforme a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se integró el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el cual se promueven la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas. La participación social dentro del comité es importante por lo que este se integra por representantes sociales, actores del sector privado, académicos, especialistas, organizaciones no gubernamentales, directivos de dependencias y entidades públicas, entre otros quienes forman parte del proceso de aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Capulhuac.

Una vez integrado el COPLADEMUN en el municipio de Capulhuac se llevaron a cabo los foros de consulta ciudadana dando cumplimiento a los mecanismos de participación social para la integración del Plan de Desarrollo Municipal realizados el día 11 de febrero en la Cabecera Municipal de Capulhuac, 12 de febrero en San Nicolás Tlazala, 13 de febrero en San Miguel Almayra, en las que se consideraron 7 mesas de trabajo para la atención a la ciudadanía considerando los ejes de cambio y transversales que se integran en el Plan de Desarrollo Municipal de Capulhuac.

Se llevó a cabo la convocatoria de los foros de consulta ciudadana con las 7 mesas de trabajo distribuidas de la siguiente forma:

13

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

1. Mesa temática I: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
2. Mesa temática II: Bienestar ambiental, preservación y promoción ecológica
3. Mesa temática III: Empleo digno y desarrollo económico
4. Mesa temática IV: Bienestar social y atención a grupos de situación de vulnerabilidad
5. Mesa temática V: Igualdad de género
6. Mesa temática VI: Construcción de la paz y seguridad
7. Mesa temática VII: Cumplimiento de los ODS

Las localidades fechas y días en que se llevaron a cabo los foros de consulta ciudadana se distribuyeron de la siguiente manera:

FECHA	HORA	LUGAR DE	UBICACIÓN
11 DE FEBRERO 2025	4:00 A 5:30	CAPULHUAC CENTRO	EXPLANTADA PLAZA HOMBRES ILUSTRES
12 DE FEBRERO 2025	4:00 A 5:30	SAN NICOLÁS TLAZALA	AUDITORIO DE TLAZALA
13 DE FEBRERO 2025	9:00 A 10:30	SAN MIGUEL ALMAYRA	AUDITORIO DE ALMAYRA

Fuente: Convocatoria de los foros de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Capulhuac 2025-2027

Temas tomados en las mesas de trabajo atendidas en los foros de consulta ciudadana conformados en cada uno de los ejes de cambio y transversales.

No.	TEMA DE DESARROLLO	PROPUESAS CIUDADANAS
1	Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Garantizar una institución de gobierno transparente Gobierno que rinde cuentas a través de la mejora continua
2	Bienestar ambiental, preservación y promoción ecológica	Impulsar el cuidado del medio ambiente Implementar la separación de residuos sólidos desde los hogares
3	Empleo digno y desarrollo económico	Implementar cursos y talleres para el autoempleo Fomentar el desarrollo económico artesanal en el municipio por medio del registro de artesanos Mejorar los servicios en el Rastro municipal Mejorar la economía de los habitantes a través de las ferias de empleo
4	Bienestar social y atención a grupos de situación de vulnerabilidad	Acercar a las familias a los apoyos que ofrece el gobierno federal Atender a los grupos vulnerables
5	Igualdad de género	Impulsar el empoderamiento de las mujeres en los lugares en donde se desempeñan

14

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

		Capacitar a la policía para atender los distintos tipos de violencia en contra de la mujer La educación igualitaria Igualdad sustantiva
6	Construcción de la paz y seguridad	Incrementar el número de policías Mejorar las condiciones de las calles Orientación por parte de la fiscalía de los delitos que pueden cometer la ciudadanía
7	Cumplimiento de los ODS	Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción, implementando progresos del gobierno abierto a la población. Impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, orientación de actividades gubernamentales al servicio de la población. Promover paginas al servicio de la ciudadanía.

MECANISMOS PERMANENTES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Como mecanismo de participación social se encuentran los cabildos abiertos, audiencias de atención ciudadana, la participación en el COPLADEMUN como mecanismos permanentes para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

El COPLADEMUN es el órgano en materia de planeación estratégica promueve la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal integrándose con la participación del sector social, sector público, sector privado y organizaciones sociales del municipio invitando a la participación social en las políticas públicas, por lo que forma parte de los mecanismos permanentes de participación social.

Durante los foros de consulta ciudadana se dio atención a la población en las mesas de trabajo establecidas para poder integrar dentro del Plan de Desarrollo Municipal las demandas y propuestas ciudadanas.

La atención por medio de visitas a las localidades llevando en todo momento los servicios a la comunidad a través de gestiones realizadas con las instituciones de gobierno y atendiendo las demandas ciudadanas.

Los cabildos abiertos permiten dar apertura a la participación ciudadana para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes escuchando sus necesidades, es por medio de este mecanismo que la población encuentra acercamiento con las autoridades.

15

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

CONVOCATORIA DEL FORO DE CONSULTA CIUDADANA

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 DE CAPULHUAC.
BAJADO NUMÉRICO
El Ayuntamiento de Capulhuac con fundamento en los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipio y Artículos 18 fracción VII de su reglamento, en los artículos 26 fracción II, Artículo 117 y Artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 12 del Reglamento del COPLADEMUN, reglamento del municipio de CAPULHUAC.
CONVOCIA
A los Foros de Consulta Ciudadana para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal de CAPULHUAC 2025-2027, mismos que se ejecutará el día de los siguientes:
PRIMERA
Se convoca a la Población Indígena, Delegados Municipales, Integrantes de los diferentes Comités Ciudadanos, Sindicatos, Asociaciones Civiles, Religiosas, Organizaciones Educativas y Culturales, Comerciantes, Emprendedores, Artesanos, Agricultores, Transportistas, Operarios, Profesionales, Servidores Públicos Municipales, Estatales y Federales, Organismos Internacionales, y todos los interesados que radiquen o tengan interés en el Municipio de CAPULHUAC, Estado de México, a presentar propuestas para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal de CAPULHUAC 2025-2027.
SEGUNDA
Bases mínimas esenciales, para su formulación se deberán a valorar las siguientes mesas temáticas:

MESA TEMÁTICA I	CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO PARA EL PUEBLO
MESA TEMÁTICA II	BENESTAR AMBIENTAL, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA
MESA TEMÁTICA III	EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO
MESA TEMÁTICA IV	BENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
MESA TEMÁTICA V	IGUALDAD DE GÉNERO
MESA TEMÁTICA VI	CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD
MESA TEMÁTICA VII	CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

TERCERA
Se deberán a valorar en los siguientes Surcos y calles, se van a llevar a cabo:

Surco	HORA	UBICACIÓN	ATENCIÓN	PRESENCIA
Surco 11	4:00 A 5:30 PM	EXPLANTADA PLAZA	San Miguel Almayra, San Nicolás Tlazala, Agua Blanca, San Isidro Tehuallapac y Guadalupe Victoria, registros que se llevaron a cabo en cada una de las sedes de los foros de consulta realizados teniendo el mayor porcentaje de participación en San Miguel Almayra.	COPLADEMUN
Surco 12	4:00 A 5:30 PM	EXPLANTADA PLAZA	San Miguel Almayra, San Nicolás Tlazala, Agua Blanca, San Isidro Tehuallapac y Guadalupe Victoria, registros que se llevaron a cabo en cada una de las sedes de los foros de consulta realizados teniendo el mayor porcentaje de participación en San Miguel Almayra.	COPLADEMUN
Surco 13	9:00 A 10:30 AM	EXPLANTADA PLAZA	San Miguel Almayra, San Nicolás Tlazala, Agua Blanca, San Isidro Tehuallapac y Guadalupe Victoria, registros que se llevaron a cabo en cada una de las sedes de los foros de consulta realizados teniendo el mayor porcentaje de participación en San Miguel Almayra.	COPLADEMUN

CUARTA
Todas las informaciones consultadas han sido verificadas según lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de CAPULHUAC 2025-2027, mismas que quedaron en su totalidad de información, formulación, programación y evaluación de Capulhuac.
Se convoca la presente, el 26 de enero del 2025.

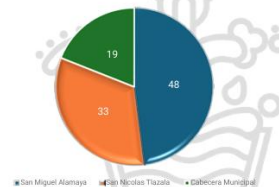
16

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Se tuvo una participación total de 678 personas considerando las comunidades de Santa María Coxcoxco, San Miguel Almayra, San Nicolás Tlazala, Agua Blanca, San Isidro Tehuallapac y Guadalupe Victoria, registros que se llevaron a cabo en cada una de las sedes de los foros de consulta realizados teniendo el mayor porcentaje de participación en San Miguel Almayra.

Gráfica 1. Foros de Consulta ciudadana



Fuente: Elaboración propia con registro administrativo en el área 2025.



Fuente: Elaboración propia con registro administrativo en el área 2025.



Fuente: Elaboración propia con registro administrativo en el área 2025.

17

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027



Fuente: Elaboración propia con registro administrativo en el área 2025.



Fuente: Elaboración propia con registro administrativo en el área 2025.



Fuente: Elaboración propia con registro administrativo en el área 2025.



Fuente: Elaboración propia con registro administrativo en el área 2025.

18



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

El Estado de México dentro del Plan de Desarrollo 2023-2029 cuenta con una división regional de la entidad compuesta por 7 zonas (Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste), que a su vez contendrán 19 regiones (Chalco, Ixtapalapa, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalapantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco).

El municipio de Capulhuac forma parte de la zona 5 Valle de Toluca, región 16 Lerma integrada por los siguientes municipios:

- Almoloya del Río
- Atlapatzán
- Capulhuac
- Lerma
- Coacoyacac
- San Antonio la Isla
- Texcalyacac
- Triánguense
- Xaltitlán

La división regional se ajusta por las dependencias según sus funciones permitiendo trabajar por regiones para lograr implementar acciones en temas de seguridad, salud, medio ambiente, crecimiento económico, mejoramiento en vialidades entre otros. El Estado de México se encuentra organizado territorialmente en 19 regiones, cada una identificada con un número y nombre correspondiente. Esta división facilita la administración, planeación y desarrollo socioeconómico en el ámbito estatal. La estructura regional permite una gestión descentralizada y focalizada, adaptada a las necesidades particulares de cada zona, contribuyendo al desarrollo ordenado y equilibrado del Estado de México.

19



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Mapa 1. División territorial del Estado de México por zona



Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de México que establece la división que registra la planeación de desarrollo a nivel regional del 27 de febrero del 2024.

Mapa 2. División del Estado de México por División



Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de México que establece la división que registra la planeación de desarrollo a nivel regional del 27 de febrero del 2024.

20



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Los municipios con mayor número de habitantes son Lerma y Triánguense lo que requiere mayor inversión en infraestructura y los municipios con menor número de habitantes son Texcalyacac, Almoloya del Río y Atlapatzán posiblemente por factores como la migración, el empleo y la vivienda.

Tabla 4. Población, tasa de crecimiento interanual y participación porcentual con respecto al Estado de México de los municipios que integran la Región Lerma

CLAVE	MUNICIPIO	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
000	Total	287	48.95	51.68	379.790	48.71	51.29	487.873	48.64	51.58
001	Almoloya del Río	8,172	27.61	32.49	10.884	47.76	52.24	10.486	48.43	51.57
012	Atlapatzán	5,712	24.96	32.94	10.297	44.33	49.67	10.784	48.24	51.76
019	Capulhuac	29,954	48.37	50.83	34,101	48.31	51.41	36,921	48.13	51.53
050	Lerma	19,870	46.47	50.59	114,791	43.46	50.34	119,335	49.39	50.70
062	Texcalyacac	49,647	48.67	50.93	61,805	43.37	50.87	70,188	48.69	51.31
073	San Antonio la Isla	10,321	45.71	50.60	22,152	49.74	50.26	21,962	48.25	51.75
088	Triánguense	3,981	48.93	50.87	5,117	48.07	50.93	5,759	49.18	50.82
101	Yancapetlac	10,351	48.54	50.78	10,285	48.40	50.35	10,239	48.49	51.51
043	Xaltitlán	19,102	48.89	51.17	35,808	48.61	51.39	35,687	48.72	51.28

Fuente: IGEDEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En la región Lerma los municipios con mayor número de mujeres son: Almoloya del Río, Atlapatzán, San Antonio la Isla, Texcalyacac y Xaltitlán, siendo solo el 1% menos del número de mujeres comparados con Capulhuac. Lerma, Coacoyacac y Triánguense, lo que significa que en el Estado de México es mayor por un pequeño porcentaje el número de mujeres al de hombres, del total del Estado de México las mujeres representan el 52% y los hombres el 48%.

Tabla 5. Población región Lerma según sexo

CLAVE	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
000	Sexo	14,964,414	7,491,993	49	7,472,421	51
001	Almoloya del Río	12,504	6,150	49	6,354	51
012	Atlapatzán	12,984	6,297	49	6,687	51
019	Capulhuac	36,921	17,778	48	19,143	52
050	Lerma	119,335	63,168	49	56,167	47
062	Texcalyacac	70,188	35,321	49	34,867	49
073	San Antonio la Isla	22,152	11,641	48	10,511	48
088	Triánguense	5,117	2,621	49	2,496	49
101	Yancapetlac	10,285	49,747	49	48,051	47
043	Xaltitlán	35,808	17,862	49	17,946	50

Fuente: IGEDEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

21



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

SUPERFICIE TERRITORIAL

La extensión del municipio representa el 0.1% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 112 del estado, después de Rayón y antes de San Mateo Atenco. Cuenta con 17 localidades habitadas y una densidad de población de 1711.2 hab./km².

DIVISION TERRITORIAL

El territorio municipal de Capulhuac de acuerdo con las funciones políticas y administrativas conforme a lo establecido en el Bando Municipal 2025 se encuentra dividido de la siguiente manera:

CABECERA MUNICIPAL

PARAJES

- Capulhuac de Miraflores
- Zacamapala
- Boca de la barranca
- Santa María Coaxusco, Delegación municipal
- Las tortolitas
- La Ixtapantla
- San Nicolás Tlatzala, Delegación municipal
- Ixtapac
- Los Pozos
- San Miguel Almaya, Delegación municipal
- La Palma
- La Gloria
- Guadalupe Victoria, Delegación municipal
- Xalpa
- San Cayetano
- San Isidro Tehuantepec, Sub-Delegación municipal
- El Tepic
- El Tepic
- Agua Blanca, Sub-Delegación municipal
- El Capulín Mocho

BARRIOS

- San Isidro
- Puerta del Carmen
- San Luis
- Antares
- San Miguelito
- Los Saucos
- Villa América

COLONIAS

- Centro
- La Cruz
- San Juan Bautista
- La Conchita
- La Poza
- Alonso Ruiz
- Capetillo
- La Isla

22



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

- El Campito
- La Lagunita
- Hueyutilla
- La Cuchilla
- La Mora
- Xometitla
- Lomas de San Juan
- San Gabriel
- El Jido
- Capulhuac (Las Chinampas)

Mapa 4. Delegaciones y subdelegaciones del municipio de Capulhuac



Fuente: Mapa de Atlas Cuentas Nuevas 2025

El IGEDEM cuenta con el registro de la categoría política y administrativa del municipio de Capulhuac en la que se encuentran registradas 39 localidades en la categoría política se encuentran distribuidas en: pueblo, villa, caserio, por la parte administrativa se tienen las categorías de: subdelegación, paraje, cabecera municipal, colonia, rancho, delegación, fraccionamiento, barrio como se muestra en la siguiente tabla.

24

Tabla 6. Nomenclatura de localidades Capulhuac

CLAVE		NUMERO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORIA
SECTOR	REGIO			
070	070	1	AGUA BLANCA	PUEBLO
070	070	2	SAN JUAN DE LOS RIOS	PARAJE
070	070	3	AGUA BLANCA DE LOS RIOS	VILLA
070	070	4	CAPULHUAC EL JIDO	COLONIA URBANA EJIDAL
070	070	5	CAPETILLO	RANCHO
070	070	6	CHIMALPAN	RANCHO
070	070	7	EL CARMEN	RANCHO
070	070	8	EL NOMBRE DE SAN CAYETANO	CASERO
070	070	9	EL TEPIC	PARAJE
070	070	10	GUADALUPE VICTORIA	DELEGACION
070	070	11	HUEYUTILLA	RANCHO
070	070	12	LA CRUZ	COLONIA
070	070	13	LA GUERRILLA	COLONIA
070	070	14	LA MAGALLAN	RANCHO
070	070	15	LAS TORTOLITAS	COLONIA
070	070	16	LOMAS DE SAN JUAN	COLONIA
070	070	17	LOS SAUCOS	COLONIA
070	070	18	PUERTA DEL CARMEN	FRACCIONAMIENTO
070	070	19	PUERTO DE LOS REYES	FRACCIONAMIENTO
070	070	20	SAN JUAN DE LOS RIOS	PUEBLO
070	070	21	SAN JUAN DE LOS RIOS	SUBDELEGACION
070	070	22	SAN JUAN DE LOS RIOS	RANCHO
070	070	23	SAN JUAN DE LOS RIOS	BARIO
070	070	24	SAN JUAN DE LOS RIOS	BARIO
070	070	25	SAN JUAN DE LOS RIOS	BARIO
070	070	26	SAN MIGUEL ALAMPA	DELEGACION
070	070	27	SAN NICOLAS TLAZALA	PUEBLO
070	070	28	SAN PEDRO TLAZALA	DELEGACION
070	070	29	SAN PEDRO TLAZALA	COLONIA URBANA EJIDAL
070	070	30	SAN PEDRO TLAZALA	DELEGACION
070	070	31	SAN PEDRO TLAZALA	FRACCIONAMIENTO
070	070	32	SAN PEDRO TLAZALA	FRACCIONAMIENTO
070	070	33	SAN PEDRO TLAZALA	FRACCIONAMIENTO
070	070	34	SAN PEDRO TLAZALA	FRACCIONAMIENTO
070	070	35	SAN PEDRO TLAZALA	FRACCIONAMIENTO
070	070	36	SAN PEDRO TLAZALA	FRACCIONAMIENTO
070	070	37	SAN PEDRO TLAZALA	FRACCIONAMIENTO
070	070	38	SAN PEDRO TLAZALA	FRACCIONAMIENTO
070	070	39	SAN PEDRO TLAZALA	FRACCIONAMIENTO

Fuente: IGEDEM, Cuentas Nuevas, Jurisdicción, (2016) "Bando Municipal, Estado de México", disponible en http://legislacion.igdem.gob.mx/bando_municipal_2016

25

Ayuntamiento de Capulhuac
2025 / 2027

Mapa 5. Localidades de Capulhuac



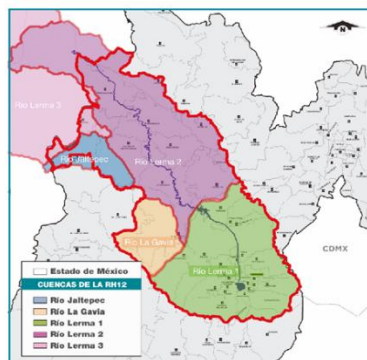
Fuente: Elaboración propia con el mapa de Visor de Atlas Cibernético INEGI 2020

HIDROGRAFIA

Región hidrológica: Lerma- Santiago (100%). Cuenca: R. Lerma- Toluca (100%). Subcuenca: R. Almoloya- Otzolotepec (100%). Corrientes de agua: Intermitente: Xalatlaco Perenne: Muerto. Cuerpos de agua: Intermitente (0 59%)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

Mapa 6. Hidrografía Capulhuac



Fuente: Cuencas de la Región Hidrológica Lerma-Santiago en el Estado de México. Fuente: Elaboración propia, con base en dataset geográfico del Sistema Nacional de Información del Agua (CONAGUA, 2021).

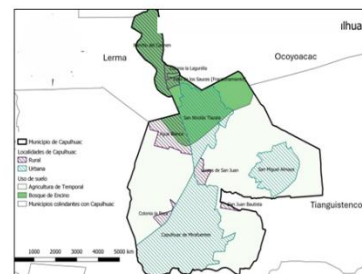
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

Uso de suelo: Agricultura (51.62%) y zona urbana (22.14%). Vegetación: Bosque (11.28%), pastizal (10.29%) y otro (4.08%).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

Mapa 7. Uso de Suelo Capulhuap.

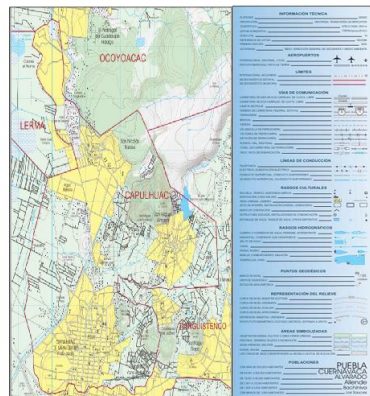
[illegible]

TOPOGRAFIA

La altitud de los terrenos del municipio de Capulhuac es variable a partir de los ubicados sobre la cuenca del río Lerma que están a unos 2,700 metros sobre el nivel del mar, hasta los contrafuertes que culminan en el monte de Las Cruces y al oriente del poblado de Guadalupe Victoria, se eleva a unos 2,900 msnm, por lo que la altura promedio es de 2,800 msnm.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPUL HUAC 2025-2027

Mapa 8. Topográfico Municipal de Cepulhuac 2020



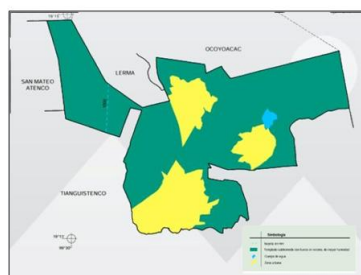
Fuente: INEGI. Marco Geográfico del Nacional al cierre del curso de asociación y vivienda 2020

CLIMA

Templado subhúmedo con lluvias en verano. Cuenta con una temperatura media anual de 18.7 °C y una temperatura mínima anual de 5.89 °C. Las temperaturas máximas se registran durante los meses de marzo, abril y mayo, la temperatura mínima se registra en los meses de diciembre y enero.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPUL HUAC 2025-2027

Mapa 9. Climas en el municipio de Capulhuacán



Source: BPS, 1999, Census of India, 1999.

GEOLOGIA

Capulhuac se encuentra ubicado en una superficie de roca volcánica esta abarca 9.11 km2, se registra roca clástica y volcánica en 12.4 km2 de la superficie municipal, no se cuenta con fallas o fracturas geológicas.

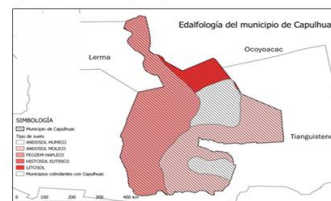
En el municipio existen 3 tipos de unidades de suelo

- Arcilloso que se localiza en la parte alta del municipio y se caracteriza por ser rojo y poco permeable;
- Arenoso que es blanco y 18 permeable y se ubica en la parte baja;
- Mixto con su color gris oscuro y medio permeable, que se localiza en la parte media, siendo este el más propicio para la agricultura.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027**

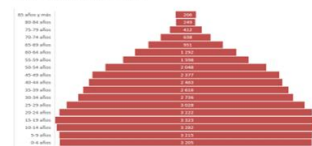
Mapa 10. Tipo de suelo en el municipio de Capulhuacán



DINAMICA DEMOGRAFICA

Capulhuac cuenta con un total de **36,921** habitantes de acuerdo con el censo de población y vivienda 2010 y 2020 encuesta intercensal 2015, de los cuales **19,143** son mujeres y **17,778** son hombres considerando que representan el 48.15% del total de la población y 51.85% representan las mujeres en el municipio existiendo mayor número de habitantes del sexo femenino.

Gráfica 2. Pirámide Poblacional por edad



Fuente: ICECEN con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2000.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

La población por grandes grupos de edad en el año 2020 registrados conforme al Censo de población se encuentra integrado de 0 a 4 años 3,205, de 5 a 14 años 6,497, de 15 a 64 años se tiene registrados 24,703 habitantes y de 65 o más 2,516, observándose que el grupo poblacional con más número de habitantes es de 15 a 64 años representando el 66.90% del total de la población y el menor número de población se encuentra en el rango de 65 o más años representando el 6.81%.

Tabla 7. Población por edad considerando los años 2000 al 2020

EDAD	2000		2010		2020	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
0 a 4 años	1.622	1.466	1.741	1.358	1.657	1.626
5 a 14 años	3.673	1.621	1.740	1.770	1.653	1.740
15 a 64 años	1.547	1.505	1.749	1.608	1.558	1.741
65 años y más	1.465	1.429	1.796	1.756	1.662	1.592
20-24 años	1.134	1.376	1.526	1.910	1.754	1.907
25-29 años	1.198	1.358	1.312	1.464	1.468	1.542
30-34 años	986	1.121	1.247	1.356	1.191	1.356
35-39 años	891	985	1.026	1.382	1.253	1.297
40-44 años	712	779	977	1.046	1.086	1.172
45-49 años	525	588	846	913	948	1.111
50-54 años	424	483	698	754	821	941
55-59 años	314	350	477	565	626	731
60-64 años	243	285	373	445	507	567
65-69 años	196	214	251	286	337	442
70-74 años	155	175	188	247	259	244
75-79 años	118	122	148	185	146	206
80-84 años	66	69	80	128	105	138
85 años y más	36	49	71	121	106	124
No especificado	660	658	111	119	9	6

Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

POBLACION POR EDAD

Población infantil (0-14 años): Ha disminuido su representación porcentual de manera constante. En 2000, los tres grupos de edad infantiles representaban aproximadamente 33.5% de la población, reduciéndose a alrededor de 26.5% en 2020. Se observa una caída de 7 puntos porcentuales en dos décadas.

Población joven (15-29 años): Mantuvo una participación relativamente estable, representando aproximadamente 26-28% de la población durante todo el periodo, aunque con un ligero envejecimiento interno hacia los grupos de 25-29 años.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Población adulta (30-59 años): Experimentó el mayor crecimiento porcentual, aumentando su participación de aproximadamente 28% en 2000 a 35% en 2020. Este grupo etario se consolidó como el núcleo demográfico dominante.

Adultos mayores (60 años y más): Registró el crecimiento relativo más acelerado, incrementando su participación de 6.5% en 2000 a 9.8% en 2020. Este grupo casi duplicó su peso porcentual en dos décadas, evidenciando el envejecimiento poblacional.

Población de mayor edad (80 años y más): Mostró el incremento porcentual más espectacular, pasando de 0.9% en 2000 a 1.4% en 2020, representando un crecimiento del 55% en su participación relativa.

POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

Primera Infancia (0 a 4 años)

Este grupo representa la base de la pirámide poblacional y constituye aproximadamente el 8.7% de la población total. Su proporción ha mantenido una tendencia a la baja en los últimos años, reflejando la transición demográfica y la disminución de la tasa de fecundidad.

Población en Edad Escolar (5 a 14 años)

Este segmento abarca alrededor del 17.3% de la población, comprendiendo los grupos de educación básica y media. Su tamaño es crucial para la planeación educativa y de servicios dirigidos a la niñez y adolescencia.

Población en Edad Productiva (15 a 64 años)

Constituye el grupo mayoritario con aproximadamente el 68.5% de la población total. Este segmento representa la fuerza laboral potencial y es el principal motor del desarrollo económico. Su predominio indica una ventana de oportunidad demográfica para el crecimiento nacional.

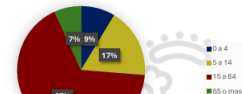
Población Adulta Mayor (65 años o más)

Representa el 5.5% de la población total, mostrando un crecimiento acelerado en los últimos años. Este incremento refleja el proceso de envejecimiento poblacional y requiere atención prioritaria en políticas de salud, pensiones y servicios especializados.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

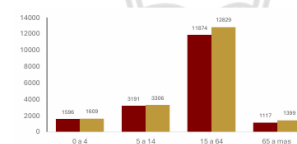
Gráfica 3. Grandes grupos de edad



Fuente: INEGI con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda 2020

Dentro de los grupos de población por edad se encuentran integrados por hombres y mujeres como se muestra a continuación y en los 4 grandes rangos de edad las mujeres representan el 50% más que los hombres.

Gráfica 4. Población por grandes grupos de edad según sexo



Fuente: INEGI con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda 2020

En el Estado de México el mayor número de población por grandes grupos de edad se encuentran en el rango de 15 a 64 años con 11,603,770 habitantes que representa el 68.28% del total de la población que son 16,992,418.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

El índice de masculinidad en el Estado de México por grandes grupos de edad es de 94 mientras que en el municipio de Capulhuac es del 93.

Para el año 2024 de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 se encuentra registrado un total de 37,928 habitantes para el año 2024, la población de niñas y niños entre los 0 a 14 años es de 9,552, la población joven de 16 a 29 años es de 10,112, la población adulta mayor de 65 años es de 2,831 habitantes.

CRECIMIENTO INTERCENSAL

La población creció del 2010 al 2020 incremento en un 0.7%, en comparación con el 2010 y 2015 que su incremento fue del 0.85 mayor que el año de comparación.

La participación porcentual de la población con respecto al total del Estado de México representa el 0.22 del total, de los municipios que se consideran de la región el que cuenta con mayor participación porcentual en comparación con el total estatal es Lerma con 1.00, el municipio con menor participación porcentual con respecto del total de Estatal es Texcalyacac 0.03 por ciento.

Tabla 8. Tabla de crecimiento intercensal

EDAD	MUNICIPIO	2010	2015	2020
0-4	Atlixpala del Río	2.3	2.46	2.47
5-14	Atlixpala	2.36	3.14	3.19
15-64	Capulhuac	1.46	0.85	0.79
65+	Lerma	2.49	1.39	2.63
65+	Texcalyacac	3.14	1.40	1.12
65+	San Antonio la Isla	2.47	4.44	2.25
65+	Texcalyacac	2.41	0.35	1.80
65+	Texcalyacac	1.67	1.80	1.76
65+	Texcalyacac	3.31	2.54	0.74

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2010, Censo de Población y Vivienda, 2015 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

CRECIMIENTO POBLACIONAL

Entre los municipios de la región de acuerdo con el censo poblacional 2020 se observa que Lerma es el municipio con mayor número de habitantes y Texcalyacac con el menor número de población, 170,327 y 5,736 respectivamente, Capulhuac ha tenido un incremento poblacional de 28,808 habitantes en el año 2000 a 36,921 habitantes en el 2020, en donde el mayor número de población se concentra en las mujeres que representan por arriba del 50% del total de la población desde el 2000 hasta el 2020.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

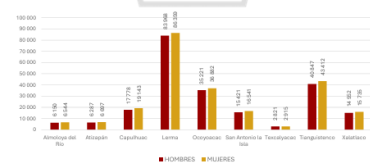
Gráfica 5. Crecimiento poblacional del municipio según sexo



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El Estado de México cuenta con un total de 16,992,418 habitantes de ellos 8,251,295 son hombres y 8,741,123 son mujeres representando el 48.56% los hombres y 51.44 las mujeres, en la región a la que corresponde el municipio de Capulhuac se encuentra consideradas la estructura porcentual de acuerdo al total de la población en hombres y mujeres siendo uno de los municipios con mayor número de mujeres en la zona, lo que representa un compromiso al apoyo en el sector social, salud, económico y educativo cuidando en todo momento la integridad y seguridad de las mujeres a través de pláticas, talleres, jornadas de salud entre otras acciones.

Gráfica 6. Población porcentual en la región según sexo



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

EDAD MEDIANA

La edad mediana en el Municipio de Capulhuac es de 28 años en el año 2020 conforme a los registros del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulados del cuestionario básico, en comparación con los municipios en los que la mediana es superior a 28 se encuentran Atlixpala de Zaragoza en donde la mediana de edad es de 33 y comparando al municipio con menor a 28 se encuentra Tejupilco siendo la mediana de edad 24 años.

La población por grupo quinquenal considerando la proyección al 2035 se encuentra integrada en el IGECEM con información del Consejo Nacional de Población y distribuido por hombres y mujeres considerando desde el año 2017 hasta el 2035.

Tabla 9. Crecimiento intercensal población total, hombres y mujeres con proyección al 2035

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2017	36,972	17,874	18,998
2018	37,132	17,972	19,160
2019	37,324	18,063	19,261
2020	37,625	18,086	19,539
2021	37,473	18,202	19,271
2022	37,588	18,247	19,341
2023	37,771	18,335	19,436
2024	37,928	18,429	19,499
2025	38,048	18,489	19,559
2026	38,187	18,565	19,622
2027	38,286	18,571	19,715
2028	38,357	18,592	19,765
2029	38,426	18,618	19,808
2030	38,442	18,629	19,813
2031	38,453	18,631	19,822
2032	38,458	18,619	19,839
2033	38,410	18,599	19,811
2034	38,381	18,570	19,791
2035	38,293	18,532	19,761

Fuente: IGECEM con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, mayo 2024.

La información proyectada por el CONAPO muestra la evolución demográfica de una población específica desde el año 2017 hasta 2035. La tendencia general se caracteriza por un crecimiento moderado y sostenido durante la primera parte del periodo, seguido de una fase de estabilización y un posterior decrecimiento leve en los años finales.





"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

HABLA INDÍGENA

La población del municipio de Capulhuac que habla alguna lengua indígena es de 121 habitantes de los cuales 55 son hombres y 66 son mujeres, 34,970 habitantes no hablan lengua indígena en el 2020.

SAUD

Se cuentan con 6 unidades de consulta externa de las cuales 4 pertenecen al sector ISSEM, 1 al DIFEM y 1 al ISSSTE conforme a los registros del 2023, en el 2020 se cuenta con un registro de 22,744 de los cuales 10,579 son hombres y 12,165 son mujeres. El municipio cuenta con un total de 27 médicos conforme a los registros estadísticos 23 registrados en el ISSEM, 3 pertenecen a DIFEM, 1 médico perteneciente al ISSSTE.

VIVIENDAS

El municipio conforme al IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020 se tienen registradas 8,323 viviendas (con 31,807 habitantes, de las cuales 8,338 disponen de agua, 81 no disponen de agua, 8,258 disponen de servicio de drenaje, 37 no disponen de drenaje, de estas viviendas 8,290 disponen de energía eléctrica y 33 no disponen de energía eléctrica.

En cuanto a las viviendas particulares habitadas, equipadas con tecnologías de la información, en ese año, para el Estado de México se identificaron 2 123 211 viviendas con líneas telefónicas fijas, de las cuales 31 809 se ubican en dicha región 1.50%. Los municipios más representativos en este rubro son Lerma con 13 998 y Ocoyotlán con 5 898 viviendas.

De las viviendas particulares habitadas por municipio que disponen de tecnologías de la información en el 2020 de la región Lerma en la que se encuentra el municipio de Capulhuac, 3,173 cuentan con línea telefónica fija, 7199 con teléfono celular y 4,481 con servicio de internet.

En esta región el servicio en las viviendas que ha disminuido es el teléfono fijo por la sustitución de los teléfonos celulares.

Como se observa son pocas las personas que no cuentan con un teléfono celular lo que significa que se puede considerar este medio de comunicación para hacer llegar la información a la ciudadanía a través del Facebook, Instagram, página oficial, lo que permitirá tener un mejor acercamiento a la población y así pueden conocer los bienes y servicios, usando la tecnología se llevarán a cabo acciones como la realización de trámites digitales, usando la mejora continua dentro de la parte de gobierno digital.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Tabla 16. Tecnologías de la información en viviendas de la Región Lerma

CLASE	MUNICIPIO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	INTERNET
Región Lerma		31 809	47 553	46 871
101	Amecameca	485	1 554	1 555
102	Atlixco	1 120	1 124	2 344
103	Cuautitlán	3 110	8 138	7 799
104	Ensenada	15 960	28 332	27 811
105	Ensenada	5 898	11 362	15 957
106	Ensenada	1 120	1 124	2 344
107	Ensenada	1 120	1 124	2 344
108	Ensenada	1 120	1 124	2 344
109	Ensenada	1 120	1 124	2 344
110	Ensenada	1 120	1 124	2 344
111	Ensenada	1 120	1 124	2 344
112	Ensenada	1 120	1 124	2 344
113	Ensenada	1 120	1 124	2 344
114	Ensenada	1 120	1 124	2 344
115	Ensenada	1 120	1 124	2 344
116	Ensenada	1 120	1 124	2 344
117	Ensenada	1 120	1 124	2 344
118	Ensenada	1 120	1 124	2 344
119	Ensenada	1 120	1 124	2 344
120	Ensenada	1 120	1 124	2 344

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.
El municipio de Xalisco es uno de los municipios en donde la disponibilidad de internet es mayor a los que cuentan con internet (2 202 con internet y 4 801 no disponen de internet).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Dentro de este Eje se encuentran integrados el trato directo a la ciudadanía en el cual se solucionan los problemas que tiene la sociedad, permitiendo generar una percepción de un gobierno honesto que está al servicio de la ciudadanía, el combate a la corrupción por medio de acciones para combatir la corrupción en el municipio.

El acercamiento a la ciudadanía nos permite conocer cuáles son sus necesidades, esto por medio de los mecanismos permanentes de participación social permitiendo recabar información de los requerimientos ciudadanos.

TEMA DE DESARROLLO	OBJETIVO
a) Un gobierno cercano a la gente "El poder de servir"	
b) Combate a la corrupción	
c) Frecuencia y medios de contacto	
d) Estado de derecho y cultura de legalidad	
e) Coordinación municipal intersectorial	

Dentro de los temas de desarrollo que integran este Eje se encuentran: Conducción de las políticas de gobierno, Comunicación pública y fortalecimiento informativo, Gobierno Electrónico, Modernización del catastro, Inseguridad, Fijación pública y combate a la corrupción, Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Transparencia, Planeación y presupuesto basado en resultados, Fortalecimiento de los ingresos, Justicia Ciudadana, Derechos Humanos, Protección jurídica de las personas, Asistencia Jurídica al Ejecutivo, Consolidación de la administración pública de resultados, Reglamentación municipal.

a) UN GOBIERNO CERCAÑO A LA GENTE "EL PODER DE SERVIR"



Un gobierno cercano a la gente es aquel que busca la manera de atender a la ciudadanía estableciendo mecanismos de participación social e inclusión en las políticas públicas, es por ello por lo que se brinda atención a través de audiencia pública de manera directa atendiendo en todo momento a la ciudadanía y dando seguimiento.

La rendición de cuentas busca tener un mejor acercamiento a la población al ofrecer por medio de la página institucional la información necesaria para conocer los trámites y servicios que se brindan en las unidades administrativas que prestan los servicios con el público.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Dentro del tema un gobierno cercano a la gente se encuentran la participación ciudadana, comunicación y diálogo con la ciudadanía a través de las autoridades auxiliares del municipio.

En el municipio se han llevado a cabo 3 cabildos abiertos y 2 juveniles durante el ejercicio 2024, en los que la ciudadanía puede participar, así mismo se agoya a la participación de los jóvenes en los cabildos juveniles con la finalidad de escuchar sus inquietudes e inquietudes para mejorar del municipio. Actualmente se sigue fortaleciendo los cabildos juveniles y adultos para tratar asuntos relacionados con informes dados por la ciudadanía y acciones realizadas por la administración.

La participación social dentro de la administración es importante y para ello se cuenta con el COPLADEMUN es el cual se cuenta con la participación de funcionarios de los ayuntamientos, además de representantes ciudadanos, del sector privado y organizaciones sociales, como mecanismo de participación social.

A través de la Secretaría de la Coordinación se trabaja en conjunto con los 125 municipios del Estado de México para combatir la corrupción por parte del Sistema Municipal Anticorrupción en la lucha de la corrupción con la participación ciudadana para ser un municipio transparente.

Para lograr esa cercanía con la población se integran los respectivos comités internos con la participación social que permitan tener el acercamiento y mejorar la confianza entre la población y las instituciones municipales.

Por medio de la integración del COPLADEMUN se puede establecer acercamiento entre sociedad y gobierno municipal, como parte de la integración de este órgano se logran grandes cambios y mayor confianza, para lo cual se integró en el municipio de Capulhuac el COPLADEMUN con la participación de un representante del Sector Público, representante del Sector Social, representante del Sector Privado, representante de Organizaciones Sociales y Consejo de Participación Ciudadana.

El Comité de Participación Ciudadana para combatir la corrupción como parte del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Capulhuac en el que se establece la participación social conforme a lo establecido en la Ley.

La confianza en instituciones y actores de la sociedad de acuerdo con la encuesta nacional de confianza e impacto gubernamental (ENICG) 2023 en el Estado de México, se muestra a continuación las instituciones en las que se tiene confianza, las instituciones públicas son las que menos se tiene confianza.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Tabla 17. Confianza en instituciones y actores de la sociedad 2023

NO.	INSTITUCIONES Y ACTORES DE LA SOCIEDAD	ESTADO DE MÉXICO	MUNICIPIO
1	Familias	88.9	82.4
2	Relaciones familiares	81.9	76.7
3	Relaciones familiares de alto nivel	81.9	76.7
4	Relaciones familiares de bajo nivel	74.6	71.6
5	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
6	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
7	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
8	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
9	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
10	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
11	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
12	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
13	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
14	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
15	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
16	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
17	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
18	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
19	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
20	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
21	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
22	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
23	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
24	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
25	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
26	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
27	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
28	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
29	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
30	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
31	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
32	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
33	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
34	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
35	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
36	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
37	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
38	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
39	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
40	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
41	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
42	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
43	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
44	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
45	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
46	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
47	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
48	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
49	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6
50	Relaciones familiares de muy bajo nivel	71.6	71.6

Fuente: Encuesta Nacional de Confianza e Impacto Gubernamental (ENICG) 2023.

GOBIERNO ELECTRONICO Y COMUNICACIÓN SOCIAL

El Gobierno Digital se rige a través de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, implementando las Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales en el Estado y en los Municipios, se gestionan los servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las TIC.

La Agenda Digital es el instrumento que el Gobierno del Estado de México implementará en los próximos años con el propósito de impulsar el Gobierno Electrónico mediante la adopción de TIC en los sectores, económicos, social, salud, medio ambiente, educación, procuración de justicia, derechos humanos e innovación con la finalidad de aumentar la productividad y la participación ciudadana para potenciar el crecimiento del Estado de México, esta se alinea a los objetivos de desarrollo sostenible.

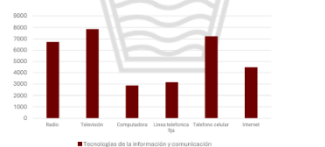


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

La difusión de los servicios en línea a través de la página municipal permite que se tenga mayor acercamiento y la optimización de trámites y servicios a través del uso de las tecnologías. Atendiendo las redes sociales y publicando las actividades que realiza la administración permite que la ciudadanía pueda mejorar las condiciones de vida a través de los apoyos otorgados por el bienestar social a través de los programas sociales, Educación, Salud, El Comité de Gobierno Digital dentro de la administración tiene la finalidad de implementar proyectos de tecnologías de la información y comunicación dentro de la administración.

De acuerdo al IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020, las viviendas que cuentan con tecnologías de la información y comunicación son 6,713 viviendas que cuentan con radio, 7444 con televisión, 2865 con computadora, 3,779 viviendas con línea telefónica, 7,799 con teléfono celular y 4,481 con internet, lo que representa como índice 38.1 por ciento las redes sociales por el acceso a la telefonía celular por medio de la Coordinación de Gobierno Digital buscar la estrategia necesaria para mejorar la comunicación y de coadyutor las acciones que emprende la administración acercando la información a la población, los trámites y servicios de una manera más fácil optimizando los procesos a través del proyecto de trámites digitales.

Gráfica 8. Tecnologías de la información y comunicación 2020



Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

CATASTRO

El territorio municipal de Capulhuac se encuentra integrado de manera catastral por de manera territorial en 2 categorías la política y administrativa, cuenta con el registro de latitud y longitud por cada una de las localidades en las que se encuentra dividido el territorio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Dependiendo del tamaño de la población las localidades en el territorio podrán tener 5 categorías políticas:

1. Ciudad. Localidad con más de quince mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano, hospital, mercado, rastro, centro de adaptación social, y paradero; instituciones bancarias, industriales, comerciales y agrícolas; y centros educativos de enseñanza preescolar, primaria, media y media superior.
2. Villa. Localidades entre cinco mil y quince mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano, hospital, mercado, centro de adaptación social y paradero; y centros educativos de enseñanza primaria y media superior.
3. Pueblo. Localidades entre mil y cinco mil habitantes, servicios públicos, instituciones bancarias, industriales, comerciales y agrícolas; y centros educativos de enseñanza preescolar, primaria y media superior.
4. Ranchería. Localidades entre quinientos y mil habitantes, edificio plaza escuela rural, delegación y subdelegación municipal.
5. Caserio. Localidad de hasta quinientos habitantes.

En relación con la categoría administrativa se consideran las siguientes: delegación, subdelegación, colonia, barrio, sector, fraccionamiento, unidad habitacional y rancho, entre otras.

Tabla 18. Nomenclatura de localidades 2018

Nº	NOMBRE	PRINCIPAL	CATEGORÍA
1	Aldea Branca	Pueblo	Administrativa
2	Centro de rehabilitación	Pueblo	Administrativa
3	Capitales de los municipios	Villa	Administrativa
4	Capitales de los municipios	Villa	Administrativa
5	Capitales de los municipios	Villa	Administrativa
6	Capitales de los municipios	Villa	Administrativa
7	El Carmen	Villa	Administrativa
8	El Carmen de San Cristóbal	Casero	Administrativa
9	El Carmen	Villa	Administrativa
10	Escuela de la Victoria	Pueblo	Administrativa
11	Huapala	Villa	Administrativa
12	La Cruz	Villa	Administrativa
13	La Cruz	Villa	Administrativa
14	La Cruz	Villa	Administrativa
15	La Cruz	Villa	Administrativa
16	La Cruz	Villa	Administrativa
17	La Cruz	Villa	Administrativa
18	La Cruz	Villa	Administrativa
19	La Cruz	Villa	Administrativa
20	La Cruz	Villa	Administrativa
21	La Cruz	Villa	Administrativa
22	La Cruz	Villa	Administrativa
23	La Cruz	Villa	Administrativa
24	La Cruz	Villa	Administrativa
25	La Cruz	Villa	Administrativa
26	La Cruz	Villa	Administrativa
27	La Cruz	Villa	Administrativa
28	La Cruz	Villa	Administrativa
29	La Cruz	Villa	Administrativa
30	La Cruz	Villa	Administrativa
31	La Cruz	Villa	Administrativa
32	La Cruz	Villa	Administrativa
33	La Cruz	Villa	Administrativa
34	La Cruz	Villa	Administrativa
35	La Cruz	Villa	Administrativa
36	La Cruz	Villa	Administrativa
37	La Cruz	Villa	Administrativa
38	La Cruz	Villa	Administrativa
39	La Cruz	Villa	Administrativa
40	La Cruz	Villa	Administrativa
41	La Cruz	Villa	Administrativa
42	La Cruz	Villa	Administrativa
43	La Cruz	Villa	Administrativa
44	La Cruz	Villa	Administrativa
45	La Cruz	Villa	Administrativa
46	La Cruz	Villa	Administrativa
47	La Cruz	Villa	Administrativa
48	La Cruz	Villa	Administrativa
49	La Cruz	Villa	Administrativa
50	La Cruz	Villa	Administrativa



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Nº	Localidad	Localidad	Localidad
1	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
2	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
3	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
4	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
5	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
6	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
7	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
8	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
9	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
10	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
11	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
12	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
13	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
14	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
15	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
16	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
17	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
18	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
19	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
20	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
21	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
22	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
23	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
24	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
25	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
26	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
27	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
28	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
29	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
30	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
31	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
32	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
33	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
34	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
35	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
36	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
37	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
38	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
39	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
40	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
41	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
42	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
43	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
44	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
45	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
46	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
47	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
48	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
49	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento
50	San Andrés Toluca	Pueblo	Fraccionamiento

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro de la página del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastro del Estado de México IGCEM, se encuentra integrado el Nomenclador de Localidades del Estado de México por municipio, Capulhuac cuenta conforme al registro una representación geográfica.

La integración del padrón catastral es el conjunto de datos integrados por un registro alfanumérico y un registro gráfico que contienen los catálogos operativos, tales como zonas, manzanas, calles, áreas homogéneas, bandas de valor, además de la descripción técnica y administrativa de los predios, propiedades y construcciones de los inmuebles localizados en territorio Estatal.

Los datos geográficos de las Unidades Administrativas de Catastro Municipal son:

1. La asignación de la clave catastral (ubicación geográfica de los inmuebles)
2. La obtención del valor catastral (base gravable del cálculo del monto del impuesto predial)

El Padrón Catastral se considera, en parte, información clasificada como reservada debido al contenido de datos personales de los propietarios o poseedores de los inmuebles, y para acceder a dicha información es necesario acreditar la personalidad jurídica y legítima, sin embargo, existe información dentro del padrón catastral que no



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Indole pública, tal es el caso de los catálogos operativos, arriba descritos, y el público en general (entidades públicas incluidas), puede acceder a ellos, a través de la página de internet del IGCEM o de la Publicación en Gaceta del Gobierno, de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.

Las delegaciones IGCEM se encuentran divididas de la siguiente manera:

1. **Atzacotlán**
2. **Atzacotlán**
3. **Atzacotlán**
4. **Atzacotlán**
5. **Atzacotlán**
6. **Atzacotlán**
7. **Atzacotlán**
8. **Atzacotlán**

Capulhuac pertenece a la delegación Tlaxiaco.

Mapa 13. Delegaciones IGCEM a la que pertenece el municipio de Capulhuac

Municipios correspondientes

Tlaxiaco
Coahuila de Zaragoza
Coahuila de Zaragoza
Coahuila de Zaragoza
Coahuila de Zaragoza
Coahuila de Zaragoza
Coahuila de Zaragoza
Coahuila de Zaragoza
Coahuila de Zaragoza
Coahuila de Zaragoza



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IIGEEC) 2025.

56



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

B) COMBATE A LA CORRUPCIÓN



La corrupción en el Estado de México es el uso indebido del poder público por parte de funcionarios o servidores públicos para beneficio personal, de grupos políticos o de intereses privados, en perjuicio del bien común y el desarrollo de la entidad. Este fenómeno se manifiesta de diversas formas y afecta la administración pública, la justicia, la seguridad y los servicios básicos.

Las acciones más comunes de corrupción en el Estado de México

1. **Sobornos y cohecho:** Pagar dinero a funcionarios para agilizar trámites, obtener licencias, evitar multas o recibir favores.
2. **Desvío de recursos públicos:** Mal uso de fondos destinados a obras públicas, educación, salud o programas sociales.
3. **Negativismo y favoritismo:** Contribución de familiares o amigos en puestos públicos sin méritos.
4. **Colusión con el crimen organizado:** Algunos servidores públicos protegen o colaboran con grupos delictivos.
5. **Compra de votos y fraudes electorales:** Uso de recursos públicos para influir en elecciones.
6. **Impunidad:** Falta de castigo a funcionarios corruptos debido a la opacidad o complicidad en el sistema judicial.

En el Estado de México el combate a la corrupción se lleva a cabo a través del Sistema Municipal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), es una instancia de coordinación entre todas las instancias de gobierno para prevenir y detectar la corrupción para posteriormente sancionar las faltas administrativas, fiscalizar y controlar los recursos públicos.

Las leyes y reglamentos del SAEMM son: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Código Penal del Estado de México.

57



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

En los municipios para combatir la corrupción se crean los Sistemas Municipales Anticorrupción para los 125 municipios en el que participa la ciudadanía, se rigen cuentas claras por medio de la transparencia.

Las denuncias por actos de corrupción o faltas administrativas se reciben a través de la Contraloría Interna Municipal.

Los Sistemas Municipales Anticorrupción se encuentran integrados por el Comité Coordinador y un Comité de Participación Ciudadana.

Esquema 1. Sistema Municipal Anticorrupción



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

La corrupción afecta al crecimiento de los municipios siendo un desafío al que se enfrenta la administración, para ello se requiere de la participación social basando en todo momento la transparencia y rendición de cuentas.

En Capulhuac, las acciones contra la corrupción están ligadas a la política, técnicas municipales y manejo oportuno de recursos. Aunque hay mecanismos para combatirlas, la falta de denuncias formales y la impunidad permiten que persistan.

Conforme a los datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 al 2024 se cuenta con registro de 9 denuncias, resultando 1 de ellas con sanción, en el comparativo de los hechos suscitados con los municipios vecinos se obtuvo lo siguiente:

58



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Esquema 3. Plataforma SAMX

Registra esta solicitud. A través del Sistema Interno Capulhuac podrá solicitar toda la información pública del Gobierno del Estado de México

Fuente: Elaboración propia página oficial del SAMX 2025

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es la normatividad que los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia permite generar confianza entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales por medio de la Publicación de Información Financiera, administrativa y las acciones esto a través de los medios digitales que permiten dar cumplimiento a lo establecido en la LAIP/EMM.

El municipio de Capulhuac dentro de la página del municipio establece un apartado de transparencia en el cual se alimentan las fracciones del IPOMEX 4.0 con los artículos; 92 con la estructura organizacional, presupuesto y seguimiento, artículo 93 con 37 tablas de aplicación y actualización, artículo 94 información financiera.

- Artículo 92 con 93 fracciones
- Artículo 93 con 1 fracción
- Artículo 94 con 37 fracciones

La información que contienen las fracciones que se alimentan en el sistema es integrada por los sujetos obligados en coordinación con la Unidad de Transparencia quien habilita a los sujetos obligados para dar cumplimiento y fomentar la transparencia.

61



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Esquema 4. Plataforma IPOMEX 4.0

Fuente: Elaboración propia con información de la página del IPOMEX 2025

Se conforma de manera interna el Comité de Transparencia en materia de derecho como autoridad máxima al interior del sujeto obligado que en este caso es el Municipio de Capulhuac, en el que se busca la protección de los datos personales.

La transparencia evita la corrupción al permitir el acceso a la información siendo esta Pública para la ciudadanía por lo que se dará cumplimiento a la leyes y reglamentos que conforman la transparencia y el acceso a la información pública municipal.

La administración pública municipal de Capulhuac, a través de la integración de la Unidad de Información, Planeación Programática y Seguimiento establece el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

La integración de los PMM contiene el programa anual que contiene los objetivos estratégicos y líneas de acción de cada uno de los programas y proyectos presupuestarios integrados en la estructura programática.

La estructura programática es integrada conforme a la estructura de la administración municipal de Capulhuac para cubrir las necesidades de la ciudadanía integrando las dependencias generales y auxiliares dentro de esta misma, lo que dará dirección a la administración implementándose dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal en cada uno de los ejes de cambio y ejes transversales, como parte del sistema de evaluación de la gestión municipal SEDGON se encuentra el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de manera trimestral con el formato de avance de las metas y el seguimiento al PDM, con las fechas de seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión que se establecieron en el presupuesto.

62



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

La UIPPE dará seguimiento y evaluará los programas presupuestarios con el Programa Anual de Evaluación integrado por los términos de referencia, modelos de Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales e Informe de Resultados del PAE.

JUSTICIA CIVIL

El sistema de Justicia Civil en el Estado de México es un mecanismo administrativo (no penal) que sanciona infracciones menores que afectan la convivencia social, el orden público y el medio ambiente. Se rige por el Bando Municipal y leyes estatales.

El Juzgado

Civico tiene como funciones la evaluación, mediación de los problemas infractores, evaluación preprocesal, la determinación de faltas administrativas, aplicar las sanciones según el enfoque restaurativo en función de la falta y del perfil que tiene el infractor, promover y canalizar a instancias que proporcionen Medidas Adecuadas de Solución de Controversias y por último canaliza a los infractores para la ejecución de medidas que mejoren la convivencia cotidiana.

Procedimiento con el que opera el Juzgado Civil Municipal

1. Inicia con un conflicto comunitario o falta administrativa
2. Interviene el policía con la integración de acuerdo policial in situ o detención policial
3. Si se lleva a cabo la detención policial el infractor es trasladado al centro de detención municipal
4. De manera interna se integran los antecedentes que serán de utilidad para el Juez Civico como el informe policial, historial de diagnósticos médicos y la evaluación de riesgo
5. Se lleva a cabo la audiencia pública en donde se confronta con el catálogo de medidas para mejorar la convivencia cotidiana
6. Se aplica la sanción con amonestación, multa, trabajo en favor de la comunidad y pago o reparación de los daños causados
7. Se monitorea y da seguimiento a la sanción aplicada
8. El Juez Civico libera al infractor de responsabilidad

En el 2022 se registraron 379 puestas a disposición de estas 317 fueron ante la autoridad de justicia civil y 62 al ministerio público conforme a los datos estadísticos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 2022, información de interés nacional, tabulados predefinidos, seguridad pública.

Las faltas administrativas registradas por las puestas a disposición en el 2022 se refieren a:

63



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

- 161 por consumir bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos
- 2 por distribuir en estado de ebriedad o drogado ocasionando molestias a las personas o sus bienes
- 17 por onrar o defecar en lugares no permitidos
- 50 por agredir verbalmente a cualquier persona

Establecer la paz social en el municipio es tarea importante de la administración comprometidos con mejorar las condiciones en materia de justicia se brindará el apoyo necesario a través de las instancias municipales para salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

A nivel estatal el sistema preprocesal para el año 2020 ya integrados dentro de este la justicia civil a nivel municipal, por lo que se observa la relación que entre las instituciones que buscan proporcionar información estadística gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en las entidades federativas.

Para la integración de la información en materia de seguridad se genera la información a través de las instituciones que integran la administración pública de cada entidad federativa.

La aportación que realiza el municipio a través del Juzgado Civil es la canalización de los infractores a las instancias correspondientes como al ministerio público o canalización a instancias de justicia penal.

Los instrumentos de captación de información del censo están integrados por las instituciones de la administración pública en cada una de sus entidades federativas:

GOBIERNO

- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno.
- Trámites y servicios.
- Protección civil.
- Catastro.
- Transparencia.
- Control interno y anticorrupción.
- Participación ciudadana.
- Marco regulatorio.
- Defensoría pública o defensoría de oficio.
- Servicios policiales.

64



Estos derechos incluidos en el informe obtenido de la encuesta realizada en febrero del 2024, estos derechos considerados en la encuesta corresponden a: igualdad y no discriminación, acceso a la justicia y garantías judiciales, vida, integridad personal, libertad personal, personalidad jurídica, vida privada, libertad de conciencia y religión, libertad de expresión, libertad de reunión, libertad de asociación, político-electoral, trabajo, asociación sindical, seguridad social, alimentación, vivienda, salud, educación, cultura, agua, medio ambiente y circulación y residencia. Estos registros realizados en la encuesta permitieron observar el tipo de derecho vulnerado y la autoridad.

Tabla 26. Resultados de la encuesta de los derechos humanos que se vieron afectados en el 2021-2024

Source: *Journal of the American Statistical Association*, 92, 1997, pp. 103-114.

A través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en el municipio de Capulhuac se realizarán acciones encaminadas a proteger los derechos humanos y coadyuvar los procesos para proteger la integridad personal ante la violación de los derechos humanos, a través de las pláticas y cursos en las escuelas se llevará a cabo la prevención.



Mapa 14. Delegación IDECEM a la que pertenece el municipio de Capulhuacán



El registro civil municipal cuenta con los datos estadísticos en cuanto al número de nacimientos

El municipio de Capulhuac cuenta únicamente con 1 oficina municipal para la realización de trámites registrales, se realizará la gestión para que se lleven a cabo campañas itinerantes en materia de registro civil en las localidades del municipio con la finalidad de establecer un acercamiento con la ciudadanía.

Como parte de las acciones a emprender en el tema de asistencia jurídica se encuentra la atención

disminuir la deuda se realizarán los acuerdos correspondientes en las instancias pertinentes sin trasgredir el derecho de los servidores públicos, atendiendo a la parte legal de firma de convenios y



e) COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAI



Para mejorar la prestación de los servicios se establece el marco normativo Bando Municipal 2025 que contiene la organización e integración política municipal, asimismo contiene las funciones, autoridades auxiliares y órganos de colaboración que integran la administración municipal.

DEPENDENCIAS GENERALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CULTURA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE LA MUJER
DIRECCIÓN DE PLAN DE LOS NIÑOS



Tabla 28. Estructura organizacional Organismos Descentralizados

Tabla 29. Estructura organizacional Organismos Autónomos

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Fuente: Elaboración propia (2012).

Los manuales de organización y procedimientos, así como los reglamentos internos se autorizan por parte de la comisión reglamentaria para dar legalidad y ser revisados para posteriormente ser remitidos al cuerpo colegiado de cabildo para su análisis y discusión y aprobación en su caso para posteriormente publicarse en la página oficial del ayuntamiento.

- Manual de procedimientos UIPPE
- Reglamento Interno UIPPE
- Reglamento COPLADEMUN
- Manual de organización y reglamento de Administración
- Manual de organización, procedimientos y reglamento de la OF
- Manual de organización reglamento de Seguridad Pública
- Manual de procedimientos de Seguridad Pública
- Manual de procedimientos de la Unidad de Parques
- Manual de procedimientos de la Unidad de Alumbrado Público
- Reglamento de Alumbrado Público
- Manual de Organización DIF
- Manual de procedimientos DIF
- Manual de procedimientos Contraloría
- Reglamento de Contraloría



- Manual de Organización Contraloría
- Manual de Organización de Servicios Públicos
- Manual de procedimientos de Servicios Públicos
- Manual de organización de MUDIRIG
- Manual de procedimientos de MUDIRIG
- Manual de procedimientos de Pantitones
- Reglamento de Planes Contables
- Reglamento actividad Comercial y Triangulo
- Reglamento de Comercio, Industria y Artes
- Reglamento de Intendencia de Protección Civil
- Manual de organización de Secretaría del Ayuntamiento
- Manual de procedimientos de Secretaría del Ayuntamiento
- Manual de procedimientos de la Unidad de Población
- Manual de procedimientos de Transparencia
- Manual de organización de Transparencia
- Reglamento de Transparencia
- Manual de organización de Desarrollo Económico
- Manual de procedimientos de Desarrollo Económico
- Manual de procedimientos de Desarrollo Económico
- Reglamento interno de Administración
- Manual de procedimientos de Catastro
- Reglamento de Catastro
- Manual de procedimientos de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Manual de organización de la Dirección de la Mujer
- Manual de procedimientos de la Dirección de la Mujer
- Reglamento de la Dirección de Beneficencia Social
- Reglamento de comunidades indígenas
- Manual de organización de Juventud
- Manual de procedimientos de Juventud
- Reglamento de Dictamen de giro
- Reglamento de Juzgado Civil
- Manual de organización de Juzgado Civil
- Manual de procedimientos de Juzgado Civil



Los manuales de organización, procedimientos y reglamentos se actualizan conforme a las unidades administrativas y son aquellos que dan soporte legal a las funciones que desempeña cada una de la Direcciones, coordinaciones, Jefaturas, unidades administrativas.

El manual de Procedimientos permite conocer los procesos a seguir en los trámites y servicios que presta el ayuntamiento, los reglamentos internos generales y específicos permiten dar soporte legal a las acciones que el ayuntamiento implementa para mejorar la prestación de los servicios.

Es por ello por lo que dentro de las funciones del ayuntamiento se encuentra la establecida en los artículos 115, fracción II, segundo párrafo, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 123 y 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 31 fracciones I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

A través de las tecnologías de la información se logra el acercamiento a la sociedad interactuando de manera directa a través de los medios digitales como la página de Facebook que permite tener un contacto directo entre gobierno y sociedad. La página municipal permite conocer los trámites y servicios y la optimización de estos con el uso de las tecnologías permitirá que sean más eficientes.

Los trámites y servicios considerados en el año 2024 corresponden a los que se encuentran integrados dentro de la página del municipio **REMITYSH, Ayuntamiento de Capatzen**, en donde se establecieron los siguientes:

Tabla 30. Cédulas RENTYS Capulhuac 2024

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO		CURSO DE GRADUAÇÃO EM ENFERMAGEM	
NOME DO ALUNO		RAÇA	SEXO
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
4	4	4	4
5	5	5	5
6	6	6	6
7	7	7	7
8	8	8	8
9	9	9	9
10	10	10	10
11	11	11	11
12	12	12	12
13	13	13	13
14	14	14	14
15	15	15	15
16	16	16	16
17	17	17	17
18	18	18	18
19	19	19	19
20	20	20	20
21	21	21	21
22	22	22	22
23	23	23	23
24	24	24	24
25	25	25	25
26	26	26	26
27	27	27	27
28	28	28	28
29	29	29	29
30	30	30	30
31	31	31	31
32	32	32	32
33	33	33	33
34	34	34	34
35	35	35	35
36	36	36	36
37	37	37	37
38	38	38	38
39	39	39	39
40	40	40	40
41	41	41	41
42	42	42	42
43	43	43	43
44	44	44	44
45	45	45	45
46	46	46	46
47	47	47	47
48	48	48	48
49	49	49	49
50	50	50	50
51	51	51	51
52	52	52	52
53	53	53	53
54	54	54	54
55	55	55	55
56	56	56	56
57	57	57	57
58	58	58	58
59	59	59	59
60	60	60	60
61	61	61	61
62	62	62	62
63	63	63	63
64	64	64	64
65	65	65	65
66	66	66	66
67	67	67	67
68	68	68	68
69	69	69	69
70	70	70	70
71	71	71	71
72	72	72	72
73	73	73	73
74	74	74	74
75	75	75	75
76	76	76	76
77	77	77	77
78	78	78	78
79	79	79	79
80	80	80	80
81	81	81	81
82	82	82	82
83	83	83	83
84	84	84	84
85	85	85	85
86	86	86	86
87	87	87	87
88	88	88	88
89	89	89	89
90	90	90	90
91	91	91	91
92	92	92	92
93	93	93	93
94	94	94	94
95	95	95	95
96	96	96	96
97	97	97	97
98	98	98	98
99	99	99	99
100	100	100	100

[illegible]

67			5	FINANZAS
68			6	FINANZAS DE
69			7	TRABAJO
70			8	TRABAJO SOCIAL
71	EDUCACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	TRABAJO SOCIAL		
72		TRABAJO		
73		TRABAJO SOCIAL		
74		TRABAJO SOCIAL		
75		TRABAJO SOCIAL		
76		TRABAJO SOCIAL		
77		TRABAJO SOCIAL		
78		TRABAJO SOCIAL		
79		TRABAJO SOCIAL		
80		TRABAJO SOCIAL		
81		TRABAJO SOCIAL		
82		TRABAJO SOCIAL		
83		TRABAJO SOCIAL		
84		TRABAJO SOCIAL		
85		TRABAJO SOCIAL		
86		TRABAJO SOCIAL		
87		TRABAJO SOCIAL		
88		TRABAJO SOCIAL		
89		TRABAJO SOCIAL		
90		TRABAJO SOCIAL		
91		TRABAJO SOCIAL		
92		TRABAJO SOCIAL		
93		TRABAJO SOCIAL		
94		TRABAJO SOCIAL		
95		TRABAJO SOCIAL		
96		TRABAJO SOCIAL		
97		TRABAJO SOCIAL		
98		TRABAJO SOCIAL		
99		TRABAJO SOCIAL		
100		TRABAJO SOCIAL		



3	M			CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
4				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
5	M			
6				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
7				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
8	M			
9				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
10				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
11	M			
12				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
13				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
14	M			
15				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
16				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
17	M			
18				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
19				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
20	M			
21				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
22				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
23	M			
24				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
25				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
26	M			
27				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
28				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
29	M			
30				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
31				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
32	M			
33				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
34				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
35	M			
36				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
37				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
38	M			
39				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
40				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
41	M			
42				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
43				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
44	M			
45				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
46				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
47	M			
48				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
49				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
50	M			
51				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
52				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
53	M			
54				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
55				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
56	M			
57				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
58				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
59	M			
60				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
61				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
62	M			
63				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
64				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
65	M			
66				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
67				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
68	M			
69				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
70				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
71	M			
72				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
73				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
74	M			
75				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
76				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
77	M			
78				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
79				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
80	M			
81				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
82				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
83	M			
84				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
85				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
86	M			
87				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
88				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
89	M			
90				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
91				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
92	M			
93				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
94				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
95	M			
96				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
97				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS
98	M			
99				CONSEJO DE REVISIÓN DE Cuentas Anuales
100				REVISIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Dentro de este Eje se encuentran integrados el medio ambiente, patrimonio cultural, el alumbrado público del municipio, la protección animal, gestión integral de los residuos sólidos que permitan conocer e identificar las necesidades de la población a través de los rezagos que se tienen, es así como podrá identificarse en este eje los temas relacionados con el cuidado del agua y conservación del medio ambiente.

Estas cinco líneas estratégicas conforman un plan integrado que permite abordar de forma transversal los retos ambientales de Capulhuac. Con el compromiso de autoridades, ciudadanía, escuelas y sectores productivos, es posible construir un municipio limpio, saludable y resiliente, que valore y preserve su riqueza natural para las futuras generaciones.

TEMA DE DESARROLLO	
a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión de agua	
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	
c) Protección animal	
d) Energías limpias	
e) Gestión integral de residuos	

Dentro de los temas de desarrollo que integran este Eje se encuentran: Manejo eficiente y sustentable del agua, Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, Protección integral del ambiente para el bienestar, Protección, control y bienestar animal, Eficiencia energética y Gestión integral de residuos sólidos.

El municipio de Capulhuac enfrenta importantes desafíos ambientales, derivados del crecimiento urbano, la presión sobre los recursos naturales y la necesidad de una gestión ambiental eficiente. En este contexto, se propone un conjunto de cinco líneas estratégicas para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible que fortalezca la resiliencia ecológica, mejore la calidad de vida y conserve el patrimonio natural del municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

a) AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE AGUA



En el tema relacionado con el agua en el municipio las indicaciones se generan en la zona centro del municipio, para la reducción de riesgos y evitar inundaciones se llevarán a cabo acciones preventivas que permitan como:

- Que las descargas de aguas residuales contaminantes en los ríos, presas, áreas verdes y parques naturales se eviten a través de supervisión
- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo a las rejillas
- Realizar el peaje de las redes hidráulicas
- Realizar campañas de limpieza para evitar la contaminación en ríos

Tabla 11. Cuerpos de agua por rango de superficie (hectáreas) 2023

CLASE	MUNICIPIO	TOTAL	POZOS PROFUNDOS	MANANTIALES	DEBATES DE TIPO TOTAL
001	Alameda	1.0	0	0	0
002	Capulhuac	1.0	0	0	0
003	San Miguel	1.0	0	0	0
004	San Mateo	1.0	0	0	0
005	San Nicolás	1.0	0	0	0
006	San Rafael	1.0	0	0	0
007	San Sebastián	1.0	0	0	0
008	San Vicente	1.0	0	0	0
009	San Ysidro	1.0	0	0	0
010	San Juan	1.0	0	0	0
011	San Andrés	1.0	0	0	0
012	San Antonio	1.0	0	0	0
013	San Felipe	1.0	0	0	0
014	San Pedro	1.0	0	0	0
015	San Marcos	1.0	0	0	0
016	San Juanito	1.0	0	0	0
017	San Mateo	1.0	0	0	0
018	San Nicolás	1.0	0	0	0
019	San Rafael	1.0	0	0	0
020	San Sebastián	1.0	0	0	0
021	San Vicente	1.0	0	0	0
022	San Ysidro	1.0	0	0	0
023	San Juan	1.0	0	0	0
024	San Andrés	1.0	0	0	0
025	San Antonio	1.0	0	0	0
026	San Felipe	1.0	0	0	0
027	San Pedro	1.0	0	0	0
028	San Marcos	1.0	0	0	0
029	San Juanito	1.0	0	0	0
030	San Mateo	1.0	0	0	0
031	San Nicolás	1.0	0	0	0
032	San Rafael	1.0	0	0	0
033	San Sebastián	1.0	0	0	0
034	San Vicente	1.0	0	0	0
035	San Ysidro	1.0	0	0	0
036	San Juan	1.0	0	0	0
037	San Andrés	1.0	0	0	0
038	San Antonio	1.0	0	0	0
039	San Felipe	1.0	0	0	0
040	San Pedro	1.0	0	0	0
041	San Marcos	1.0	0	0	0
042	San Juanito	1.0	0	0	0
043	San Mateo	1.0	0	0	0
044	San Nicolás	1.0	0	0	0
045	San Rafael	1.0	0	0	0
046	San Sebastián	1.0	0	0	0
047	San Vicente	1.0	0	0	0
048	San Ysidro	1.0	0	0	0
049	San Juan	1.0	0	0	0
050	San Andrés	1.0	0	0	0
051	San Antonio	1.0	0	0	0
052	San Felipe	1.0	0	0	0
053	San Pedro	1.0	0	0	0
054	San Marcos	1.0	0	0	0
055	San Juanito	1.0	0	0	0
056	San Mateo	1.0	0	0	0
057	San Nicolás	1.0	0	0	0
058	San Rafael	1.0	0	0	0
059	San Sebastián	1.0	0	0	0
060	San Vicente	1.0	0	0	0
061	San Ysidro	1.0	0	0	0
062	San Juan	1.0	0	0	0
063	San Andrés	1.0	0	0	0
064	San Antonio	1.0	0	0	0
065	San Felipe	1.0	0	0	0
066	San Pedro	1.0	0	0	0
067	San Marcos	1.0	0	0	0
068	San Juanito	1.0	0	0	0
069	San Mateo	1.0	0	0	0
070	San Nicolás	1.0	0	0	0
071	San Rafael	1.0	0	0	0
072	San Sebastián	1.0	0	0	0
073	San Vicente	1.0	0	0	0
074	San Ysidro	1.0	0	0	0
075	San Juan	1.0	0	0	0
076	San Andrés	1.0	0	0	0
077	San Antonio	1.0	0	0	0
078	San Felipe	1.0	0	0	0
079	San Pedro	1.0	0	0	0
080	San Marcos	1.0	0	0	0
081	San Juanito	1.0	0	0	0
082	San Mateo	1.0	0	0	0
083	San Nicolás	1.0	0	0	0
084	San Rafael	1.0	0	0	0
085	San Sebastián	1.0	0	0	0
086	San Vicente	1.0	0	0	0
087	San Ysidro	1.0	0	0	0
088	San Juan	1.0	0	0	0
089	San Andrés	1.0	0	0	0
090	San Antonio	1.0	0	0	0
091	San Felipe	1.0	0	0	0
092	San Pedro	1.0	0	0	0
093	San Marcos	1.0	0	0	0
094	San Juanito	1.0	0	0	0
095	San Mateo	1.0	0	0	0
096	San Nicolás	1.0	0	0	0
097	San Rafael	1.0	0	0	0
098	San Sebastián	1.0	0	0	0
099	San Vicente	1.0	0	0	0
100	San Ysidro	1.0	0	0	0

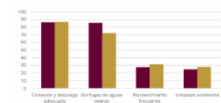
En el Estado de México de 9.7 millones de personas de 18 años y más en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes en el Estado de México, 79.4% refirió que el servicio de agua potable proviene de la red pública, mientras que, 2.6% señaló que proviene de un pozo particular, 86.4% de la población de 18 años y más refirió contar con servicio de drenaje y alcantarillado conectado a su vivienda de tal forma que los desechos se descargan adecuadamente.

El 86.4% de la población de 18 años y más refirió contar con servicio de drenaje y alcantarillado conectado a su vivienda de tal forma que los desechos se descargan adecuadamente. Por su parte, 24.9% declaró que se realizan labores de limpieza de manantiales.

Gráfica 12. Características de servicio de drenaje y alcantarillado 2021 ENIG



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027



Fuente: Encuesta ENAH 2021. Estado de México.

INFRAESTRUCTURA DE AGUA EN CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO (SEGÚN REGISTROS CAEM)

El municipio de Capulhuac cuenta con una infraestructura hídrica gestionada principalmente por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y el organismo operador local.

La infraestructura son los pozos profundos, manantiales, infraestructura clave, tanques de almacenamiento, infraestructura de drenaje y aguas residuales e infraestructura complementaria.

POZOS PROFUNDOS:

- Capulhuac es abastecido principalmente de aguas subterráneas a través de pozos operados por CAEM y el municipio.
- Registros CAEM 2023: 3 pozos activos en el municipio, con profundidades entre 120 y 200 metros.

MANANTIALES

- Uso limitado de manantiales locales (ej. Cerro de El Calvario), aunque no son fuentes principales.

INFRAESTRUCTURA CLAVE

- Red de Agua Potable
- Tuberías primarias 45 km de red municipal (datos CAEM 2022).

TANQUES DE ALMACENAMIENTO

- Tanque "La Joya": Capacidad de 250 m³ (abastece a la cabecera municipal).
- Tanque "San Bartolomé": 150 m³ (para zonas altas).
- Cámaras de rebombos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

- Cárcamo "Capulhuac Centro": Ubicado cerca de la presidencia municipal, impulsa agua a zonas elevadas.
- Cárcamo "San Miguel": Atiende a la comunidad de San Miguel Atoyac.

DRENAJE Y AGUAS RESIDUALES

- Colectores principales: 12 km de red de drenaje (DAEA 2021).
- Descarga de aguas residuales:
- Las aguas se dirigen al Río Lerma (previo pago por filtros nutrimientos, no hay PTAR en el municipio).

INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA

- Valvulas de control: 15 puntos críticos en la red (para reducir fugas).
- Medidores domiciliarios: 40% de cobertura (programa de modernización en curso).

Mapa 15. Cuerpos de agua, pozos y ríos en el municipio de Capulhuac 2020



Fuente: Datos propios, sistema de información 2023.

Capulhuac no aportó gasto alguno desde las fuentes de abastecimiento consideradas en el estudio para el año de referencia.

Tabla 20. Gasto aportado por municipio (responsabilidad estatal y federal) 2023

CLASE	MUNICIPIO	TOTAL	POZOS PROFUNDOS	MANANTIALES	DEBATES DE TIPO TOTAL
001	Alameda	1.0	0	0	0
002	Capulhuac	1.0	0	0	0
003	San Miguel	1.0	0	0	0
004	San Mateo	1.0	0	0	0
005	San Nicolás	1.0	0	0	0
006	San Rafael	1.0	0	0	0
007	San Sebastián	1.0	0	0	0
008	San Vicente	1.0	0	0	0
009	San Ysidro	1.0	0	0	0
010	San Juan	1.0	0	0	0
011	San Andrés	1.0	0	0	0
012	San Antonio	1.0	0	0	0
013	San Felipe	1.0	0	0	0
014	San Pedro	1.0	0	0	0
015	San Marcos	1.0	0	0	0
016	San Juanito	1.0	0	0	0
017	San Mateo	1.0	0	0	0
018	San Nicolás	1.0	0	0	0
019	San Rafael	1.0	0	0	0
020	San Sebastián	1.0	0	0	0
021	San Vicente	1.0	0	0	0
022	San Ysidro	1.0	0	0	0
023	San Juan	1.0	0	0	0
024	San Andrés	1.0	0	0	0
025	San Antonio	1.0	0	0	0
026	San Felipe	1.0	0	0	0
027	San Pedro	1.0	0	0	0
028	San Marcos	1.0	0	0	0
029	San Juanito	1.0	0	0	0
030	San Mateo	1.0	0	0	0
031	San Nicolás	1.0	0	0	0
032	San Rafael	1.0	0	0	0
033	San Sebastián	1.0	0	0	0
034	San Vicente	1.0	0	0	0
035	San Ysidro	1.0	0	0	0
036	San Juan	1.0	0	0	0
037	San Andrés	1.0	0	0	0
038	San Antonio	1.0	0	0	0
039	San Felipe	1.0	0	0	0
040	San Pedro	1.0	0	0	0
041	San Marcos	1.0	0	0	0
042	San Juanito	1.0	0	0	0
043	San Mateo	1.0	0	0	0
044	San Nicolás	1.0	0	0	0
045	San Rafael	1.0	0	0	0
046	San Sebastián	1.0	0	0	0
047	San Vicente	1.0	0	0	0
048	San Ysidro	1.0	0	0	0
049	San Juan	1.0	0	0	0
050	San Andrés	1.0	0	0	0
051	San Antonio	1.0	0	0	0
052	San Felipe	1.0	0	0	0
053	San Pedro	1.0	0	0	0
054	San Marcos	1.0	0	0	0
055	San Juanito	1.0	0	0	0
056	San Mateo	1.0	0	0	0
057	San Nicolás	1.0	0	0	0
058	San Rafael	1.0	0	0	0
059	San Sebastián	1.0	0	0	0
060	San Vicente	1.0	0	0	0
061	San Ysidro	1.0	0	0	0
062	San Juan	1.0	0	0	0
063	San Andrés	1.0	0	0	0
064	San Antonio	1.0	0	0	0
065	San Felipe	1.0	0	0	0
066	San Pedro	1.0	0	0	0
067	San Marcos	1.0	0	0	0
068	San Juanito	1.0	0	0	0
069	San Mateo	1.0	0	0	0
070	San Nicolás	1.0	0	0	0
071	San Rafael	1.0	0	0	0
072	San Sebastián	1.0	0	0	0
073	San Vicente	1.0	0	0	0
074	San Ysidro	1.0	0	0	0
075	San Juan	1.0	0	0	0
076	San Andrés	1.0	0	0	0
077	San Antonio	1.0	0	0	0
078	San Felipe	1.0	0	0	0
079	San Pedro	1.0	0	0	0
080	San Marcos	1.0	0	0	0
081	San Juanito	1.0	0	0	0
082	San Mateo	1.0	0	0	0
083	San Nicolás	1.0	0	0	0
084	San Rafael	1.0	0	0	0
085	San Sebastián	1.0	0	0	0
086	San Vicente	1.0	0	0	0
087	San Ysidro	1.0	0	0	0
088	San Juan	1.0	0	0	0
089	San Andrés	1.0	0	0	0
090	San Antonio	1.0	0	0	0
091	San Felipe	1.0	0	0	0
092	San Pedro	1.0	0	0	0
093	San Marcos	1.0	0	0	0
094	San Juanito	1.0	0	0	0
095	San Mateo	1.0	0	0	0
096	San Nicolás	1.0	0	0	0
097					



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



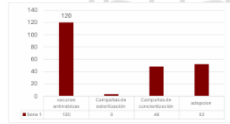
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Durante el año 2024 se llevaron a cabo la feria de salud animal en donde se aplicaron 130 dosis de vacunas antirrábicas, se realizaron 3 campañas de esterilización canina esterilizándose a 161 animales, se realizó la distribución de material informativo, charlas en temas relacionados con la vacunación, identificación y registro de mascotas.

Se realizó una jornada de adopción responsable, registro de 52 mascotas en donde se informó sobre el cuidado de las mascotas en esta jornada se entregaron 205 folletos sobre tenencia y responsabilidad de las mascotas.

Se realizaron 48 campañas de concientización para el bienestar animal en el municipio durante el año 2024 con la finalidad de que la población considere los cuidados necesarios y la importancia de las mascotas en las hogares.

Gráfica 15. Acciones realizadas en el 2024 en control y bienestar animal



Fuente: Datos generados con información de la Unidad Central y Bieneses animal 2024

Las adopciones, surten así el resultado positivo de un sistema que integra rescate, cuidado y promoción. Su cifra (52) es cercana al número de campañas de concientización (48), lo que podría suponer una correlación positiva, a mayor difusión, más adopciones.

6) ENERGIAS LIMPIAS



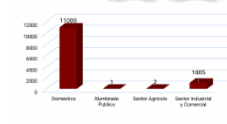
110



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

En el municipio de Capulhuac se cuenta con un registro de 12,097 usuarios de energía eléctrica de los cuales 11,009 corresponden a uso doméstico, 1 registro de alumbrado público, 2 registros del sector agrícola y 1,085 corresponden al sector industrial y comercial.

Gráfica 15. Usuarios de energía eléctrica según tipo de servicio



Fuente: CIGESTIA con información de la Comisión Federal de Electricidad y CIGESTIA (Cuentas Corrientes) del 2019 al 2024.

El volumen de ventas que se tiene en el Municipio de Capulhuac para el año 2023 asciende a un total de 143,714.10 megawatts-hora en el 2023, 11,982.97 en el sector doméstico, 5,522.38 de alumbrado público, 99.19 por el sector agrícola y el 126.161.50 del sector industrial y comercial, de acuerdo con los registros de la Comisión Federal de Electricidad.

El Índice Municipal de Actividad Económica mostró un crecimiento acumulado del 2.1% entre 2017 y 2023, aunque experimentó una disminución del 12.3% en 2020 debido a factores externos. La recuperación posterior fue notable, alcanzando en 2023 un 16.4% de crecimiento respecto a 2020.

El año 2020 mostró una contracción económica del 13.6% respecto a 2019, acompañada de una reducción del 11.1% en el consumo energético total. El sector servicios fue el más afectado, con una caída del 22.2% en su valor agregado.

Tabla 42. Volumen de las ventas de energía eléctrica según tipo de servicio del 2017 al 2023

AÑO	TOTAL	DOMÉSTICO	ALUMBRADO PÚBLICO	SECTOR AGRÍCOLA	SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL
2017	47,003.1	17,421.7	1,000.0	1,000.0	27,581.4
2018	68,000.0	15,000.0	1,000.0	1,000.0	50,999.0
2019	136,000.0	14,000.0	1,000.0	1,000.0	120,000.0

111



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

AÑO	DOMÉSTICO	SECTOR AGRÍCOLA	SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL	SECTOR ALUMBRADO PÚBLICO
2017	11,009	2	1,085	1
2018	11,009	2	1,085	1
2019	11,009	2	1,085	1

El valor de las ventas por tipo de servicio en el municipio de Capulhuac con respecto a la energía eléctrica asciende a un total de \$ 3,391,919.00, esto durante el año 2023, de los cuales \$252,740.80 corresponden al tipo de servicio doméstico, \$ 2,239,000 corresponden al tipo de servicio por alumbrado público, 160 por el servicio agrícola y \$543,208.50 del sector industrial y comercial.

Tabla 43. Valor de las ventas de energía eléctrica según tipo de servicio del 2017 al 2023

AÑO	TOTAL	DOMÉSTICO	ALUMBRADO PÚBLICO	SECTOR AGRÍCOLA	SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL
2017	11,009	11,009	1	2	1,085
2018	11,009	11,009	1	2	1,085
2019	11,009	11,009	1	2	1,085
2020	11,009	11,009	1	2	1,085
2021	11,009	11,009	1	2	1,085
2022	11,009	11,009	1	2	1,085
2023	11,009	11,009	1	2	1,085

Fuente: CIGESTIA del 2017 al 2023

Del total del valor de las ventas de energía eléctrica en el año 2023 representan el 5.2% en el tipo de servicio doméstico, 7.0% en el servicio de alumbrado público, 0.04% en el tipo de servicio agrícola y 87.58% en el servicio industrial y comercial.

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En el 2020 99.60% de las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, las viviendas sin energía eléctrica disminuyeron de 0.73% en el 2020 a 0.32% para el 2023.

Se tomarán en cuenta las 27 viviendas registradas en el 2020 que aún no disponen de energía eléctrica a través de hacer llegar este servicio a través de acciones como obras para poder cubrir la necesidad del servicio en el Municipio, esto puede ser a través de obras del alumbrado público.

Tabla 44. Viviendas particulares habitadas y recipientes por municipio según disponibilidad de servicios básicos en Capulhuac del 2010 al 2020

AÑO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	SECTORES	SECTORES	SECTORES	SECTORES	SECTORES
2010	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2011	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2012	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2013	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2014	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2015	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2016	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2017	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2018	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2019	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2020	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2021	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2022	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2023	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

112



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SECTORES	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Se consideran los servicios de registro en el alumbrado público a través de la unidad de alumbrado público mediante la cual se atienden los requerimientos que la ciudadanía realice para dar atención en el alumbrado público de las comunidades con la finalidad de evitar la inseguridad y mejorar las condiciones de alumbrado.

Como parte de las acciones se atiende a través de obras en aquellos lugares donde sea necesario las luminarias con la finalidad de mejorar la seguridad de la zona.

ALUMBRADO PÚBLICO

Las luminarias registradas ascienden a un total de 2,119 luminarias en todo el municipio de las cuales 2,000 se encuentran en funcionamiento y 219 fuera de funcionamiento, conforme al INEGI, Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, registro de Luminarias y/o luminarios del servicio de alumbrado público por municipio o demarcación territorial según condición de funcionamiento.

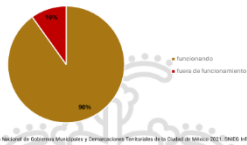
Las luminarias que se encuentran en funcionamiento representan el 90% del total de las luminarias registradas y las que no se encuentran en funcionamiento representan el 10%, aunque son pocas las que no están en funcionamiento a través de la dirección de Servicios públicos se dará el mantenimiento correspondiente con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad en las zonas donde se encuentran las que no funcionan.

Gráfica 16. Luminarias y/o luminarios del servicio de alumbrado público en Capulhuac 2021

113



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027



Fuente: INEGI Censo Municipal de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, Datos Informados de la Unidad Nacional

4) GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



Se depositan de acuerdo con los registros estadísticos del INECOM con información de la Secretaría del Medio Ambiente, Dirección General de Manejo Integral de Residuos 2024, un total de 2 toneladas de residuos sólidos que se depositan en el relleno sanitario, se cuenta con un sitio de disposición final no controlado de acuerdo al registro estadístico del INEJ 2023 sitios de disposición final, mientras que el 2022 se recolectaron un total de 25,000 kilogramos de residuos sólidos urbanos en base al registro INEGI Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México 2023 INEGI, información de interés nacional.

Capulhuac cuenta con 2 tiraderos a cielo abierto uno localizado en Tlacotal y otro que se encuentra ubicado en la calle Zocatecas en la localidad de Santa María Coxcohuac.

En el año 2020 se tiene un registro de 41,000 kilogramos de los cuales se recolectaron 30,750 casa por casa y 10,250 en un punto de recolección establecido.

Conforme a los registros del INEGI, Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, se cuenta con un registro en el 2020 de 6 unidades recolectoras de residuos sólidos, de estos 4 son con compactador, 1 con caja abierta y 1 de otro tipo, el consumo de combustible es de 2 de diesel y 4 de gasolina.

114

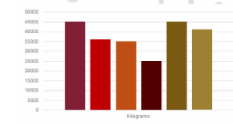


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

La infraestructura de residuos sólidos urbanos en Capulhuac en 2020 era mínima pero funcional, con una faja recolectora básica y al menos un punto de recolección tipo faja. Sin embargo, no existe infraestructura documentada para el tratamiento, valoración o disposición final segura de los residuos. Esto hace urgente el desarrollo de un modelo gradual de gestión integral, con enfoque en prevención, separación, reciclaje y disposición responsable. No existe un sistema sanitario municipal ni sistema de tratamiento local.

Los residuos sólidos recolectados en los últimos 10 años considerando del 2010 al 2020 de acuerdo con los registros estadísticos obtenidos del INEGI, cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados kilogramos, al año en el que los residuos sólidos urbanos se recolectaron fue en el 2016.

Gráfica 17. Residuos sólidos recolectados diarios (kilogramos) 2010-2020



Fuente: Datos estadísticos INEGI

Se llevarán a cabo acciones como trabajo de saneamiento de tiraderos a cielo abierto, rutas de recolección establecidas, campañas de recolección de aparatos que no sirven y que pueden ser reutilizados para reducir la contaminación, por ejemplo, flautas, aparatos electrónicos inservibles, la realización de campañas de concientización para disminuir la contaminación. Una mejora en la normatividad también permitirá que los servicios que se prestan se encuentren debidamente regulados, se llevarán a cabo el taller de modelos sustentables que consiste en la transformación.

115



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Temas: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	ESCUENARIO TENDENCIAL	ESCUENARIO FACTIBLE
El municipio cuenta con infraestructura de abastecimiento para suministrar agua potable a las viviendas en las comunidades. Se requiere de un mayor apoyo en tema de registro de la venta de agua debido a que la población se dedica a la venta de la botanilla y en ocasiones la contaminación del agua.	Se consideran acciones encaminadas a mejorar las condiciones del agua para el cuidado de la salud comunitaria, a la población por medio de campañas.	Se consideran acciones encaminadas a mejorar las condiciones del agua para el cuidado de la salud comunitaria, a la población por medio de campañas.
Temas: Restauración, conservación y registro de los bosques y del medio ambiente	ESCUENARIO TENDENCIAL	ESCUENARIO FACTIBLE
Capulhuac forma parte del acueducto Valle de Toluca, que presenta contaminación moderada por actividad urbana e industrial, y mala disposición de aguas residuales domésticas e industriales, la actividad industrial alrededor del municipio, incluyendo la botanilla, ha generado desafíos para conservar la calidad ambiental. La contaminación del agua y del aire genera un riesgo creciente sin monitoreo ni mitigación activa.	El cuidado del medio ambiente, la limpieza de las zonas verdes y la conservación de los bosques y del medio ambiente, así como la mitigación de la contaminación del agua y del aire, son acciones que se deben implementar para mejorar la calidad ambiental y la salud comunitaria.	El cuidado del medio ambiente, la limpieza de las zonas verdes y la conservación de los bosques y del medio ambiente, así como la mitigación de la contaminación del agua y del aire, son acciones que se deben implementar para mejorar la calidad ambiental y la salud comunitaria.
Temas: Protección animal	ESCUENARIO TENDENCIAL	ESCUENARIO FACTIBLE
El cuidado y protección de los animales se han mantenido con la creación de la unidad de protección y bienestar animal, esto permite elevar la integridad por medio de campañas de esterilización.	Con el presupuesto asignado en Capulhuac para la Unidad de Protección Animal se contempla, campañas de esterilización de perros y gatos, que son una medida efectiva y económica para reducir la sobrepoblación canina y felina, disminuir el abandono y la propagación de enfermedades, prevenir situaciones de maltrato relacionadas con la tenencia responsable.	Con el presupuesto asignado en Capulhuac para la Unidad de Protección Animal se contempla, campañas de esterilización de perros y gatos, que son una medida efectiva y económica para reducir la sobrepoblación canina y felina, disminuir el abandono y la propagación de enfermedades, prevenir situaciones de maltrato relacionadas con la tenencia responsable.
Temas: Energías limpias	ESCUENARIO TENDENCIAL	ESCUENARIO FACTIBLE
La mayoría de los usuarios eléctricos pertenecen al uso doméstico (70%), seguido de la estructura urbana con conexión habitacional.	Mejorar el alumbrado público a partir de la inversión en obras relacionadas a zonas vulnerables del municipio mejorando la seguridad, así como de mantenimiento.	Mejorar el alumbrado público a partir de la inversión en obras relacionadas a zonas vulnerables del municipio mejorando la seguridad, así como de mantenimiento.

116



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Temas: Gestión integral de residuos	ESCUENARIO TENDENCIAL	ESCUENARIO FACTIBLE
El municipio de Capulhuac enfrenta una crisis ambiental y urgente en la gestión de sus residuos sólidos. La ausencia del centro de transferencia, la pérdida de personal operativo y la falta de infraestructura para el tratamiento y disposición final, representan un desafío integral de la recolección básica y disposición externa.	El municipio de Capulhuac enfrenta una crisis ambiental y urgente en la gestión de sus residuos sólidos. La ausencia del centro de transferencia, la pérdida de personal operativo y la falta de infraestructura para el tratamiento y disposición final, representan un desafío integral de la recolección básica y disposición externa.	El municipio de Capulhuac enfrenta una crisis ambiental y urgente en la gestión de sus residuos sólidos. La ausencia del centro de transferencia, la pérdida de personal operativo y la falta de infraestructura para el tratamiento y disposición final, representan un desafío integral de la recolección básica y disposición externa.

117



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Temas: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR
1.1.1. Garantizar el derecho al agua en el municipio de manera sostenible y suficiente.	1.1.1.1. Realizar acciones para el abastecimiento y calidad del agua en el municipio.	1.1.1.1.1. Realizar campañas de educación y capacitación a la población.	1.1.1.1.1.1. Realizar campañas de educación y capacitación a la población.
1.1.1.2. Garantizar el acceso al agua en el municipio por medio de planes.	1.1.1.2.1. Realizar las acciones necesarias para el acceso al agua en el municipio por medio de planes.	1.1.1.2.1.1. Realizar las acciones necesarias para el acceso al agua en el municipio por medio de planes.	1.1.1.2.1.1.1. Realizar las acciones necesarias para el acceso al agua en el municipio por medio de planes.
Temas: Restauración, conservación y registro de los bosques y del medio ambiente	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR
2.1.1. Promover la conservación del medio ambiente en el municipio y mejorar la contaminación de medio ambiente.	2.1.1.1. Promover la educación ambiental y la participación ciudadana para la sostenibilidad.	2.1.1.1.1. Realizar campañas de educación ambiental y participación ciudadana.	2.1.1.1.1.1. Realizar campañas de educación ambiental y participación ciudadana.
2.1.1.2. Implementar acciones de conservación para el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad en la ciudadanía.	2.1.1.2.1. Realizar acciones de conservación para el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad en la ciudadanía.	2.1.1.2.1.1. Realizar acciones de conservación para el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad en la ciudadanía.	2.1.1.2.1.1.1. Realizar acciones de conservación para el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad en la ciudadanía.
2.1.1.3. Realizar acciones de conservación para el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad en la ciudadanía.	2.1.1.3.1. Realizar acciones de conservación para el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad en la ciudadanía.	2.1.1.3.1.1. Realizar acciones de conservación para el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad en la ciudadanía.	2.1.1.3.1.1.1. Realizar acciones de conservación para el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad en la ciudadanía.
Temas: Protección animal	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR
3.1.1. Fomentar el cuidado, protección y bienestar animal en el municipio.	3.1.1.1. Promover la tenencia responsable y el bienestar animal.	3.1.1.1.1. Realizar campañas de educación y capacitación para la tenencia responsable.	3.1.1.1.1.1. Realizar campañas de educación y capacitación para la tenencia responsable.
3.1.1.2. Promover la tenencia responsable y el bienestar animal.	3.1.1.2.1. Realizar acciones de tenencia responsable y bienestar animal.	3.1.1.2.1.1. Realizar acciones de tenencia responsable y bienestar animal.	3.1.1.2.1.1.1. Realizar acciones de tenencia responsable y bienestar animal.

118



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Tabla 46. Unidades Económicas por tamaño de empresa en el Municipio de Capulhuac. Cierre noviembre

SECTOR DE LA ACTIVIDAD	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Agricultura, caza y explotación de animales, agropecuarias	414	2	1	1	1	1	1
Industria, minería y construcción	445	2	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	36	9	28	9	9	9	9
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	3	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	10	9	9	9	9	9	9
Comercio	27	9	9	9	9	9	9
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	24	9	9	9	9	9	9
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	4	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	9	9	9	9	9	9	9
Transporte, almacenamiento y distribución de energía eléctrica, comunicaciones, actividades de apoyo al gobierno y actividades financieras	1,145	1	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	840	9	9	9	9	9	9
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	84	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	14	9	9	9	9	9	9
Salud	1,111	2	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	885	9	9	9	9	9	9
Actividades de servicios	2,250	9	9	9	9	9	9
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Industria, minería y construcción	414	2	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Transporte, almacenamiento y distribución de energía eléctrica, comunicaciones, actividades de apoyo al gobierno y actividades financieras	1,145	1	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Salud	1,111	2	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Actividades de servicios	2,250	9	9	9	9	9	9
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Industria, minería y construcción	414	2	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Transporte, almacenamiento y distribución de energía eléctrica, comunicaciones, actividades de apoyo al gobierno y actividades financieras	1,145	1	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Salud	1,111	2	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Actividades de servicios	2,250	9	9	9	9	9	9
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Industria, minería y construcción	414	2	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Transporte, almacenamiento y distribución de energía eléctrica, comunicaciones, actividades de apoyo al gobierno y actividades financieras	1,145	1	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Salud	1,111	2	1	1	1	1	1
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9
Actividades de servicios	2,250	9	9	9	9	9	9
Pequeña Empresa (1 - 9 personas)	1,111	2	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (10 - 49 personas)	113	9	9	9	9	9	9
Grande Empresa (50 - 999 personas)	1,026	9	9	9	9	9	9

Esta distribución se encuentra integrada en el tamaño de empresas de acuerdo con el número de personas en:

- Microempresa (0 - 9 personas)
- Pequeña Empresa (10 - 49 personas)
- Mediana Empresa (50 - 99 personas)
- Grande Empresa (100 - 999 personas)

Mapa 19. Puntos PTME Capulhuac

Fuente: Elaboración propia. Fuente de Datos: Censos de México 2020

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

De la región Lerma los municipios cuenta con un total de establecimientos económicos por sector en un total de 779 unidades económicas en Atzacan, 2,615 en Capulhuac, 2,238 en Lerma, 3,880 Ocoyacoac, 375 en Texcalyacac, 4,442 en Tlanguayucan, 1,197 en Xalticapan, como se observa el número que cuenta con un mayor número de unidades económicas por tamaño de empresa es Lerma por así contar con una zona industrial y mayores comercios al por menor como microempresas.

Del total de las unidades económicas representan el 1.92%, esto debido a que se cuenta en el Estado de México con un total de 701,444 unidades económicas por tamaño de empresa y la suma del total de unidades económicas por tamaño de empresa en la región Lerma de 20,521.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa total considerada en el 2023 es de 18,500 habitantes de los cuales 18,201 se encuentran ocupados y 297 desocupados, de un total de 29,215 habitantes de entre 15 años o más, esto representa el 62% de la población ocupada y el 2% desocupada, lo que significa que los habitantes del municipio se encuentran económicamente activos y es poco el número de habitantes inactivos, lo que representa bienestar en los ingresos del municipio.

En el 2017 la población económicamente activa fue de 16,722 aumentando a 1,835 personas hasta el 2023 y la población desocupada disminuyó considerablemente, pasando de 17,428 en 2019 a 16,263 en el año 2020 disminuyendo de 1,165 habitantes, para el 2022 aumento a 17,570 personas económicamente activas.

SECTOR	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
2017	16,722	16,722	16,722	16,722	16,722	16,722	16,722
2018	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428
2019	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428
2020	16,263	16,263	16,263	16,263	16,263	16,263	16,263
2021	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570
2022	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570
2023	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500

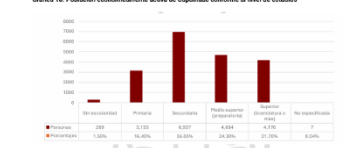
Fuente: INEGI (2023) con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre la Población Económicamente Activa (ENEA), México, febrero de 2023.

Se tiene el registro de la población económicamente activa según escolaridad en 19,246, la población sin escolaridad asciende a 289, con nivel primaria son 3,753, con escolaridad a nivel secundaria se

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

cuenta con un registro de 6,937 personas, de esta población son 4,684 que cuentan con nivel medio superior, 4,176 personas con escolaridad de nivel superior y 7 con escolaridad no especificada.

Gráfico 18. Población económicamente activa de Capulhuac conforme al nivel de estudios



Fuente: INEGI (2023) con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre la Población Económicamente Activa (ENEA), México, febrero de 2023.

En el año 2020 se encuentra registrado de la población económicamente activa por nivel escolar teniendo un total de 19,246 personas económicamente activas ocupadas de las cuales 289 no cuentan con escolaridad, 3,753 con nivel primaria, 4,684 cuentan con nivel escolar secundaria, 4,684 con medio nivel superior, 4,176 a nivel superior y 7 no especificaron su nivel.

Con el propósito de impulsar la empleabilidad y fortalecer la economía municipal, se implementarán ferias de empleo de manera periódica, con el objetivo de acercar a la población las oportunidades laborales disponibles en las empresas establecidas en la zona industrial del municipio y sus alrededores. Estas acciones permitirán incrementar la participación de la población económicamente activa, reduciendo los niveles de desempleo y fomentando la inclusión laboral de jóvenes, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

La articulación entre el sector industrial y el comercio tradicional permitirá consolidar un modelo de desarrollo económico mixto, que no solo genere nuevas oportunidades de empleo formal, sino que también preserve y eleve la competitividad de las actividades comerciales que dan identidad al municipio.

Con estas acciones, el municipio reafirma su compromiso con el desarrollo económico incluyente, promoviendo la generación de empleo digno, el impulso a los sectores productivos locales y la mejora sostenida de la calidad de vida de sus habitantes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

b) ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMACIÓN

Con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 y los registros del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECIM), el municipio de Capulhuac cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 18,500 personas, de las cuales 18,201 se encuentran ocupadas y 297 desocupadas, lo que representa una tasa de desocupación del 1.62%, considerablemente baja en comparación con el medio estatal y nacional.

El sector servicios concentra la mayor proporción de empleos, con Cap 8 de cada 10 personas ocupadas (79.23%), lo cual es coherente con la especialidad comercial del municipio, centrada principalmente en actividades como la venta de barbacoa, el comercio minorista y los servicios locales.

El sector industrial ocupa el 18.33%, lo cual sugiere una participación relevante en la actividad económica municipal, particularmente por la cercanía a zonas industriales regionales que emplean mano de obra local.

El sector agropecuario y silvícola representa solo el 2.83% de los empleos, lo que indica una marcada transición de la economía rural hacia una economía urbana y de servicios, aunque sigue siendo un sector estratégico para el manejo del campo y la soberanía alimentaria local.

El 0.23% no especificado podría estar relacionado con trabajos informales o subocupaciones que no se registran estadísticamente.

La alta concentración de empleos en el sector servicios refleja la necesidad de políticas públicas que impulsen la formalización de trabajadores por cuenta propia, pequeños comerciantes y prestadores de servicios, mediante apoyos fiscales, capacitación y acceso a seguridad social.

Para lograr una economía incluyente, es esencial fortalecer la oferta educativa, técnica y profesional que prepare a la población para los sectores industriales y de servicios con mayor valor agregado.

133

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

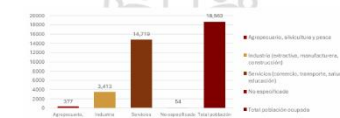
Es recomendable fomentar la diversificación productiva, incentivando el desarrollo agroindustrial, la reconversión agrícola y la economía circular, con enfoque sostenible y con inclusión de grupos vulnerables.

La baja tasa de desocupación es un indicador positivo, pero debe acompañarse de estrategias que mejoren la calidad del empleo, combatiendo la informalidad y promoviendo el empleo digno.

SECTOR	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
2017	16,722	16,722	16,722	16,722	16,722	16,722	16,722
2018	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428
2019	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428	17,428
2020	16,263	16,263	16,263	16,263	16,263	16,263	16,263
2021	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570
2022	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570	17,570
2023	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500

Fuente: INEGI (2023) con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre la Población Económicamente Activa (ENEA), México, febrero de 2023.

Gráfico 19. Población ocupada según sector en el municipio de Capulhuac 2020



Fuente: INEGI (2023) con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre la Población Económicamente Activa (ENEA), México, febrero de 2023.

Tabla 49. Población económicamente activa por municipio según sector de actividad económica 2020

MUNICIPIO	PEA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
Capulhuac	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500
Lerma	20,521	20,521	20,521	20,521	20,521	20,521	20,521

Fuente: INEGI (2023) con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre la Población Económicamente Activa (ENEA), México, febrero de 2023.

En los registros del 2023 Capulhuac cuenta con un registro de 18,201 ocupación económica que se encuentra distribuida en:

- 364 en el sector primario

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

- 3,301 sector secundario
- 3,470 sector comercio
- 10,763 sector servicios
- 301 servicios no especificados

El 79.3% de los ocupados están en servicios, solo superado en proporción por Texcalyacac (82%) y Ocoyacoac (87.3%), a diferencia de municipios como Lerma o Tlanguayucan que combinan industria y servicios más equilibradamente. Capulhuac tiene una participación industrial (18.4%) y agropecuaria (2.8%), baja tasa de desocupación, con un 1.62%. Capulhuac se encuentra por debajo del promedio regional (1.8%) y por debajo de Lerma (2.1%) y Texcalyacac (2.9%), la menor tasa de desocupación regional se observa en Xalticapan (1.7%), el sector agropecuario en Capulhuac (2%) tiene un peso ligeramente menor que otros municipios de la zona de vocación rural, lo cual puede implicar riesgo para la soberanía alimentaria local, en industria moderada presencia, en comparación, municipios como Lerma (32.4%) y Ocoyacoac (29.3%) tienen un fuerte componente industrial, Capulhuac podría beneficiarse de estrategias de encadenamiento productivo o integración de microempresas familiares al sector industrial regional.

MUNICIPIO	PEA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
Capulhuac	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500
Lerma	20,521	20,521	20,521	20,521	20,521	20,521	20,521

Como se observa el mayor número de personas se encuentran ocupadas en el sector servicios y el menor número de personas se encuentran en el sector primario.

Tabla 51. Población ocupada de 15 años sector de actividad económica 2023 (personas)

CLASE	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
Capulhuac	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500
Lerma	20,521	20,521	20,521	20,521	20,521	20,521	20,521

Fuente: INEGI (2023) con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre la Población Económicamente Activa (ENEA), México, febrero de 2023.

COMERCIO INFORMAL

El municipio de Capulhuac cuenta con 1 mercado, 1 tianguis, 1 astro municipal, 757 restaurantes, 12 refrigererías y 133 registro en otros tipos de establecimientos como ya se había mencionado en este último se encuentran registrados los comercios de panaderías, pastelerías, heladerías,

pastelerías, heladerías, expendio de huevo, misceláneos, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías y/o vinaterías, papelerías, zapaterías, ropa en general, estéticas, ferreterías y papelerías, video club, farmacia y mueblerías. Se tiene un total de 100 comercios en el municipio registrados en el 2020.

Tabla 52. Establecimientos comerciales por municipio en la Región Lerma 2020

MUNICIPIO	COMERCIO	COMERCIO	COMERCIO
-----------	----------	----------	----------



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	
Temas: Impacto del empleo digital y el desarrollo económico	
OBJETIVO	ODS
1.1. Impulsar la economía mediante el desarrollo privado, mejorando las condiciones de vida considerando en la formulación: por la inclusión prioritaria.	
ESTRATEGIA	
LINEA DE ACCIÓN	
3.1.1. Generar programas de desarrollo para el empleo a personas con capacidades	
3.1.2. Generar programas de apoyo, impulso y gestión de emprendimientos con un enfoque digital	
3.1.3. Fortalecer el empleo a través de la oferta de trabajo en el municipio considerando la oportunidad de mejorar la economía familiar	
3.1.4. Promover el emprendimiento digital y la creación de actividades de las estudiantes y participación en eventos.	
Temas: Economía digital y acceso a la información	
OBJETIVO	ODS
3.2. Promover la formación e inclusión económica en el municipio	
ESTRATEGIA	
3.2.1. Impulsar la respuesta a la capacitación económica considerando la información	
LINEAS DE ACCIÓN	
3.2.1.1. Apoyar a través de foros de administración y la técnica y personalización empresas	
3.2.1.2. Apoyar en proyectos sociales de emprendimiento y gestión de nuevos unidades económicas	
3.2.1.3. Establecer un canal directo del registro de posibles de capacitación	
Temas: Economía digital y acceso a la información	
OBJETIVO	ODS
3.2. Promover el desarrollo económico local y la competitividad mediante la simplificación administrativa y la regulación flexible del comercio	
ESTRATEGIA	
3.2.1. Aplicar y rediseñar los trámites para la formalización y operación de las unidades económicas	
LINEA DE ACCIÓN	
3.2.1.1. Impulsar la regularización de las unidades económicas usando las tecnologías a través del sistema SARE	
3.2.1.2. Mantener actualizado el padrón municipal de unidades económicas a través de una base de datos	
ESTRATEGIA	
3.2.2. Fortalecer la logística urbana y el ordenamiento del comercio en vía pública.	
LINEAS DE ACCIÓN	
3.2.2.1. Realizar operaciones de mejoración en unidades económicas registradas e ilegales	
3.2.2.2. Ejecutar inspecciones sanitarias en establecimientos comerciales y de productos	
3.2.2.3. Realizar campañas de limpieza y traslado de servientenas	

162



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

3.3.3.4	Control procedimientos administrativos de manera oportuna		
Tema: Finanzas públicas			
OBJETIVO			GGG
3.4.	Proteger el desarrollo turístico y ambiental de la Ciénaga mediante la valoración, difusión y orientación para impulsar la economía local y el fortalecimiento de la identidad cultural.		
ESTRATEGIA			
3.4.1.	Fomentar la promoción, difusión y comercialización de la actividad turística y ambiental.		
LÍNEAS DE ACCIÓN			
3.4.1.1.	Preservación la actividad turística y ambiental para el sector turístico y ambiental		
3.4.1.2.	Generar salidas turísticas de diversificación para el sector turístico y ambiental		
3.4.1.3.	Realizar un catastro municipal del sector turístico y ambiental		
3.4.1.4.	Organizar y atraer al sector turístico y ambiental para su fortalecimiento e integración		
LÍNEAS DE ACCIÓN			
3.4.2.1.	Visitar y realizar recorridos del Centro Histórico Comunal Municipal		
3.4.2.2.	Atracción en el sitio de recreación al visitante del municipio		
3.4.2.3.	Realizar el punto ambiental y del sector turístico		
3.4.2.4.	Fomentar la participación turística en eventos regionales		
Tema: Turismo y patrimonio cultural			
OBJETIVO			GGG
3.5.	Generar la producción agropecuaria del municipio mediante la capacitación, organización y recursos que promuevan la productividad del sector		
ESTRATEGIA			
3.5.1.	Fortalecer las capacidades de los productores significativos		
LÍNEAS DE ACCIÓN			
3.5.1.1.	Sensibilizar talleres agrícolas para la transferencia tecnológica		
3.5.1.2.	Elaborar planes de producción agropecuaria		
3.5.1.3.	Sensibilizar materiales y recursos tecnológicos		
LÍNEAS DE ACCIÓN			
3.5.2.	Organizar y promover la organización y modernización de la producción agropecuaria		
3.5.2.1.	Crear y mejorar actualizado el libro de datos agropecuario		
3.5.2.2.	Organizar fairs agropecuaria (bolsa de datos del sector)		
3.5.2.3.	Generar programas técnicos de apoyo al sector		
3.5.2.4.	Establecer vínculos comerciales para la comercialización de productos agropecuarios		
Tema: Vivienda segura y la ciudad			
OBJETIVO			
3.6.	Fomentar la movilidad segura en el Municipio a través de la construcción de ciclovías		
ESTRATEGIA			
3.6.1.	Favorecer la educación del tránsito y la población en general		

162



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

	PLAN DE ACCIÓN
	24.1.1. Campañas permanentes de sensibilización a través de medios digitales y página oficial 24.1.2. Concentración ciudadana por medio de peticiones electrónicas
	ESTRATEGIA
	24.2. Profesionalización del Servicio de Transporte Público y Mejoramiento del Entorno Vial Área: Alcantarillas Entorno Vial
	LÍNEAS DE ACCIÓN
	24.2.1. Programa de capacitación continua a la vialidad del transporte público 24.2.2. Realizar el programa de capacitación continua a la vialidad del transporte público
	OBJETIVO
	Garantizar el acceso al sistema urbano, la prestación de un servicio público eficiente y la seguridad vial, a través de la regulación del tránsito, el desarrollo de la seguridad vial, la gestión de servicios municipales y el impulso a las actividades productivas del municipio.
	ESTRATEGIA
	24.3. Generación de un mecanismo institucional y de desarrollo urbano, contemplando la revisión y el control de la calidad de servicios en el municipio.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
	24.3.1. Regular y autorizar las actividades y operaciones urbanas 24.3.2. Realizar acciones de desarrollo urbano y de gestión y operación de servicios urbanos, como: creación de información de configuración.
	ESTRATEGIA
	24.3.3. Realizar verificaciones y monitoreos de cumplimiento normativo
	LÍNEAS DE ACCIÓN
	24.3.4. Mantener y conservar las acciones públicas, áreas verdes y servicios turísticos para mejorar la calidad de vida y el atractivo urbano del municipio.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
	24.3.5. Construir y mantener áreas verdes y espacios públicos 24.3.6. Administrar y preservar las parques nacionales 24.3.7. Promover actividades culturales y de recreación en las personas 24.3.8. Mantenimiento y rehabilitación de caminos 24.3.9. Saneamiento y mejoramiento de espacios públicos
	ESTRATEGIA
	24.3.10. Garantizar el diseño de productos agroalimentarios locales y de calidad, así como la organización y funcionamiento adecuado de los mercados y ferias en el municipio.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
	24.3.11. Regular y mejorar la producción y comercialización de productos locales y agroalimentarios. 24.3.12. Realizar un sistema de registro y controlamiento de alimentos que garantice el cumplimiento de la normatividad.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
	24.3.13. Capacitar a los líderes comunitarios de verificaciones técnicas dentro de parámetros. 24.3.14. Organizar y administrar los mercados y ferias municipales

100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

2.7.3.	Exigir a cualquier organización que asegure la formalidad de los convenios y actualizar periódicamente al público de convenios.
2.7.6.	Establecer y fortalecer los canales directos de cada sector comercial para mejorar la representatividad y la responsabilidad.
ETAPAS	
2.7.1.	Fortalecer la información sobre el público de convenios de Casapue, mediante la actualización, el seguimiento, el manejo de convenios, el análisis, el monitoreo público, el apoyo y el fortalecimiento público, para mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo municipal sostenido.
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.7.1.1.	Actualización de información económica y logística.
2.7.1.2.	Análisis y manejo público de información pública.
2.7.1.3.	Mapas de la formalidad sobre la construcción y organización de los edificios.
2.7.1.4.	Fortalecimiento de la información pública.
2.7.1.5.	Relación y seguimiento de los edificios sobre los casos públicos.
2.7.1.6.	Supervisión, control y desarrollo público de obras públicas y desarrollo urbano.

La clave previa a la asignación del número corresponde a EC3 que se refiere al Eje de Cambio 3.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

ACCONES INSIGNIA	
ECONOMIA INCULCIENTE Y CRECIMIENTO MUNICIPAL	
Generar una economía incluyente dentro del municipio a través de estrategias que permitan obtener mayores ingresos, generando el desarrollo a través de la producción de mercancías como la manufactura de los productos agropecuarios, generando el uso de mejores servicios y condiciones de vida de los habitantes.	
ODS PMN 2025-2028	PMN 2025-2027
Objetivo 1.3. Fomentar el trabajo digno para todos los habitantes en el país, promoviendo las mejores prácticas laborales, facilitando los ingresos en empleos sostenibles, facilitando los ingresos en empleos sostenibles en los sectores económicos de mayor crecimiento. Objetivo 1.4. Fortalecer la producción, el desarrollo y la transformación del comercio, reduciendo en las pequeñas y medianas producciones, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos de calidad. Objetivo 1.5.3. Fomentar las economías que promuevan la sustentabilidad laboral y el empleo de la fuerza de trabajo. Objetivo 1.6. Fomentar la respuesta económica y empresarial de las pequeñas y medianas empresas en la producción agropecuaria, promueva y apoye, generando la sustentabilidad frente al cambio climático.	Objetivo 1.3. Mantener e impulsar el crecimiento económico, para mejorar el empleo y el bienestar de la población, especialmente de la fuerza de trabajo, mediante el desarrollo de las actividades económicas de mayor crecimiento, especialmente, en el sector de desarrollo económico, comercio y actividades de servicios. Objetivo 1.5.3. Fomentar la sustentabilidad laboral y el empleo de la fuerza de trabajo, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos de calidad. Objetivo 1.6. Fomentar la respuesta económica y empresarial de las pequeñas y medianas empresas en la producción agropecuaria, promueva y apoye, generando la sustentabilidad frente al cambio climático.
Desempeño 1 Implementar acciones de apoyo dentro del municipio a través de estrategias que permitan incrementar ingresos económicos adicionales hacia los sectores	Dependencia responsable
Acciones específicas	1.1.1. Fomentar el empleo en el municipio para la población en las empresas productoras, apoyo a menor y pequeñas empresas y emprendimientos de las personas que generan ingresos para mejorar servicios. 1.1.2. Reglamentación e Integración al Plan de Negociación para la abastecimiento de ingresos en el municipio.
Desempeño 2 Fortalecer la producción económica municipal a través de estrategias que permitan incrementar los ingresos de los habitantes por medio de la producción de mercancías y servicios.	Dependencia responsable

100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

Acciones específicas	AE1.3. Mantenimiento y registro de los servicios en redes, apoyo al sector agropecuario, difusión turística del municipio y una correcta aplicación de la norma para la regularización del comercio permiten un mayor crecimiento económico.	GOBERNACION RASTRO TURISMO AGROPECUARIO
	AE1.4. Mantenimiento en viabilidades del municipio para mejorar la imagen urbana y las condiciones en calles y avenidas por donde transitan los habitantes del municipio	SERVICIOS PUBLICOS Y OBRAS PUBLICAS
BENEFICIOS	Incrementar los ingresos municipales para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía por medio de la incorporación de unidades administrativas, definir un municipio	
INDICADORES	Los unidades administrativas se regularizan, inscriben y registran en el control del registro municipal, el sector público se regula y no tiene problemas con los programas de apoyo para gestión empresarial.	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CABUJ HUIAC 2025-2027

**EJE 4 BIENESTAR SOCIAL
"COMBATE A LA POBREZA
Y ATENCIÓN A GRUPOS EN
SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD"**

Dentro de este Eje se encuentran integrada la parte social como el desarrollo comunitario, la alimentación de la población infantil y de las familias, la educación, los pueblos originarios, los adultos mayores, las personas con discapacidad, la cultura y el arte, la cultura física y el deporte, la salud y la protección a la familia a través del Sistema Municipal DIF.

El municipio de Capulhuac reconoce que el bienestar de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores y los grupos vulnerables.

TEMA DESARROLLO	a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales b) Mujeres con bienestar integral c) Atención a grupos vulnerables d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos e) Acceso a la salud integral f) Fomento a la cultura y al arte g) Vivienda y servicios públicos dignos
---	---

Dentro de los temas de desarrollo que integran este Eje se encuentran: El combate a la pobreza que comprende el desarrollo comunitario, pueblos indígenas, oportunidades para los adolescentes y jóvenes, atención a personas con discapacidad, apoyo integral a las personas adultas mayores, desarrollo integral de la familia, educación básica, educación media superior, educación para adultos, atención médica, prevención, educación, cultura y arte, cultura física y deporte y el programa alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente. En este se encuentran los programas sociales que se gestionan a través del Bienestar Social para mejorar las condiciones de vida de la población.

En cuanto al tema de mujeres con bienestar integral se encuentra el programa social en beneficio de las madres solteras y jefas de familia que el gobierno federal en pro de la familia.

Con respecto a la atención a grupos vulnerables se consideran los pueblos originarios, el programa de oportunidades para los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y el Desarrollo Integral para la Familia a través del DIF.

En el tema de educación se encuentra la información referente a la educación de la población adulta, la mejora en infraestructura en escuelas. La salud integral es uno de los temas importantes para el cuidado de los habitantes del municipio de Capulhuac con los programas de atención médica y la

prevención médica de la salud, las jornadas de salud, la atención por medio de las consultas médicas, la atención en el URBIS, la atención psicológica en el Sistema Municipal DIF.

En el fomento a la cultura y al arte se encuentra integrado por las acciones en pro de la cultura entre

la población y el deporte como parte importante para mejorar la vida de los habitantes por medio de acciones como carreras atléticas, juegos de básquetbol, fútbol, escuelas de iniciación entre otras. El municipio cuenta con bibliotecas las cuales permiten a los estudiantes tener acceso a libros y en algunas a equipos de cómputo para llevar a cabo sus investigaciones.

La vivienda y servicios públicos se refiere a la mejora de la infraestructura por medio de las obras a realizar por parte de las autoridades municipales y prestar mejores servicios.

a) a) COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES



México enfrenta desafíos significativos en pobreza, con 43.5% de la población en pobreza moderada y 8.5% en pobreza extrema (COINEVAL, 2022). A nivel municipal, Capulhuac refleja estas problemáticas, especialmente en comunidades rurales y zonas periurbanas, donde persisten carencias en educación, salud, alimentación e infraestructura básica.

BIENESTAR SOCIAL

La población en situación de pobreza en el municipio de Capulhuac de acuerdo con los registros estadísticos del 2015 al 2020 en registros IGECOM con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Se observa un total de 20,819 habitantes en situación de pobreza registrados en el 2015 que representaba el 54,88% del total de la población, para el 2020 aumenta a 22,928 habitantes representando el 60,03%, como factores de crecimiento en la pobreza se observa que el aumento en la población es considerado un factor para cubrir las necesidades de los habitantes, esto se debe a las carencias sociales que padecen los habitantes, por lo que se llevarán a cabo acciones en bienestar de la población como la gestión para ofrecer apoyos subsidiados, jornadas de salud en

171



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

beneficio de la población, por lo que es necesario acudir a las instancias estatales y federales con la finalidad de obtener apoyos en beneficio de los grupos vulnerables y difundir los programas sociales con la finalidad que toda la ciudadanía tenga acceso a ellos, así como realizar talleres para el autodiagnóstico permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Capulhuac.

Tabla 72. Población y porcentaje en situación de pobreza 2015-2020

CLAVE	2015	2020
CLAVE	PERSONAS	PERSONAS
000	6 004 703	47 55
019	20 813	56 88

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2015 y 2020. Elaboración: Capulhuac, 2023.

La situación de pobreza moderada en el municipio de Capulhuac del 2015 continúa en los registros estadísticos IGCEM con estimaciones del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2019 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Nacional 2015 y el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, en este año se tiene un registro de 13 312 personas representando el 50.91%. Para el 2020 se tiene un total de 30 714 personas con carencia moderada que representan el 54.23%.

Capulhuac enfrenta un crecimiento sostenido de pobreza moderada, superando la media estatal y regional. Si bien las carencias en seguridad social y servicios básicos son críticas, el caso de Lerma demuestra que políticas focalizadas en formalización laboral e inversión en infraestructura pueden revertir la tendencia. Urge un plan municipal integral con metas claras y participación ciudadana.

Tabla 73. Población y porcentaje en situación de pobreza extrema 2015-2020

CLAVE	2015	2020
CLAVE	PERSONAS	PERSONAS
000	6 004 703	40.81
019	13 312	56.91

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2015 y 2020. Elaboración: Capulhuac, 2023.

De los municipios del Estado de México existen 10 que tienen un alto porcentaje de pobreza extrema entre los:

1. Villa Guzmán



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

1. Ixtapal del Oro
2. Juchitpec
3. Zampahuacán
4. Tepeyacac
5. Tezcuhtlan
6. Valle de Chalco Solidaridad
7. Otzacapán
8. Juchitpec
9. Juchitpec
10. Zacazonapan

La población en situación de pobreza extrema en el municipio de Capulhuac pasó el año 2015 con 1 507 personas representando un total de 3.97% y para el año del 2020 aumentó a 2 214 personas que representan el 5.80%, conforme a los datos estadísticos del INEGI.

Capulhuac no es un municipio cálido en pobreza extrema (5.80%, vs. 8.28% estatal), pero el aumento acelerado (11.83 p.p. en 5 años) exige acciones preventivas. Priorizar inversión en empleo y educación podría revertir la tendencia antes de que el avance afecte a municipios vecinos como Tlaxiaco (12.52%).

Tabla 74. Población y porcentaje en situación de pobreza extrema 2015-2020

CLAVE	2015	2020
CLAVE	PERSONAS	PERSONAS
000	6 004 703	3.97
019	1 507	5.80

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2015 y 2020. Elaboración: Capulhuac, 2023.

Capulhuac tuvo un aumento moderado en pobreza extrema (1.83 puntos porcentuales), pero sigue siendo uno de los municipios con menor incidencia en la región.

Se observa que la situación de pobreza en el municipio se encuentra distribuida en carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacio de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la alimentación nutritiva y calidad, población con ingresos inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos y población con ingresos inferior a la línea de pobreza por ingresos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

CLAVE	2015	2020
CLAVE	PERSONAS	PERSONAS
000	6 004 703	47 55
019	20 813	56 88

Tabla 75. Población en situación de pobreza multidimensional según tipo de carencia 2015

CLAVE	2015	2020
CLAVE	PERSONAS	PERSONAS
000	6 004 703	47 55
019	20 813	56 88

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2015 y 2020. Elaboración: Capulhuac, 2023.

Como se observa del 2015 al 2020 el mayor aumento en carencias en el municipio de Capulhuac lo tuvo en acceso a la seguridad social y población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos.

Tabla 76. Población en situación de pobreza multidimensional según tipo de carencia 2020

CLAVE	2020	2015
CLAVE	PERSONAS	PERSONAS
000	47 55	47 55
019	56 88	56 88

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2020. Elaboración: Capulhuac, 2023.

Capulhuac muestra una situación intermedia, pero con 9 835 personas en pobreza extrema por ingresos, casi el triple que Atlapalco.

Los indicadores socioeconómicos de los que se carece determinan el grado de marginación, partiendo de la población total con nivel de marginación, en educación básica, viviendas sin drenaje sin encausado, viviendas sin energía eléctrica, viviendas sin agua entubada, el 22.34% representan los Ocupantes en viviendas con piso de tierra, el 2.55% representan las viviendas particulares con hacinamiento, el 13.26% representa la población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes, el 66.57% representa la Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, datos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

estadísticas del año 2020 emitidos por el IGCEM con estimaciones del CONAPO con base en el INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

La información antes mencionada significa que en el municipio de Capulhuac 3.40% de la población de 15 años o más tiene el nivel de marginación (1.54% en 2020, INEGI) indicando rezago en acceso a educación primaria, para ello se realizará gestión con el INEA para que la población adulta pueda obtener su certificado de primaria y secundaria con la finalidad de combatir el analfabetismo en el municipio.

El 91% de viviendas sin agua entubada, 9.26% sin drenaje sin encausado, representan cifras bajas sin embargo se atienden con las obras que se realizan en el municipio para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

En el caso de las viviendas que carecen de energía eléctrica son del 0.15% representando bajo porcentaje en embargo se buscan la atención y mejor del servicio por medio de la colocación de alumbrado que combate la inseguridad en horas nocturnas.

El salario 86.07% para hasta 2 salarios mínimos (53 116 MXN) mensual en 2020, lo que significa que el sueldo es insuficiente para cubrir la canasta básica, buscando a través de la obtención de productos de la canasta básica a precios accesibles en apoyo a la economía de las familias.

El grado de marginación del municipio de Capulhuac muy bajo y el lugar que ocupa el municipio en el contexto nacional es el 2.26%. La población no pobre y no vulnerable registrada en el censo del 2020 de acuerdo con los datos estadísticos del INEGI es de 3 800 personas que representan el 9.95%.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

El municipio cuenta con 3 dispensarios registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se enfocará reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, que asiste a guarderías públicas del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricional e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

construcción, así como que promuevan la agricultura familiar y sostenible, contribuyendo a un estado de nutrición adecuado.

El total de desayunos en el municipio de Capulhuac es de 341 760 de los cuales se cuenta con 326 800 desayunos fríos que representan el 90% del total de los desayunos referentes a un total de leche descremada de 20 g, una porción de cereal integral de 30 g, una porción de fruta deshidratada de 20 g, y una porción de desayunos de 10 a 12 g.

Los desayunos comunitarios en el año 2023 fueron de 34 940, los cuales representan el 10% del total de los desayunos otorgados al municipio de Capulhuac, se beneficiaron a las niñas, niños y adolescentes que presentan malnutrición o riesgo de padecerla y que no atendidos por el Programa en plantillas públicas de educación básica.

Del 2017 al 2023 los desayunos fríos aumentaron de 214 318 en el 2017 para el 2023 en 365 760, 840 se puede dar por los beneficiarios que requieren del programa y las escuelas que se encuentran inscritas en el mismo.

Tabla 77. Desayunos escolares fríos, comunitarios y vegetarianos otorgados al municipio de Capulhuac del 2017 al 2023

AÑO	TOTAL	FRÍOS	COMUNITARIOS	VEGETARIANOS
2017	214 318	181 405	22 912	0
2018	181 117	149 217	31 900	0
2019	190 130	156 525	33 605	0
2020	207 082	178 087	28 995	0
2021	214 143	186 258	27 885	0
2022	365 767	327 801	37 966	0
2023	361 760	325 800	34 960	0

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2017 y 2023. Elaboración: Capulhuac, 2023.

Los desayunos alimentarios distribuidos en el municipio ascienden a un total de 609 comestibles beneficiarios que fueron entregados en el 2023, en el 2017 las entregas ascendieron fueron mayores beneficiando a 1 740 familias lo que representa una disminución de 1 131 desayunos menores.

En el año 2018 las desayunos entregados aumentaron en comparación con el año 2017 a 1 543, en el año 2019 las desayunos sufrieron una disminución a 1 016, fue disminuyendo la entrega de desayunos beneficiando a menos familias en el 2020 a 750, para el 2021 el número de familias beneficiadas incremento a 852, en el año 2022 las familias beneficiadas fueron de 761 familias disminuyendo 91 beneficiaciones.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

CLAVE	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
019	1 543	1 016	1 016	750	852	761	761

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2017 y 2023. Elaboración: Capulhuac, 2023.

N. MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL

En el municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tabla 78. Mujeres por edad del 2010, 2015, 2020 y 2023

EDAD	2010	2015	2020	2023
TOTAL	14 443	13 546	14 443	14 143
0-4 años	1 443	1 139	1 443	1 443
5-9 años	1 443	1 139	1 443	1 443
10-14 años	1 443	1 139	1 443	1 443
15-19 años	1 443	1 139	1 443	1 443
20-24 años	1 443	1 139	1 443	1 443
25-29 años	1 443	1 139	1 443	1 443
30-34 años	1 443	1 139	1 443	1 443
35-39 años	1 443	1 139	1 443	1 443
40-44 años	1 443	1 139	1 443	1 443
45-49 años	1 443	1 139	1 443	1 443
50-54 años	1 443	1 139	1 443	1 443
55-59 años	1 443	1 139	1 443	1 443
60-64 años	1 443	1 139	1 443	1 443
65-69 años	1 443	1 139	1 443	1 443
70-74 años	1 443	1 139	1 443	1 443
75-79 años	1 443	1 139	1 443	1 443
80-84 años	1 443	1 139	1 443	1 443
85-89 años	1 443	1 139	1 443	1 443
90-94 años	1 443	1 139	1 443	1 443
95-99 años	1 443	1 139	1 443	1 443
No especificado	0	0	0	0

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010, 2015, 2020 y 2023. Elaboración: Capulhuac, 2023.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

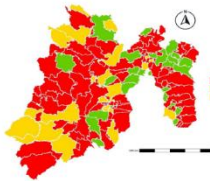
para la representación de niñas, niños y adolescentes sin embargo se llevarán a cabo acciones de participación y custodia de los derechos humanos de los mismos.

Se realizan actividades dirigidas a público en general para garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la red municipal de impulsores de la transformación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se impartirán pláticas para dar a conocer, promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En los municipios se cuenta SIPINA que es el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes esta encargada de impulsar, coordinar, gestionar, y contribuir al desarrollo de políticas públicas, programas y estrategias en favor de la protección del interés superior de la niñez.

Mapa 28. Distribución de los municipios que cuentan con la instalación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

SIMUPINNAS



Fuente: Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SEPINNA).

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México son derechos de niñas, niños y adolescentes, dentro de los cuales se encuentran 21 derechos de las niñas, niños y adolescentes.

181

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

1. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo
 2. Derecho de propiedad
 3. Derecho a la identidad
 4. Derecho a vivir en familia
 5. Derecho a la igualdad sustantiva
 6. Derecho a no ser discriminado
 7. Vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral
 8. Una vida libre de violencia y la integridad personal
 9. Protección de la salud y la seguridad social
 10. Inclusión de NNA con discapacidad
 11. Derecho a la educación
 12. Derecho al descanso y esparcimiento
 13. Libertad de convicciones, ideas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
 14. Libertad de expresión y de acceso a la información
 15. Derecho de participación
 16. Derecho de asociación y reunión
 17. Derecho a la intimidad
 18. Derecho a la seguridad jurídica y al libre proceso
 19. Derechos de NNA migrantes
 20. Derechos de NNA en situaciones especiales
 21. Acceso a las tecnologías de información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones
- El municipio tiene dentro de sus acciones la difusión que promueva los derechos de niñas, niños y adolescentes. Para la protección de los niños, niñas y adolescentes el Sistema Municipal DIP a través de sus coordinaciones.

182

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Se cuenta con programas de atención al adolescente de acuerdo con la información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Prevención y Bienestar Familiar 2024, registrados 20 adolescentes atendidos.

En el área de procuraduría del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia se atienden a niñas, niños y adolescentes (tanto de mayor o menor edad) y comprobados actos u omisiones que vulneren sus derechos en la Procuraduría de Protección Municipal se brinda servicio para detectar si existe una probable vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de un informe de manera telefónica o de forma personal, servicio de representación jurídica en instancia ministerial federal o local se atienden casos de mediación de causas con perspectiva de infancia.

JUVENUD

El municipio de Capulhuac de acuerdo con los registros del censo de población 2020 cuenta con un 3 149 joven hombres y 3 101 mujeres jóvenes, dando un total de 6 250 jóvenes en el municipio de edades de 20 a 29 años.

Tabla 81. Población juvenil 2000, 2010, 2015 y 2020

EDAD	2000	2010	2015	2020
Jóvenes de 20 a 29 años	5 221	5 152	4 128	4 220

Nota: Fuente: Censos de Población y Vivienda 2000, 2010, 2015 y 2020. Elaboración: Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal.

La población juvenil en el municipio representa el 35.93% del total de la población, representa poco porcentaje de la población sin embargo se realizan acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida a través de los propios fedatarios y estatales en materia de educación, salud y empleo. En apoyo a los jóvenes se realizan acciones como becas, se crean espacios públicos para la expresión juvenil, cambios juveniles en donde podrán expresar sus aportaciones para mejorar la política pública a través de propuestas.

En apoyo a los adolescentes se realiza implementando jornadas informativas y recreativas, enfocadas a la prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) en la población adolescente y juvenil, pláticas para fomentar la salud mental en la adolescencia a través del manejo de las emociones, el desarrollo de habilidades cognitivas y relacionales, dirigidas a madres, padres, tutores y personal docente, con temas de prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) para fomentar la salud mental en la población adolescente y juvenil, talleres de identidad psicoafectiva, basados en la sexualidad para la población adolescente y juvenil, canalizar a adolescentes que así lo requieren a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.

183

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Las acciones para prevenir el embarazo adolescente se realizan jornadas de prevención, implementación del tabaco digital, talleres de prevención del embarazo, foros de salud, se realizan difusión en los medios digitales, canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutrición, jurídica, registro civil), pláticas para el cuidado prenatal y posnatal para adolescentes embarazadas y madres adolescentes.

PUEBLOS ORIGINARIOS

El municipio cuenta con una población indígena que al total de 101 personas de las cuales 39 son hombres representando el 38% y 62 son mujeres siendo el 61%. Del total de la población que habla lengua indígena hablan Mazahua, 31 Ocuilteco, 32 Nahuatl, 1 Mixteco, 6 Zapotecos y 19 registrados en otros.

Tabla 82. Población de 5 años o más que habla lengua indígena por municipio según sexo 2000-2015

SEXO	2000	2015
Varón	155	11
Mujer	155	11
TOTAL	310	22
Mazahua	25	15
Ocuilteco	35	10
Nahuatl	30	21
Mixteco	21	15
Zapotecos	20	10
Matlatzinca	10	0
Otros	20	15

Fuente: IGEDEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal 2015.

Las lenguas originarias que mayor número de habitantes hablan tomando en cuenta que el total de habitantes es de 101, la lengua Ocuilteco y Nahuatl son las que más se habla en el Municipio de Capulhuac.

La población que habla una lengua indígena representa el 0.27% del total de la población, lo que significa que se está perdiendo la lengua materna y para ello se busca la recuperación de las tradiciones y las enseñanzas de la lengua indígena, los usos y costumbres en medicina y alimentación se dan a conocer a través de eventos gastronómicos y culturales que permitan impulsar el conocimiento hereditario y las tradiciones culturales de la población que aún pertenecen a un grupo de los pueblos originarios.

184

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

A través del CEDIREM que es el órgano cercano a los pueblos indígenas, como parte de sus funciones se promueve, coordina, opera y evalúa las políticas y programas de apoyo a los pueblos indígenas, en coordinación con los gobiernos municipales, intervienen en casos de controversias entre las autoridades municipales y las comunidades indígenas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El municipio de Capulhuac cuenta de acuerdo con el registro del Censo de Población 2020, con un registro de 1 140 personas con discapacidad lo que representa el 5.78% del total de la población.

Capulhuac cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación de acuerdo con el registro del IGEDEM con información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Atención a la Discapacidad 2024.

Dentro de esta unidad se cuenta con 1 médico, 1 terapeuta, 1 psicólogo y 1 trabajador social.

Tabla 83. Personal capacitado por atención a personas con discapacidad por municipio según centro de rehabilitación 2017-2021

ÁREA	TOTAL	MÉDICO	TERAPEUTA	PSICÓLOGO	PROFESIONALES DE SALUD	OTROS
2017	4	1	1	1	1	0
2018	4	1	1	1	1	0
2019	4	1	1	1	1	0
2020	4	1	1	1	1	0
2021	4	1	1	1	1	0

Fuente: IGEDEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2020. Encuesta Intercensal 2015.

Las discapacidades registradas por tipo que tienen los mayores registros son, visual 630 personas, física 554 personas, y auditiva 291 personas.

Tabla 84. Personas por tipo de discapacidad 2020

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	Porcentaje de la Población Total
Discapacidad visual	630	5.78%
Discapacidad física	554	5.05%
Discapacidad auditiva	291	2.65%
Discapacidad intelectual	200	1.83%
Discapacidad emocional	100	0.91%
Discapacidad por discapacidad	100	0.91%
TOTAL	1 140	10.4%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Cuentas de Discapacidad.

185

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

En cuanto a las personas con discapacidad física se encuentran en las edades de 85 años y más en hombres y mujeres, esto significa que deben atenderse para mejorar sus condiciones de vida y por medio de las lenguas físicas mejorar.

Tabla 85. Personas con discapacidad física por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	POBLACIÓN DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN
0 a 4 años	12	0.02%	4	0.04%
5 a 9 años	10	0.01%	4	0.04%
10 a 14 años	10	0.01%	4	0.04%
15 a 19 años	10	0.01%	4	0.04%
20 a 24 años	10	0.01%	4	0.04%
25 a 29 años	10	0.01%	4	0.04%
30 a 34 años	10	0.01%	4	0.04%
35 a 39 años	10	0.01%	4	0.04%
40 a 44 años	10	0.01%	4	0.04%
45 a 49 años	10	0.01%	4	0.04%
50 a 54 años	10	0.01%	4	0.04%
55 a 59 años	10	0.01%	4	0.04%
60 a 64 años	10	0.01%	4	0.04%
65 a 69 años	10	0.01%	4	0.04%
70 a 74 años	10	0.01%	4	0.04%
75 a 79 años	10	0.01%	4	0.04%
80 a 84 años	10	0.01%	4	0.04%
85 años y más	10	0.01%	4	0.04%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Cuentas de Discapacidad.

La edad en la que se registra el mayor número de personas por discapacidad para comunicarse se encuentra entre los 85 años y más en los hombres y mujeres.

Tabla 86. Personas con discapacidad para comunicarse por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	POBLACIÓN DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN
0 a 4 años	12	0.02%	4	0.04%
5 a 9 años	10	0.01%	4	0.04%
10 a 14 años	10	0.01%	4	0.04%
15 a 19 años	10	0.01%	4	0.04%
20 a 24 años	10	0.01%	4	0.04%
25 a 29 años	10	0.01%	4	0.04%
30 a 34 años	10	0.01%	4	0.04%
35 a 39 años	10	0.01%	4	0.04%
40 a 44 años	10	0.01%	4	0.04%
45 a 49 años	10	0.01%	4	0.04%
50 a 54 años	10	0.01%	4	0.04%
55 a 59 años	10	0.01%	4	0.04%
60 a 64 años	10	0.01%	4	0.04%
65 a 69 años	10	0.01%	4	0.04%
70 a 74 años	10	0.01%	4	0.04%
75 a 79 años	10	0.01%	4	0.04%
80 a 84 años	10	0.01%	4	0.04%
85 años y más	10	0.01%	4	0.04%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Cuentas de Discapacidad.

186

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Tabla 87. Personas con discapacidad visual por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	POBLACIÓN DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN
0 a 4 años	12	0.02%	4	0.04%
5 a 9 años	10	0.01%	4	0.04%
10 a 14 años	10	0.01%	4	0.04%
15 a 19 años	10	0.01%	4	0.04%
20 a 24 años	10	0.01%	4	0.04%
25 a 29 años	10	0.01%	4	0.04%
30 a 34 años	10	0.01%	4	0.04%
35 a 39 años	10	0.01%	4	0.04%
40 a 44 años	10	0.01%	4	0.04%
45 a 49 años	10	0.01%	4	0.04%
50 a 54 años	10	0.01%	4	0.04%
55 a 59 años	10	0.01%	4	0.04%
60 a 64 años	10	0.01%	4	0.04%
65 a 69 años	10	0.01%	4	0.04%
70 a 74 años	10	0.01%	4	0.04%
75 a 79 años	10	0.01%	4	0.04%
80 a 84 años	10	0.01%	4	0.04%
85 años y más	10	0.01%	4	0.04%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Cuentas de Discapacidad.

El mayor número de personas con discapacidad auditiva hombres se encuentra entre los 75 a 79 años, en cuanto a las mujeres se encuentra en los 85 años y más, esto se debe a la edad avanzada buscando apoyos a través del DIP a través de agencias auditivas.

Tabla 88. Personas con discapacidad auditiva por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	POBLACIÓN DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN
0 a 4 años	12	0.02%	4	0.04%
5 a 9 años	10	0.01%	4	0.04%
10 a 14 años	10	0.01%	4	0.04%
15 a 19 años	10	0.01%	4	0.04%
20 a 24 años	10	0.01%	4	0.04%
25 a 29 años	10	0.01%	4	0.04%
30 a 34 años	10	0.01%	4	0.04%
35 a 39 años	10	0.01%	4	0.04%
40 a 44 años	10	0.01%	4	0.04%
45 a 49 años	10	0.01%	4	0.04%
50 a 54 años	10	0.01%	4	0.04%
55 a 59 años	10	0.01%	4	0.04%
60 a 64 años	10	0.01%	4	0.04%
65 a 69 años	10	0.01%	4	0.04%
70 a 74 años	10	0.01%	4	0.04%
75 a 79 años	10	0.01%	4	0.04%
80 a 84 años	10	0.01%	4	0.04%
85 años y más	10	0.01%	4	0.04%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Cuentas de Discapacidad.

187

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Los 85 años y más es donde se encuentra el mayor número de hombres con discapacidad motriz debido a la avanzada edad. En cuanto a las mujeres se encuentran en las edades de 75 a 79 años.

Tabla 89. Personas con discapacidad motriz por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	POBLACIÓN DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN
0 a 4 años	12	0.02%	4	0.04%
5 a 9 años	10	0.01%	4	0.04%
10 a 14 años	10	0.01%	4	0.04%
15 a 19 años	10	0.01%	4	0.04%
20 a 24 años	10	0.01%	4	0.04%
25 a 29 años	10	0.01%	4	0.04%
30 a 34 años	10	0.01%	4	0.04%
35 a 39 años	10	0.01%	4	0.04%
40 a 44 años	10	0.01%	4	0.04%
45 a 49 años	10	0.01%	4	0.04%
50 a 54 años	10	0.01%	4	0.04%
55 a 59 años	10	0.01%	4	0.04%
60 a 64 años	10	0.01%	4	0.04%
65 a 69 años	10	0.01%	4	0.04%
70 a 74 años	10	0.01%	4	0.04%
75 a 79 años	10	0.01%	4	0.04%
80 a 84 años	10	0.01%	4	0.04%
85 años y más	10	0.01%	4	0.04%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Cuentas de Discapacidad.

El mayor número de hombres con discapacidad para recordar se encuentran en los años de 85 años y más y en cuanto a las mujeres que se encuentran el mayor número de mujeres con discapacidad para recordar en 85 años y más.

Tabla 90. Personas con discapacidad para recordar por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	POBLACIÓN	POBLACIÓN DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	POBLACIÓN
0 a 4 años	12	0.02%	4	0.04%
5 a 9 años	10	0.01%	4	0.04%
10 a 14 años	10	0.01%	4	0.04%
15 a 19 años	10	0.01%	4	0.04%
20 a 24 años	10	0.01%	4	0.04%
25 a 29 años	10	0.01%	4	0.04%
30 a 34 años	10	0.01%	4	0.04%
35 a 39 años	10	0.01%	4	0.04%
40 a 44 años	10	0.01%	4	0.04%
45 a 49 años	10	0.01%	4	0.04%
50 a 54 años	10	0.01%	4	0.04%
55 a 59 años	10	0.01%	4	0.04%
60 a 64 años	10	0.01%	4	0.04%
65 a 69 años	10	0.01%	4	0.04%
70 a 74 años	10	0.01%	4	0.04%
75 a 79 años	10	0.01%	4	0.04%
80 a 84 años	10	0.01%	4	0.04%
85 años y más	10	0.01%	4	0.04%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Cuentas de Discapacidad.

188







"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

El refrigerador experimentó un aumento de 470 unidades, la lavadora creció en 548 unidades y el auto eléctrico el mayor incremento numérico con 451 unidades adicionales.

Tabla 126. Viviendas que cuentan con bienes de tecnología de la información

BEN. TECNOLÓGICO	2013		2020	
	DEPOSE	MD	DEPOSE	MD
Total	21,715	2,283	44,601	17,160
Teles	6,592	1,012	31	6,715
Refrigeración	7,782	628	36	7,846
Computadora	7,942	4,407	48	7,869
Auto eléctrico	3,380	7,848	31	7,197
Carrito	6,032	1,341	32	7,199
Internet	2,175	8,891	46	4,401
Total de viviendas	6,900		6,930	

Fuente: INEGI con información del Sistema de Población y Vivienda, 2010.

La televisión se mantiene como el bien tecnológico de mayor alcance encontrándose en 7,846 viviendas en 2020, lo que representa una cobertura prácticamente absoluta. De manera similar, la radio conserva una presencia relativa y visible, con 6,715 hogares que cuentan con este equipo, reflejando su persistente relevancia como medio de comunicación.

El teléfono celular demostró el crecimiento más drástico, aumentando de 6,032 a 7,199 unidades entre 2010 y 2020. Este incremento de 1,166 hogares contrasta al celular como la tecnología de comunicación personal más extendida, "disponible" en un nivel masivo. Paralelamente, el acceso a Internet experimentó la expansión más notable en términos porcentuales, prácticamente duplicando su penetración al pasar de 2,175 a 4,401 viviendas conectadas. Este avance aún deja a 3,841 hogares sin acceso, lo que representa la brecha digital más significativa.

El periodo 2015-2020 muestra una clara transición hacia las tecnologías digitales y móviles, con el celular y el internet liderando la transformación tecnológica de los hogares. La base total de viviendas creció modestamente de 6,907 a 6,933, mientras que la posesión total de bienes tecnológicos aumentó significativamente de 27,012 a 32,276.

Para mejorar las condiciones de la imagen urbana del municipio por lo que se realizaron obras en alumbrado público, pavimentación de calles, drenaje sanitario, bacheo en calles y avenidas.

227

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de programas de apoyo social, desarrollo y de vivienda.	
ESTRATEGIA 4.2.1.1 Implementar acciones de difusión de los programas sociales y generar apoyo a los grupos vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1.1 Impulsar la difusión y acceso a programas sociales federales y estatales.	
4.2.1.1.2 Atender de manera integral a grupos vulnerables mediante cursos, talleres y pláticas.	
4.2.1.1.3 Fomentar el empoderamiento a través de la capacitación.	
ESTRATEGIA 4.2.1.2 Promover el acceso a programas de mejora de vivienda y mejoramiento para familias vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.2.1 Ejecutar programas de mejoramiento de vivienda que permitan a los grupos vulnerables.	
4.2.1.2.2 Impulsar la inversión en el mejoramiento de vivienda.	
4.2.1.2.3 Gestionar recursos administrativos para la implementación de una red de apoyo a la casa.	
4.2.1.2.4 Entregar apoyos económicos mediante la distribución de la población en riesgo.	
Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2 Garantizar el desarrollo integral, la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad en el municipio de Capulhuac, mediante estrategias de prevención, capacitación, atención especializada y promoción de derechos, con enfoque en personas con discapacidad, jóvenes, comunidades indígenas y víctimas de violencia, para fortalecer su autonomía, bienestar y plena integración familiar y comunitaria.	
ESTRATEGIA 4.2.1 Responder y promover la inclusión social, cultura, lengua y tradiciones indígenas.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1 Realizar talleres de danza tradicional y eventos culturales que rescaten y difundan las expresiones artísticas indígenas.	
4.2.1.2 Organizar reuniones comunitarias indígenas para fortalecer la cohesión tradicional.	
4.2.1.3 Crear un espacio de "rescate cultural" en las comunidades indígenas que integre conocimientos de sus ancestros.	
4.2.1.4 Difundir el uso de la medicina tradicional y validar el conocimiento de medicina tradicional y realizar jornadas educativas orientadas en comunidades indígenas.	
4.2.1.5 Inspeccionar capacitaciones en temas de derechos humanos e indígenas.	
ESTRATEGIA 4.2.2 Impulsar el desarrollo integral de la juventud de Capulhuac a través de la promoción de la participación, la formación, el emprendimiento y el acceso a espacios de expresión.	

230

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

4.5 Promover el desarrollo cultural integral del municipio de Capulhuac mediante la gestión de espacios, difusión de expresiones artísticas y promoción del patrimonio histórico, fomentando la participación ciudadana y el acceso a la cultura y el deporte en el municipio.	
ESTRATEGIA 4.5.1 Fortalecimiento de la infraestructura y oferta cultural.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.5.1.1 Gestionar recursos para infraestructura de los espacios culturales.	
4.5.1.2 Fomentar la cultura en el municipio y visibilizarla en los espacios culturales.	
4.5.1.3 Implementar pláticas y programas de formación en espacios digitales, artes, jóvenes y adultos, vinculados a la cultura y al arte.	
ESTRATEGIA 4.5.2 Promoción y difusión del patrimonio cultural y turístico.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.5.2.1 Realizar exposiciones culturales, festivales comunitarios y festivales culturales para rescatar las expresiones artísticas y la población.	
4.5.2.2 Fomentar el arte y la cultura en los salones y espacios de acceso de cursos de verano en las instituciones.	
4.5.2.3 Coordinar presentaciones de talleres y programas de actividades culturales con enfoque comunitario.	
4.5.2.4 Difundir el acceso histórico del municipio.	
ESTRATEGIA 4.5.3 Fomentar la práctica regular de la actividad física, la promoción de la salud y la integración social a través de eventos deportivos, culturales y recreativos a lo largo del año, dirigidos a toda la población del municipio.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.5.3.1 Inspeccionar clases regulares y gratuitas de deportes como Fútbol y Bateo durante todo el año para grupos de jóvenes comunitarios.	
4.5.3.2 Fomentar el acceso de la Asociación Comunitaria de Mujeres para apoyar la salud comunitaria de la comunidad.	
4.5.3.3 Organizar talleres educativos para fortalecer la participación masiva en diferentes niveles de la actividad física y promover la inclusión social y la integración de las personas con discapacidad y personas con discapacidad en eventos deportivos.	
4.5.3.4 Realizar eventos deportivos como el Torneo de Fútbol y Bateo para captar el interés de distintos grupos de población.	
4.5.3.5 Gestionar y operar el Centro de Verano como un programa intersetorial para promover la actividad física y la recreación infantil en el municipio.	
ESTRATEGIA 4.5.4 Fortalecimiento del Tejido Social y la Identidad Cultural mediante Eventos Recreativos, Tradicionales y de Participación Comunitaria.	
LINEAS DE ACCIÓN	

233

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

ANÁLISIS PROSPECTIVO	
Tema: Construcción de la paz y reducción de los conflictos sociales	
ESCENARIO TENDENCIAL La paz en Capulhuac aumentó del 54.8% (2015) al 60% (2020). La paz en Capulhuac pasó de 3.97% (2015) a 5.88% (2020).	ESCENARIO FACTIBLE Fortalecer la coordinación con programas federales y estatales.
Tema: Mujeres con liderazgo integral	
ESCENARIO TENDENCIAL Las mujeres representan el 55% de la población y persisten brechas de género en acceso al empleo, educación y salud. Aumentar los casos de violencia de género en el municipio.	ESCENARIO FACTIBLE Crear centros de atención integral para mujeres del municipio estatal para protección de las mujeres. Crear redes de apoyo al interior del municipio para fortalecer la violencia.
Tema: Atención a grupos vulnerables	
ESCENARIO TENDENCIAL La población vulnerable del municipio se encuentra integrada por niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, entre otros.	ESCENARIO FACTIBLE Fortalecer la atención integral de cada una de las áreas vulnerables a través de la atención integral y la atención integral en materia legal a través de la atención integral de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, apoyo a jóvenes en emprendimiento, en adultos mayores actividades recreativas, entre las personas con discapacidad.
Tema: Educación de estudiantes y formación para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	
ESCENARIO TENDENCIAL En temas educativos el municipio se ha realizado la difusión necesaria para que la población que aún no cuenta con un nivel académico profesional pueda ingresar.	ESCENARIO FACTIBLE Fortalecer la atención integral de la población que aún no cuenta con un nivel académico profesional para ingresar a la plataforma de apoyo constante.
Tema: Acceso a la salud integral	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE

228

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de programas de apoyo social, desarrollo y de vivienda.	
ESTRATEGIA 4.2.1.1 Implementar acciones de difusión de los programas sociales y generar apoyo a los grupos vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1.1 Impulsar la difusión y acceso a programas sociales federales y estatales.	
4.2.1.1.2 Atender de manera integral a grupos vulnerables mediante cursos, talleres y pláticas.	
4.2.1.1.3 Fomentar el empoderamiento a través de la capacitación.	
ESTRATEGIA 4.2.1.2 Promover el acceso a programas de mejora de vivienda y mejoramiento para familias vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.2.1 Ejecutar programas de mejoramiento de vivienda que permitan a los grupos vulnerables.	
4.2.1.2.2 Impulsar la inversión en el mejoramiento de vivienda.	
4.2.1.2.3 Gestionar recursos administrativos para la implementación de una red de apoyo a la casa.	
4.2.1.2.4 Entregar apoyos económicos mediante la distribución de la población en riesgo.	
Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2 Garantizar el desarrollo integral, la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad en el municipio de Capulhuac, mediante estrategias de prevención, capacitación, atención especializada y promoción de derechos, con enfoque en personas con discapacidad, jóvenes, comunidades indígenas y víctimas de violencia, para fortalecer su autonomía, bienestar y plena integración familiar y comunitaria.	
ESTRATEGIA 4.2.1 Responder y promover la inclusión social, cultura, lengua y tradiciones indígenas.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1 Realizar talleres de danza tradicional y eventos culturales que rescaten y difundan las expresiones artísticas indígenas.	
4.2.1.2 Organizar reuniones comunitarias indígenas para fortalecer la cohesión tradicional.	
4.2.1.3 Crear un espacio de "rescate cultural" en las comunidades indígenas que integre conocimientos de sus ancestros.	
4.2.1.4 Difundir el uso de la medicina tradicional y validar el conocimiento de medicina tradicional y realizar jornadas educativas orientadas en comunidades indígenas.	
4.2.1.5 Inspeccionar capacitaciones en temas de derechos humanos e indígenas.	
ESTRATEGIA 4.2.2 Impulsar el desarrollo integral de la juventud de Capulhuac a través de la promoción de la participación, la formación, el emprendimiento y el acceso a espacios de expresión.	

231

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de programas de apoyo social, desarrollo y de vivienda.	
ESTRATEGIA 4.2.1.1 Implementar acciones de difusión de los programas sociales y generar apoyo a los grupos vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1.1 Impulsar la difusión y acceso a programas sociales federales y estatales.	
4.2.1.1.2 Atender de manera integral a grupos vulnerables mediante cursos, talleres y pláticas.	
4.2.1.1.3 Fomentar el empoderamiento a través de la capacitación.	
ESTRATEGIA 4.2.1.2 Promover el acceso a programas de mejora de vivienda y mejoramiento para familias vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.2.1 Ejecutar programas de mejoramiento de vivienda que permitan a los grupos vulnerables.	
4.2.1.2.2 Impulsar la inversión en el mejoramiento de vivienda.	
4.2.1.2.3 Gestionar recursos administrativos para la implementación de una red de apoyo a la casa.	
4.2.1.2.4 Entregar apoyos económicos mediante la distribución de la población en riesgo.	
Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2 Garantizar el desarrollo integral, la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad en el municipio de Capulhuac, mediante estrategias de prevención, capacitación, atención especializada y promoción de derechos, con enfoque en personas con discapacidad, jóvenes, comunidades indígenas y víctimas de violencia, para fortalecer su autonomía, bienestar y plena integración familiar y comunitaria.	
ESTRATEGIA 4.2.1 Responder y promover la inclusión social, cultura, lengua y tradiciones indígenas.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1 Realizar talleres de danza tradicional y eventos culturales que rescaten y difundan las expresiones artísticas indígenas.	
4.2.1.2 Organizar reuniones comunitarias indígenas para fortalecer la cohesión tradicional.	
4.2.1.3 Crear un espacio de "rescate cultural" en las comunidades indígenas que integre conocimientos de sus ancestros.	
4.2.1.4 Difundir el uso de la medicina tradicional y validar el conocimiento de medicina tradicional y realizar jornadas educativas orientadas en comunidades indígenas.	
4.2.1.5 Inspeccionar capacitaciones en temas de derechos humanos e indígenas.	
ESTRATEGIA 4.2.2 Impulsar el desarrollo integral de la juventud de Capulhuac a través de la promoción de la participación, la formación, el emprendimiento y el acceso a espacios de expresión.	

La clave previa a la asignación del número corresponde a ECA que se refiere al Eje de Cambio 4.

234

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de programas de apoyo social, desarrollo y de vivienda.	
ESTRATEGIA 4.2.1.1 Implementar acciones de difusión de los programas sociales y generar apoyo a los grupos vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1.1 Impulsar la difusión y acceso a programas sociales federales y estatales.	
4.2.1.1.2 Atender de manera integral a grupos vulnerables mediante cursos, talleres y pláticas.	
4.2.1.1.3 Fomentar el empoderamiento a través de la capacitación.	
ESTRATEGIA 4.2.1.2 Promover el acceso a programas de mejora de vivienda y mejoramiento para familias vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.2.1 Ejecutar programas de mejoramiento de vivienda que permitan a los grupos vulnerables.	
4.2.1.2.2 Impulsar la inversión en el mejoramiento de vivienda.	
4.2.1.2.3 Gestionar recursos administrativos para la implementación de una red de apoyo a la casa.	
4.2.1.2.4 Entregar apoyos económicos mediante la distribución de la población en riesgo.	
Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2 Garantizar el desarrollo integral, la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad en el municipio de Capulhuac, mediante estrategias de prevención, capacitación, atención especializada y promoción de derechos, con enfoque en personas con discapacidad, jóvenes, comunidades indígenas y víctimas de violencia, para fortalecer su autonomía, bienestar y plena integración familiar y comunitaria.	
ESTRATEGIA 4.2.1 Responder y promover la inclusión social, cultura, lengua y tradiciones indígenas.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1 Realizar talleres de danza tradicional y eventos culturales que rescaten y difundan las expresiones artísticas indígenas.	
4.2.1.2 Organizar reuniones comunitarias indígenas para fortalecer la cohesión tradicional.	
4.2.1.3 Crear un espacio de "rescate cultural" en las comunidades indígenas que integre conocimientos de sus ancestros.	
4.2.1.4 Difundir el uso de la medicina tradicional y validar el conocimiento de medicina tradicional y realizar jornadas educativas orientadas en comunidades indígenas.	
4.2.1.5 Inspeccionar capacitaciones en temas de derechos humanos e indígenas.	
ESTRATEGIA 4.2.2 Impulsar el desarrollo integral de la juventud de Capulhuac a través de la promoción de la participación, la formación, el emprendimiento y el acceso a espacios de expresión.	

229

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de programas de apoyo social, desarrollo y de vivienda.	
ESTRATEGIA 4.2.1.1 Implementar acciones de difusión de los programas sociales y generar apoyo a los grupos vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1.1 Impulsar la difusión y acceso a programas sociales federales y estatales.	
4.2.1.1.2 Atender de manera integral a grupos vulnerables mediante cursos, talleres y pláticas.	
4.2.1.1.3 Fomentar el empoderamiento a través de la capacitación.	
ESTRATEGIA 4.2.1.2 Promover el acceso a programas de mejora de vivienda y mejoramiento para familias vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.2.1 Ejecutar programas de mejoramiento de vivienda que permitan a los grupos vulnerables.	
4.2.1.2.2 Impulsar la inversión en el mejoramiento de vivienda.	
4.2.1.2.3 Gestionar recursos administrativos para la implementación de una red de apoyo a la casa.	
4.2.1.2.4 Entregar apoyos económicos mediante la distribución de la población en riesgo.	
Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2 Garantizar el desarrollo integral, la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad en el municipio de Capulhuac, mediante estrategias de prevención, capacitación, atención especializada y promoción de derechos, con enfoque en personas con discapacidad, jóvenes, comunidades indígenas y víctimas de violencia, para fortalecer su autonomía, bienestar y plena integración familiar y comunitaria.	
ESTRATEGIA 4.2.1 Responder y promover la inclusión social, cultura, lengua y tradiciones indígenas.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1 Realizar talleres de danza tradicional y eventos culturales que rescaten y difundan las expresiones artísticas indígenas.	
4.2.1.2 Organizar reuniones comunitarias indígenas para fortalecer la cohesión tradicional.	
4.2.1.3 Crear un espacio de "rescate cultural" en las comunidades indígenas que integre conocimientos de sus ancestros.	
4.2.1.4 Difundir el uso de la medicina tradicional y validar el conocimiento de medicina tradicional y realizar jornadas educativas orientadas en comunidades indígenas.	
4.2.1.5 Inspeccionar capacitaciones en temas de derechos humanos e indígenas.	
ESTRATEGIA 4.2.2 Impulsar el desarrollo integral de la juventud de Capulhuac a través de la promoción de la participación, la formación, el emprendimiento y el acceso a espacios de expresión.	

232

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2.1 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de programas de apoyo social, desarrollo y de vivienda.	
ESTRATEGIA 4.2.1.1 Implementar acciones de difusión de los programas sociales y generar apoyo a los grupos vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1.1 Impulsar la difusión y acceso a programas sociales federales y estatales.	
4.2.1.1.2 Atender de manera integral a grupos vulnerables mediante cursos, talleres y pláticas.	
4.2.1.1.3 Fomentar el empoderamiento a través de la capacitación.	
ESTRATEGIA 4.2.1.2 Promover el acceso a programas de mejora de vivienda y mejoramiento para familias vulnerables.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.2.1 Ejecutar programas de mejoramiento de vivienda que permitan a los grupos vulnerables.	
4.2.1.2.2 Impulsar la inversión en el mejoramiento de vivienda.	
4.2.1.2.3 Gestionar recursos administrativos para la implementación de una red de apoyo a la casa.	
4.2.1.2.4 Entregar apoyos económicos mediante la distribución de la población en riesgo.	
Objetivo Fortalecer la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio.	
4.2 Garantizar el desarrollo integral, la inclusión social y la participación de las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad en el municipio de Capulhuac, mediante estrategias de prevención, capacitación, atención especializada y promoción de derechos, con enfoque en personas con discapacidad, jóvenes, comunidades indígenas y víctimas de violencia, para fortalecer su autonomía, bienestar y plena integración familiar y comunitaria.	
ESTRATEGIA 4.2.1 Responder y promover la inclusión social, cultura, lengua y tradiciones indígenas.	
LINEAS DE ACCIÓN 4.2.1.1 Realizar talleres de danza tradicional y eventos culturales que rescaten y difundan las expresiones artísticas indígenas.	
4.2.1.2 Organizar reuniones comunitarias indígenas para fortalecer la cohesión tradicional.	
4.2.1.3 Crear un espacio de "rescate cultural" en las comunidades indígenas que integre conocimientos de sus ancestros.	
4.2.1.4 Difundir el uso de la medicina tradicional y validar el conocimiento de medicina tradicional y realizar jornadas educativas orientadas en comunidades indígenas.	
4.2.1.5 Inspeccionar capacitaciones en temas de derechos humanos e indígenas.	
ESTRATEGIA 4.2.2 Impulsar el desarrollo integral de la juventud de Capulhuac a través de la promoción de la participación, la formación, el emprendimiento y el acceso a espacios de expresión.	

235



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Tabla 128. Población analfabeta hombres y mujeres

AÑO	POBLACIÓN ANAFABETA EN TOTAL	POBLACIÓN ANAFABETA EN HOMBRES	POBLACIÓN ANAFABETA EN MUJERES
2000	11,343	4,461	6,882
2010	11,343	4,461	6,882
2020	11,343	4,461	6,882

La población de 15 años y más ha experimentado un crecimiento constante durante las dos décadas analizadas. En el año 2000 se registraron 11,343 personas en este grupo etario, cifra que aumentó a 22,719 en el año 2020, representando un incremento del 51% en veinte años. La distribución por sexo muestra consistentemente una mayor proporción de mujeres, con 9,358 mujeres frente a 8,663 hombres en el año 2000, y 14,228 mujeres frente a 12,991 hombres en el año 2020.

Población Masculina Analfabeta

Los hombres analfabetas han disminuido significativamente, pasando de 4,461 en el año 2000 a 224 en el año 2020. Esta reducción del 95% refleja los avances en el acceso a la educación básica para la población masculina. En términos porcentuales, la tasa de analfabetismo masculino se redujo del 3.7% al 1.7% durante el periodo analizado.

Población Femenina Analfabeta

Las mujeres analfabetas mostraron la distribución más notable, pasando de 6,882 en el año 2000 a 428 en el año 2020, lo que representa una reducción del 35%. A pesar de esta mejora, las mujeres continúan representando la mayor proporción de la población analfabeta, con el 65.6% del total en el año 2020.

Se observa una persistente brecha de género en el analfabetismo, aunque con una tendencia a la reducción. En el año 2000, por cada hombre analfabeta existían 2.1 mujeres analfabetas, mientras que en el año 2020 esta relación se redujo a 1.9 mujeres por cada hombre analfabeta.

Tabla 129. Población analfabeta hombres y mujeres

AÑO	POBLACIÓN ANAFABETA EN TOTAL	POBLACIÓN ANAFABETA EN HOMBRES	POBLACIÓN ANAFABETA EN MUJERES
2000	11,343	4,461	6,882
2010	11,343	4,461	6,882
2020	11,343	4,461	6,882

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

245



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Las niñas, jóvenes, adolescentes y mujeres del municipio cuentan con derecho a la protección en caso de sufrir violencia, igualdad de trato y oportunidad en el trabajo, recibir la atención necesaria durante las jornadas médicas preventivas.

Dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en donde se establece un plan de acción con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el ODS 5 "Igualdad de género" es un enfoque transversal en todas ellas, el ODS 5 se centra específicamente en la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Las acciones de incorporación de las mujeres al mercado laboral, desarrollo de profesionalización de oficios con alguna institución educativa con que se realice firma de convenio para llevar a cabo talleres como capacitación, capacitación en línea, permitiendo que las mujeres puedan ingresar al ambiente laboral en la actividad productiva, generar negocios propios para la obtención de ingresos y autonomía financiera que les permita tener las mayores oportunidades tanto profesional como personal.

En materia política se tiene mayor participación en la administración pública como caso ejemplo de ello se observa la integración del cabildo de donde se encuentra la participación de 4 mujeres regidoras, la presidenta, en cuanto al personal directivo del Cabildo con la participación de titulares mujeres con experiencia y certificación que les permitan desempeñar un mejor trabajo dentro de la administración.

Las mujeres adquieren autonomía política al ser parte de las dependencias de gobierno buscando el cumplimiento de la igualdad de derechos y oportunidad dentro de la política pública.

La población económicamente activa registrada en el municipio con un enfoque en la distribución por sexo se encuentra de la siguiente manera:

Población Económicamente Activa (PEA): La PEA total de Capulhuac asciende a 19,533 personas. Esta población se distribuye de la siguiente manera:

- **Hombres:** 11,276, lo que representa el 57.7% de la PEA total del municipio.
- **Mujeres:** 8,257, lo que constituye el 42.2% de la PEA.

Condición de Ocupación dentro de la PEA

De la población económicamente activa:

- **Población Ocupada:** La gran mayoría de la PEA se encuentra ocupada, con un total de 19,246 personas.

246



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Se tiene un registro de las mujeres y hombres que se encuentran estudiando en las escuelas del municipio como se muestra a continuación:

Tabla 130. Hombres y mujeres en las escuelas del municipio por localidad

LOCALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AGUA BLANCA	5	188	193
AGUA CALIENTE	1	104	105
AGUA CALIENTE	1	104	105
AGUA CALIENTE	1	104	105
AGUA CALIENTE	1	104	105
AGUA CALIENTE	1	104	105
AGUA CALIENTE	1	104	105
AGUA CALIENTE	1	104	105
AGUA CALIENTE	1	104	105
AGUA CALIENTE	1	104	105

Fuente: Sistema de Estadística Educativa del Estado de México, 2019.

El municipio cuenta con un total de 8,381 escuelas distribuidas en seis localidades, atendiendo a una población estudiantil total de 9,376 alumnos. La distribución de la matrícula muestra una composición equilibrada entre ambos sexos, con 5,024 alumnos hombres que representan el 53.6% del total, y 4,352 alumnos mujeres que equivalen al 46.4% restante.

Tres localidades (Capulhuac de Mitalcun, Agua Blanca, Lomas de San Juan y San Juan Bautista) muestran mayor matrícula femenina, mientras que dos localidades (San Nicolás Tlaxala y San Miguel Ahumada) presentan ligera mayoría masculina.

En el sistema DF se otorga el servicio educativo a estudiantes en materias infantiles para el cuidado de los menores y apoyar a las madres trabajadoras que requieren del servicio de guardería.

SAUD

Las mujeres en edad fértil son de 10,212 contando en cuenta el censo de población y vivienda 2020 de las mujeres de edad fértil de 15 a 49 años. El total de los hijos registrados en el año 2020 es de 15,644.

Tabla 131. Mujeres en edad fértil, hijos nacidos vivos

EDAD	2000	2010	2020
15-19 años	1,000	1,000	1,000
20-24 años	1,000	1,000	1,000
25-29 años	1,000	1,000	1,000
30-34 años	1,000	1,000	1,000
35-39 años	1,000	1,000	1,000
40-44 años	1,000	1,000	1,000
45-49 años	1,000	1,000	1,000

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

246



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

- **Hombres ocupados:** 11,065.
- **Mujeres ocupadas:** 8,181.
- **Población Desocupada:** La población desocupada es de 287 personas.
- **Hombres desocupados:** 215.
- **Mujeres desocupadas:** 72.

Población No Económicamente Activa: El municipio cuenta con una población no económicamente activa de 9,616 personas. Esta categoría muestra una brecha significativa de género:

- **Hombres:** 2,671.
- **Mujeres:** 6,945.

Se observa una mayor participación de los hombres en la fuerza laboral, representando casi el 50% de la PEA. Si bien la tasa de ocupación es alta para ambos sexos, la población fuera del mercado laboral es predominantemente femenina, con las mujeres constituyendo más del 75% de la Población No Económicamente Activa. Esto indica una desigualdad en la integración al mercado laboral entre hombres y mujeres en el municipio, aunque no se cuenta con el registro de la población económicamente activa las personas que no se dedican a la venta de productos están integradas por hombres y mujeres en la actividad productiva.

El municipio de Capulhuac cuenta con un total de 2,423 hogares con un jefe de familia, lo que representa el 8.1% del total de hogares (Censo de Población y Vivienda).

Población en Hogares con Jefa de Familia

En estos hogares con jefa de familia residen un total de 9,888 personas, lo que corresponde al 51% de la población total en hogares con jefa de familia de la Región Lerma.

La presencia de 2,423 hogares encabezados por mujeres en Capulhuac refleja una significativa reconfiguración de las estructuras familiares tradicionales, mostrando el creciente liderazgo femenino en la organización y sostenimiento de los núcleos familiares del municipio.

Los datos censales evidencian que Capulhuac presenta una importante base de hogares con jefa de familia, representando aproximadamente una décima parte de la estructura regional en esta categoría, lo que destaca el papel fundamental de las mujeres en la dinámica familiar y social del municipio.

249



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

1.3.1.1. Impulsar la salud integral comunitaria a través de pláticas de prevención de trastornos emocionales, fortalecimiento al desarrollo personal.	1.3.1.2. Brindar asistencia psicológica a las mujeres víctimas de violencia.	1.3.1.3. Fortalecer la prevención integral de violencia en mujeres por medio de los programas de salud de las instituciones educativas y laborales.
ESTRATEGIA	1.3.2. Fortalecer la autonomía de las mujeres a través de la educación por medio de talleres.	1.3.3. Ofrecer talleres de profesionalización de oficios no tradicionales (carpintería, plomería, albañilería) y tradicionales (textilería, cerámica, cestería, corte y confección) para mujeres.
LINEA DE ACCIÓN	1.3.3.1. Ofrecer talleres de profesionalización de oficios no tradicionales (carpintería, plomería, albañilería) y tradicionales (textilería, cerámica, cestería, corte y confección) para mujeres.	1.3.3.2. Impartir talleres formativos para adolescentes sobre plan de vida, responsabilidad reproductiva (uso de condón, métodos anticonceptivos) y estilos de vida saludables como: alimentación de calidad.
OBJETIVO	1.4. Implementar un programa integral para promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y fomentar la autonomía económica y personal de las mujeres y adolescentes en el municipio.	1.4.1. Promover, sensibilizar y construir una Cultura de Igualdad y No Violencia.
ESTRATEGIA	1.4.1.1. Realizar conferencias, foros y eventos de difusión sobre perspectiva de género, discriminación, igualdad, comunicación igualitaria y diversidad de género dirigidos a la comunidad en general.	1.4.1.2. Fomentar la integración de redes de apoyo comunitario coordinadas por mujeres para generar entornos seguros y libres de violencia.
LINEAS DE ACCIÓN	1.4.2. Autonomía Económica, Profesionalización y Fortalecimiento Institucional de las mujeres.	1.4.3. Realizar capacitaciones sobre igualdad y equidad de género dirigidos específicamente a los sectores privado, social y educativo para eliminar sesgos y barreras laborales.
ESTRATEGIA	1.4.3.1. Realizar capacitaciones sobre igualdad y equidad de género dirigidos específicamente a los sectores privado, social y educativo para eliminar sesgos y barreras laborales.	1.4.3.2. Ser responsables e incluir a las mujeres en la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, identificando desafíos y acciones.
LINEAS DE ACCIÓN	1.4.3.3. Instalar y operar de manera permanente el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades, mediante acciones periódicas para dar seguimiento a los avances y garantizar su funcionamiento.	1.4.3.4. Promover una cultura de igualdad, no violencia e inclusión mediante talleres sobre normas institucionales, igualdad de género, prevención de la violencia y políticas de sensibilización hacia la comunidad LGBTIQ+, fomentando la desconstrucción de estereotipos y la creación de redes de apoyo comunitario.

252



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

La población de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) ha experimentado un crecimiento sostenido durante las dos décadas analizadas. En el año 2000 se registraron 7,580 mujeres en este grupo de edad, cifra que aumentó a 9,542 en 2010 y alcanzó los 10,212 en 2020. Este incremento representa una expansión del 34.7% en el periodo de veinte años, reflejando el dinamismo demográfico del municipio.

Adolescencia (15-19 años): Este grupo ha mantenido una población relativamente estable, con 1,429 mujeres en 2000, 1,756 en 2010 y 1,721 en 2020. La fecundidad adolescente mostró un incremento en 2010 con 229 hijos, pero disminuyó a 274 en 2020, reflejando positivamente medidas programáticas de educación sexual y reproductiva.

Juventud (20-29 años): Las mujeres de 20-29 años aumentaron de 3,378 en 2000 a 1,615 en 2020, mientras que el grupo de 25-29 años creció de 1,358 a 1,498 en el mismo periodo. Ambos grupos experimentaron reducciones en el número de hijos nacidos vivos, especialmente notable en el grupo de 25-29 años, que pasó de 2,328 hijos en 2000 a 1,048 en 2020.

Edad Reproductiva Plena (30-39 años): Estos grupos han mostrado un crecimiento poblacional significativo. Las mujeres de 30-34 años aumentaron de 1,121 a 1,443, y las de 35-39 años de 935 a 1,378 entre 2000 y 2020. La fecundidad en estos grupos se mantuvo estable o mostró ligeros decrecimientos.

Etapas final Reproductiva (40-49 años): Estos grupos experimentaron el mayor crecimiento relativo. Las mujeres de 40-44 años aumentaron de 779 a 1,391 (86.7% de incremento) y las de 45-49 años de 580 a 1,266 (118.3% de incremento). Consecuentemente, estos grupos mostraron aumentos en el número de hijos nacidos vivos, probablemente reflejando acumulación de descendencia a lo largo de la vida reproductiva.

Las mujeres afiliadas son de 22,744 habitantes de los cuales 12,165 son hombres y 10,579 son mujeres conforme a lo establecido en el Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En Capulhuac se tiene el registro de 21 mujeres por muerte de diabetes mellitus, por causa tumor maligno se cuenta con el registro de 7 mujeres, 1 registro por muerte de enfermedad del corazón.

IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

8. Igualdad de género	10. Igualdad de género
-----------------------	------------------------

247



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La perspectiva de género se mantiene como un discurso aislado, sin integrarse de manera efectiva en todas las políticas y programas municipales. Falta de capacitación permanente a servidores públicos en temas de género.	Capacitar al 100% de los servidores municipales en perspectiva de género, implementar un sistema de evaluación con indicadores de género en todos los programas públicos. Lograr que el 80% de las empresas municipales integren la perspectiva de género para 2027.	Capacitar al 100% de los servidores municipales en perspectiva de género, implementar un sistema de evaluación con indicadores de género en todos los programas públicos. Lograr que el 80% de las empresas municipales integren la perspectiva de género para 2027.
Tema: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Aumento en los casos de violencia de género, con baja denuncia por desconformidad en las autoridades, insuficiente capacidad de atención en refugios y centros de género, impunidad en procesos judiciales, capacidad y cultura municipal en protocolos de atención (con perspectiva de género). Reducir en un 30% los casos de violencia reportada y aumentar en un 30% las denuncias con seguimiento efectivo.	Fortalecer la Red Municipal con un centro de atención integral (físico, psicológico, legal), establecer un programa de acompañamiento para mujeres en procesos judiciales, capacitar a policías municipales en protocolos de atención (con perspectiva de género). Reducir en un 30% los casos de violencia reportada y aumentar en un 30% las denuncias con seguimiento efectivo.	Fortalecer la Red Municipal con un centro de atención integral (físico, psicológico, legal), establecer un programa de acompañamiento para mujeres en procesos judiciales, capacitar a policías municipales en protocolos de atención (con perspectiva de género). Reducir en un 30% los casos de violencia reportada y aumentar en un 30% las denuncias con seguimiento efectivo.
Tema: Educación y salud con perspectiva de género	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Contenidos educativos en enfoque de género en escuelas locales, servicios del agua, saneamiento, campañas de prevención de embarazos adolescentes y enfermedades con enfoque de género.	Implementar talleres de educación sexual y equidad de género en el secundario y preparatorias, promover campañas de prevención de embarazos adolescentes y enfermedades con enfoque de género.	Implementar talleres de educación sexual y equidad de género en el secundario y preparatorias, promover campañas de prevención de embarazos adolescentes y enfermedades con enfoque de género.
Tema: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Brecha salarial y baja participación femenina en puestos de decisión, limitado acceso de mujeres a créditos y programas de emprendimiento.	Crear un programa municipal de fomento y capacitación para emprendedoras.	Crear un programa municipal de fomento y capacitación para emprendedoras.

250



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

La clave previa a la asignación del número corresponde a ET1 que se refiere al eje transversal 1.

1.3.1.1. Impulsar la salud integral comunitaria a través de pláticas de prevención de trastornos emocionales, fortalecimiento al desarrollo personal.	1.3.1.2. Brindar asistencia psicológica a las mujeres víctimas de violencia.	1.3.1.3. Fortalecer la prevención integral de violencia en mujeres por medio de los programas de salud de las instituciones educativas y laborales.
ESTRATEGIA	1.3.2. Fortalecer la autonomía de las mujeres a través de la educación por medio de talleres.	1.3.3. Ofrecer talleres de profesionalización de oficios no tradicionales (carpintería, plomería, albañilería) y tradicionales (textilería, cerámica, cestería, corte y confección) para mujeres.
LINEA DE ACCIÓN	1.3.3.1. Ofrecer talleres de profesionalización de oficios no tradicionales (carpintería, plomería, albañilería) y tradicionales (textilería, cerámica, cestería, corte y confección) para mujeres.	1.3.3.2. Impartir talleres formativos para adolescentes sobre plan de vida, responsabilidad reproductiva (uso de condón, métodos anticonceptivos) y estilos de vida saludables como: alimentación de calidad.
OBJETIVO	1.4. Implementar un programa integral para promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y fomentar la autonomía económica y personal de las mujeres y adolescentes en el municipio.	1.4.1. Promover, sensibilizar y construir una Cultura de Igualdad y No Violencia.
ESTRATEGIA	1.4.1.1. Realizar conferencias, foros y eventos de difusión sobre perspectiva de género, discriminación, igualdad, comunicación igualitaria y diversidad de género dirigidos a la comunidad en general.	1.4.1.2. Fomentar la integración de redes de apoyo comunitario coordinadas por mujeres para generar entornos seguros y libres de violencia.
LINEAS DE ACCIÓN	1.4.2. Autonomía Económica, Profesionalización y Fortalecimiento Institucional de las mujeres.	1.4.3. Realizar capacitaciones sobre igualdad y equidad de género dirigidos específicamente a los sectores privado, social y educativo para eliminar sesgos y barreras laborales.
ESTRATEGIA	1.4.3.1. Realizar capacitaciones sobre igualdad y equidad de género dirigidos específicamente a los sectores privado, social y educativo para eliminar sesgos y barreras laborales.	1.4.3.2. Ser responsables e incluir a las mujeres en la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, identificando desafíos y acciones.
LINEAS DE ACCIÓN	1.4.3.3. Instalar y operar de manera permanente el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades, mediante acciones periódicas para dar seguimiento a los avances y garantizar su funcionamiento.	1.4.3.4. Promover una cultura de igualdad, no violencia e inclusión mediante talleres sobre normas institucionales, igualdad de género, prevención de la violencia y políticas de sensibilización hacia la comunidad LGBTIQ+, fomentando la desconstrucción de estereotipos y la creación de redes de apoyo comunitario.

253



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema penitenciario representa un componente esencial del Estado de derecho, cuyo éxito o fracaso impacta directamente en la seguridad pública y la cohesión social. Un sistema penitenciario eficiente y humano no solo cumple con mandatos legales, sino que contribuye activamente a la prevención del delito y la construcción de paz social.

El municipio no cuenta con centros penitenciarios o de reclusión social dentro de su territorio, esta situación contrasta con el panorama estatal, donde el Estado de México cuenta con 21 centros penitenciarios con capacidad para 14,417 camas, pero que albergan una población total de 35,141 personas, evidenciando un grave problema de sobrepoblación carcelaria.

Las personas imputadas o sentenciadas originarias del municipio son trasladadas a centros penitenciarios de otras localidades. El municipio depende del Sistema Penitenciario Estatal para el cumplimiento de sanciones privativas de libertad.

Tabla 143. Capacidad instalada y población en los Centros Penitenciarios y de Reclusión Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" 2023. Población penitenciaria procesada

MUNICIPIO	CENTRO	CAPACIDAD INSTALADA CAMAS	POBLACIÓN PENITENCIARIA					
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Estado de México	21	14,417	35,141	32,854	2,287	4,346	7,198	767
Capulhuac	0	0	0	0	0	0	0	0
Latina	1	17	186	154	32	113	102	9

Fuente: SEDENA con información de la Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.

La ausencia de infraestructura penitenciaria en Capulhuac indica que las personas imputadas o sentenciadas originarias de este municipio son trasladadas a centros penitenciarios ubicados en otras localidades del estado para el cumplimiento de sus sanciones.

Esta configuración sitúa a Capulhuac como un municipio que depende completamente del sistema penitenciario de otras jurisdicciones para la atención de su población susceptible de reclusión, lo que representa un aspecto importante a considerar en la planeación de la política criminal y de seguridad pública a nivel municipal y estatal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Tabla 144. Capacidad instalada y población en los Centros Penitenciarios y de Reclusión Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" 2023. Población penitenciaria procesada

MUNICIPIO	CENTRO	CAPACIDAD INSTALADA CAMAS	POBLACIÓN PENITENCIARIA					
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Estado de México	21	14,417	35,141	32,854	2,287	4,346	7,198	767
Capulhuac	0	0	0	0	0	0	0	0
Latina	1	17	186	154	32	113	102	9

Fuente: SEDENA con información de la Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.

El municipio de Capulhuac presenta una situación específica en relación con el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".

Esta circunstancia contrasta con la realidad estatal, donde el Estado de México sí dispone de un Centro "Quinta del Bosque" con capacidad para 500 camas, destinado específicamente a la atención de adolescentes en conflicto con la ley.

La ausencia de esta infraestructura en Capulhuac significa que los adolescentes del municipio que requieren medidas de internamiento deben ser trasladados a instalaciones ubicadas en otras localidades del estado, dependiendo así de la capacidad y recursos del sistema estatal especializado.

Tabla 145. Capacidad instalada y población en los Centros Penitenciarios y de Reclusión Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" 2023

MUNICIPIO	QUINTA DEL BOSQUE	
	ESCALERA	CAPACIDAD INSTALADA (CAMAS)
Estado de México	NA	500
Capulhuac	NA	NA
Latina	NA	NA

Fuente: SEDENA con información de la Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.

Con respecto al sistema penitenciario el municipio la Dirección de Seguridad Pública realiza la detección de los presuntos delincuentes para posteriormente remitirlos a las instancias correspondientes en relación con el sistema penitenciario.

Con relación a la Justicia Cívica se parte de las atribuciones del Jefe Cívico Coordinador, en el ámbito de su competencia, con el Ministerio Público y las autoridades judiciales correspondientes y remitir



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

al Ministerio Público a las personas que sean presentadas como probables infractores, cuando los hechos constituyan un probable delito.

Para la solución de conflictos interviene la mediación para llevar a cabo la firma de convenios correspondientes entre los habitantes para disminuir los conflictos personales, en cuanto a la colaboración con el ministerio público con la finalidad de garantizar el debido proceso legal y el respeto a los derechos humanos.

F) GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



El municipio de Capulhuac cuenta con la Coordinación Municipal de Protección Civil la cual cuenta con atención prehospitalaria y cuenta con un cuerpo de bomberos para la atención de incendios.

Entre las principales actividades realizadas se encuentra la verificación de puestos, donde se han implementado medidas de seguridad específicas para garantizar condiciones adecuadas en establecimientos comerciales y espacios públicos del municipio.

En el ámbito formativo, se han impartido capacitaciones dirigidas a la comunidad y sector escolar, con el objetivo de promover la cultura de la prevención y preparar a la ciudadanía en protección de actuación ante situaciones de riesgo.

Como parte de las acciones de seguridad en el sector energético, se han llevado a cabo verificaciones a unidades de gas LP, asegurando el cumplimiento de normas y estándares de seguridad en el manejo y distribución de este combustible dentro del territorio municipal.

Complementariamente, el personal operativo de Capulhuac ha recibido capacitaciones especializadas, actualizando sus conocimientos y habilidades para optimizar la respuesta institucional ante contingencias y emergencias.

Estas acciones integrales reflejan un enfoque preventivo y de fortalecimiento institucional en materia de protección civil, buscando salvaguardar la integridad de la población y sus bienes ante posibles riesgos y emergencias.

El cuerpo de bomberos del municipio de Capulhuac ha desarrollado diversas intervenciones y servicios de emergencia dirigidos a proteger a la población y su entorno. Entre las principales actuaciones realizadas se encuentran la atención de incendios forestales, así como la mitigación de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

riesgos asociados a árboles caídos, lo cual representa una medida preventiva fundamental para la seguridad ciudadana.

Asimismo, se ha brindado apoyo intermunicipal en coordinación con cuerpos de bomberos de localidades aledañas, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias de mayor escala. Otra de las intervenciones recientes congresó a la extinción de incendios en pastizales y viviendas, junto con la atención de contingencias de menor magnitud en basureros.

Entre los incidentes tecnológicos atendidos, se registran casos de fuga de gas y cortocircuitos, situaciones que requieren protocolos especializados para evitar daños mayores a la población y al patrimonio. Adicionalmente, se ha realizado la verificación y diagnóstico de armarios, servicio eléctrico para prevenir riesgos a la salud pública y accidentes relacionados con la presencia de fauna peligrosa en zonas urbanas y rurales del municipio.

Actualmente la Coordinación Municipal de Protección Civil cuenta con 2 unidades ambulancia y unidad de bomberos en servicio, cuenta con 14 elementos de los cuales 10 son hombres y 4 mujeres. Se cuenta con una estación de bomberos la cual se ubica en camino a la Deportiva, Paraje Itasca, Capulhuac, Estado de México.

Los elementos de protección en el 2024 han sido realizados 20 pláticas a la población general con una asistencia de 761 personas.

INCENDIOS IMPRUDENCIALES

En el municipio de Capulhuac se registraron un total de 21 incendios clasificados como imprudenciales, 7 incendios en casas habitación, 1 incendio en establecimientos comerciales, 3 incendios en vehículos y 10 incendios en otros lugares no especificados.

Tabla 146. Incendios imprudenciales en el municipio de Capulhuac

TIPO DE INCENDIO	INCENDIOS 2024	
	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL DE INCENDIOS	21	100
Incendios en casas habitación	7	33.33
Incendios en establecimientos	1	4.76
Incendios en vehículos	3	14.29
Otros lugares no especificados	10	47.62

Fuente: Elaboración propia información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil 2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

INCENDIOS DE CARÁCTER INTENCIONAL

Se registraron 103 incendios de carácter intencional en el municipio, 20 incendios en áreas forestales, 53 incendios en pastos, 15 incendios en predios baldíos, 5 incendios en vía pública y 10 incendios en otros lugares no especificados.

Tabla 147. Incendios de carácter intencional en el municipio de Capulhuac

TIPO DE INCENDIO	INCENDIOS 2024	
	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL DE INCENDIOS	103	100
Incendios en áreas forestales	20	19.41
Incendios en pastos	53	51.46
Incendios en predios baldíos	15	14.56
Incendios en vía pública	5	4.85
Incendios en otros lugares no especificados	10	9.71

Fuente: Elaboración propia información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil 2024

Mapa 38. Coordinación Municipal de Protección Civil de Capulhuac



Fuente: Coordinación de Protección Civil y Bomberos Capulhuac. Mapa



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Temas: Atención los riesgos del delito	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Aumento de factores de riesgo: desempleo juvenil, deserción escolar, falta de gratificación, en intervención, se incrementa la vulnerabilidad de jóvenes ante el crimen organizado	Implementar programas de prevención social con enfoque de bienestar social, establecer apoyo de las unidades administrativas para realizar actividades extracurriculares a jóvenes en riesgo
Temas: Competencia política para la paz	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Policía con equipamiento insuficiente y baja capacitación, desconfianza ciudadana hacia las corporaciones policiacas, desde 2016, continúa en políticas según INEGI 2023.	Profundización continua con cursos en derechos humanos, perspectiva de género y mediación, mejorar equipamiento y/o capacitaciones, aligeros de los elementos, implementar programas de proximidad ciudadana y policía comunitaria
Temas: Investigación e investigación	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Capacidad limitada de investigación policial, baja coordinación con fiscalías estatales y federales, implementar protocolos de denuncia moderna autónoma con seguimiento	Establecer protocolos de coordinación con fiscalía general de Justicia del Estado de México e implementar protocolos de denuncia moderna autónoma con seguimiento
Temas: Integración y coordinación interinstitucional	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Existencia de funciones y roles de duplicación entre instancias de seguridad, operativas aisladas sin estrategia integral	Crear Comité Municipal de Seguridad con todas las instancias involucradas, implementar comité de mando, control, comunicación y contacto ciudadano (C3 municipal) y establecer reuniones periódicas de evaluación y planeación estratégica
Temas: Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Las instancias del ministerio público no se encuentran activas cerca del municipio y el traslado tiene que ser a Metepec lo que impide que la población realice las acciones correspondientes. El juzgado Cívico no se encuentra conformado como lo establece la ley.	Proponer a priori necesario a la ciudadanía para que realice los procesos correspondientes a través de la página del municipio a través de la tecnología por medios digitales, implementar la estructura y normatividad del Juzgado Cívico dentro del municipio para implementar programas de justicia terapéutica y mecanismos alternativos de solución de controversias



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Temas: Gestión integral de riesgos y protección civil

ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Incremento de vulnerabilidad ante fenómenos naturales por crecimiento urbano no planificado, capacidad limitada de respuesta ante emergencias, baja cultura de la prevención entre la población	Actualizar atlas de riesgos municipal con participación ciudadana, fortalecer la capacidad de respuesta de Protección Civil con equipamiento y capacitación e implementar programas de simulación y capacitación en primeros auxilios en comunidades y escuelas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

INTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

Temas: Atención los riesgos del delito	
OBJETIVO	005
2.1. Fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio municipal, mediante acciones de prevención social, vigilancia, y programas educativos que promuevan la participación comunitaria y la difusión de conductas positivas	
ESTRATEGIA	
2.1.1. Vigilancia y presencia discreta en el territorio	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.1.1.1. Realizar patrullajes regulares en el territorio municipal para prevenir delitos	
2.1.1.2. Elevar recursos en espacios públicos prioritarios	
2.1.1.3. Ejecutar operativos focalizados en zonas de mayor incidencia delictiva	
ESTRATEGIA	
2.1.2. Promover cultura y participación comunitaria	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.1.2.1. Impartir conferencias y pláticas de prevención del delito al ciudadano	
2.1.2.2. Dar seguimiento y supervisar las actividades del Programa de Prevención Social	
2.1.2.3. Difundir materiales los programas de prevención del delito en la comunidad	
Temas: Competencia política para la paz	
OBJETIVO	005
2.2. Fortalecer las capacidades institucionales operativas y humanísticas de la seguridad pública municipal, mediante la profesionalización del personal, la dotación de equipamiento, la implementación de controles de confianza y la actualización continua, para garantizar un servicio policial eficaz, confiable y cercano a la ciudadanía	
ESTRATEGIA	
2.2.1. Profesionalización y desarrollo de los recursos de policía	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.2.1.1. Implementar cursos de formación inicial y continua para el personal operativo y de mandos, incluyendo competencias básicas, prácticas de género, actuación policial y gestión cívica	
2.2.1.2. Fortalecer la profesionalización en los elementos de policía municipal a través de los exámenes de control y confianza	
ESTRATEGIA	
2.2.2. Modernización y equipamiento para la operatividad	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.2.2.1. Dar mantenimiento continuo a las unidades para mantener la seguridad en el municipio	
2.2.2.2. Proveer de puntajes de protección, vestimenta y uniformes adecuados para el personal de seguridad pública	
2.2.2.3. Elaborar y mantener actualizados los informes de seguimiento, reportes de operatividad policial y el diagnóstico municipal para la Dirección de Seguridad Estatal	
Temas: Investigación e investigación	
OBJETIVO	005



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

2.3. Implementar un sistema de monitoreo territorial inteligente y preciso, mediante la generación de un mapa de calor y la instalación de puntos de monitoreo estratégicos, para la identificación temprana de riesgos y la mejora en la capacidad de respuesta del municipio	
ESTRATEGIA	
2.3.1. Diagnosticar y evaluar territorial para la identificación de riesgos	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.3.1.1. Elaborar y actualizar periódicamente el mapa de calor del municipio con base en indicadores de riesgo	
2.3.1.2. Identificar a través del mapa de calor las zonas de mayor riesgo y canalizar la atención	
ESTRATEGIA	
2.3.2. Implementación de tecnología para el monitoreo inteligente	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.3.2.1. Identificar por medio del mapa de monitoreo las zonas de mayor riesgo del municipio	
2.3.2.2. Capacitar al personal en el uso y mantenimiento de la tecnología de monitoreo inteligente	
2.3.2.3. Realizar mantenimiento preventivo y actualización tecnológica de los puntos de monitoreo	
Temas: Integración y coordinación interinstitucional	
OBJETIVO	005
2.4. Fortalecer la coordinación institucional e intermunicipal en materia de seguridad pública, a través de la realización de jornadas de trabajo y acciones conjuntas, para implementar estrategias conjuntas de intervención de la criminalidad y la prevención y respuesta ante fenómenos delictivos	
ESTRATEGIA	
2.4.1. Conocer y realizar sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.4.1.1. Participar activamente en los sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	
2.4.1.2. Elaborar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones derivadas de las sesiones de trabajo	
2.4.1.3. Establecer una reunión intermunicipal en los meses de la paz con autoridades de los 3 niveles de gobierno	
RESPUESTA	
2.4.2. Acción operativa conjunta con las autoridades de los tres niveles de gobierno	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.4.2.1. Planificar y ejecutar operativos institucionales con las diferentes áreas de la seguridad municipal	
2.4.2.2. Realizar operativos interinstitucionales con dependencias estatales y federales	
2.4.2.3. Implementar operativos intermunicipales en coordinación con municipios colindantes como estrategia de seguridad	
Temas: Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	
OBJETIVO	005



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

1.5. Garantizar la correcta y oportuna canalización de denuncias hacia el Ministerio Público y los instancias correspondientes, asegurando el debido cumplimiento de las protecciones legales y procesales en materia de justicia penal.	
ESTRATEGIA	
1.5.1. Establecer comunicación inmediata con el Ministerio Público tras una denuncia.	
LINEAS DE ACCIÓN	
1.5.1.1. Colaborar y presentar los informes policivos y de investigación requeridos de manera completa y oportuna.	
1.5.1.2. Fortalecer un sistema de seguimiento sobre las denuncias receptoras para evaluar y mejorar los procesos de entrega.	
ESTRATEGIA	
1.5.2. Profesionalización y capacitación constante al personal y a la ciudadanía.	
LINEA DE ACCIÓN	
1.5.2.1. Capacitar al personal de protección civil en materia de seguridad, custodia y derechos humanos.	
1.5.2.2. Asignar que el personal de protección civil realice en comunidades de seguridad y respeto a la integridad.	
OBJETIVO	
1.6. Fortalecer las capacidades de prevención, atención y respuesta en materia de Protección Civil y Bomberos, mediante la capacitación, actualización de la información, verificación de establecimientos y atención a la emergencia y desastres, y el de salvaguarda a la población y su patrimonio.	
ESTRATEGIA	
1.6.1. Prevención y capacitación para la reducción de riesgos.	
LINEAS DE ACCIÓN	
1.6.1.1. Capacitar a la población y al personal de Protección Civil en temas de prevención y respuesta a emergencias.	
1.6.1.2. Implementar y actualizar programas internos de Protección Civil y el Atlas de Riesgos.	
1.6.1.3. Realizar simulacros en casos de riesgo y realizar monitoreo de seguridad en establecimientos.	
ESTRATEGIA	
1.6.2. Atender las causas y acciones de evaluación de riesgos al personal operativo.	
LINEAS DE ACCIÓN	
1.6.2.1. Atención eficiente y fortalecimiento operativo ante emergencias.	
1.6.2.2. Atender de manera oportuna emergencias y desastres en materia de Protección Civil y Bomberos.	
1.6.2.3. Responder a incidentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, así como a fenómenos hidrometeorológicos como inundaciones.	
1.6.2.4. Gestionar recursos humanos para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta.	

La clave previa a la asignación del número corresponde a E12 que se refiere al eje transversal 2



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

ACCIONES INSIGNIA	
SEGURIDAD Y PAZ EN CAPULHUAC	
Fortalecer el rol del sistema de Capulhuac en la prevención e identificación de las zonas de riesgo en el municipio tanto delictivas como en materia de protección civil, generar el apoyo a la gestión de identificación de las zonas con el uso de la tecnología.	
Acciones	
ODS	
PMO 2020-2026	
PMO 2025-2027	
Objetivo 1.1. Identificar los factores generadores de la violencia y generar el rol del sistema de Capulhuac en la prevención e identificación de las zonas de riesgo en el municipio tanto delictivas como en materia de protección civil, generar el apoyo a la gestión de identificación de las zonas con el uso de la tecnología.	
Objetivo 1.2. Reducir la violencia en el municipio.	
Objetivo 1.3. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.4. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.5. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.6. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.7. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.8. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.9. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.10. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.11. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.12. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.13. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.14. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.15. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.16. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.17. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.18. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.19. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.20. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.21. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.22. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.23. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.24. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.25. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.26. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.27. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.28. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.29. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.30. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.31. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.32. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.33. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.34. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.35. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.36. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.37. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.38. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.39. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.40. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.41. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.42. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.43. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.44. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.45. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.46. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.47. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.48. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.49. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.50. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.51. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.52. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.53. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.54. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.55. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.56. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.57. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.58. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.59. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.60. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.61. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.62. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.63. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.64. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.65. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.66. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.67. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.68. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.69. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.70. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.71. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.72. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.73. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.74. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.75. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.76. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.77. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.78. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.79. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.80. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.81. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.82. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.83. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.84. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.85. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.86. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.87. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.88. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.89. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.90. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.91. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.92. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.93. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.94. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.95. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.96. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.97. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.98. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.99. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	
Objetivo 1.100. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	

282



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Seguimiento. T.1.3.3. Fortalecer la atención a emergencias mediante el desarrollo de protocolos y procedimientos.	
Componente 1. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad pública estatales, la fuerza del sistema de Capulhuac.	Dependencia responsable.
Acciones específicas	
AE1.1. Implementar cursos de formación inicial y continua en competencias básicas, técnicas, operativas de gobierno y actuación pública.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AE1.2. Evaluar periódicamente el desempeño y puntaje de confianza del personal activo y de nuevo ingreso.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AE1.3. Fortalecer la capacitación en primeros auxilios e investigación de hechos delictivos.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AE1.4. Realizar los protocolos pertinentes para la atención de vehículos y prendas de protección para el personal operativo.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Componente 2. Fortalecer la seguridad en el municipio a través de la seguridad y prevención en Turismo Municipal en coordinación con los tres órdenes de gobierno.	Dependencia responsable.
Acciones específicas	
AE2.1. Desplazar patrimonios y recorridos a pie en plazas y zonas de alta incidencia delictiva.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AE2.2. Realizar operativos institucionales e interinstitucionales de manera coordinada.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AE2.3. Impulsar programas de prevención social mediante conferencias, pláticas en escuelas y difusión.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AE2.4. Fortalecer la participación en consejos municipales e intermunicipales de seguridad pública.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Componente 3. Reducir las capacidades técnicas, operativas y administrativas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.	Dependencia responsable.
Acciones específicas	
AE3.1. Impartir cursos de capacitación en materia de PC a la población y gestionar cursos de actualización para el personal de PC.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AE3.2. Actualizar los programas internos de PC y el Atlas de Riesgos como documentos base para la toma de decisiones.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

AE3.3. Realizar reuniones periódicas de PC (semanales) para la evaluación y seguimiento de los acciones.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AE3.4. Implementar acciones de prevención y medidas preventivas de medidas de seguridad en establecimientos.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AE3.5. Realizar simulacros en zonas de riesgo para la identificación temprana de amenazas.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Componente 4. Generar una respuesta oportuna, eficaz y coordinada ante todo tipo de emergencias, desastres y fenómenos naturales.	Dependencia responsable.
Acciones específicas	
AE4.1. Atender emergencias y desastres de manera oportuna y de carácter humanitario.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AE4.2. Atender incidentes como incendios y fugas de materiales peligrosos.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AE4.3. Atender emergencias por inundaciones y otros eventos hidrometeorológicos.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AE4.4. Atender emergencias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares que pongan en riesgo la salud de la población y su patrimonio.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
AE4.5. Atender y entregar informes anuales de PC y Bomberos.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Beneficios	
Prevención del delito y protección de la ciudadanía a través de la coordinación con la policía estatal, gestión nacional y elementos de seguridad pública para combatir la delincuencia al realizar operativos, actividades de formación que promuevan la cultura de la seguridad y el respeto a la integridad de los habitantes.	
Indicadores	
La reducción de delitos y delitos de la ciudadanía a través de la coordinación con la policía estatal, gestión nacional y elementos de seguridad pública para combatir la delincuencia al realizar operativos, actividades de formación que promuevan la cultura de la seguridad y el respeto a la integridad de los habitantes.	

284



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

EJE TRANSVERSAL 3 CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

285



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

El TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO.
La agenda 2030 se encuentra integrada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible los cuales son 17 integrados de la siguiente manera:



Esta agenda global, integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas, representa una visión ambiciosa y transformadora que articula de manera equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. A través de estos objetivos, se promueve un nuevo modelo de crecimiento sustentado en la equidad, la inclusión, la sostenibilidad ambiental y el respeto a los derechos humanos.

La Agenda 2030 constituye una oportunidad histórica para redefinir las políticas públicas con base en la justicia social, la igualdad de género, la participación ciudadana y la sostenibilidad ambiental. Si bien es cierto, "dejar a nadie atrás", nos llama a garantizar que todas las personas, sin distinción, participen y se beneficien del desarrollo, particularmente aquellas que históricamente han sido excluidas o se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Al ser una agenda de carácter universal y transversal, su éxito requiere del compromiso activo de todos los niveles de gobierno, así como de la participación colaborativa del sector privado, la academia, la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Por ello, como municipio, reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento progresivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, avanzando hacia un modelo de desarrollo más justo, equitativo,

286



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

realizante y respetuoso con las personas y el medio ambiente, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

A nivel estatal dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México se encuentran transversalizados los ODS como se muestra a continuación.

EJE	ODS
Cero contaminación y gestión del medio ambiente y acción climática	13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

EJE TRANSVERSAL 2 Construcción de la paz y seguridad	Educación y salud con perspectiva de género	Seguridad de derechos y oportunidades para las mujeres	Acciones
	Acciones	Acciones	Acciones
EJE TRANSVERSAL 3 Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible	Inteligencia e innovación	Atención integral de riesgos y protección civil	Acciones
	Acciones	Acciones	Acciones

Los objetivos de Desarrollo Sostenible se aplican y dan cumplimiento desde lo local que en este caso es por la parte municipal para aportar al cumplimiento de estos ODS de la agenda 2030.

290

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

ANÁLISIS PROSPECTIVO
Escenario TENDENCIAL Los objetivos y sus metas no se han cumplido en su totalidad ni los indicadores que pueden dar un mejor avance.
Escenario FACTIBLE Integrar en el cumplimiento de las actividades acciones enfocadas al cumplimiento de la agenda 2030 con los programas implementados en la estructura programática que se desarrollen de acuerdo con el tema que se integran.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA	
Tema: Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	
OBJETIVO	003
1.1. Alinear los acciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 en cada uno de los que que integran el PDM.	003
ESTRATEGIA	003
1.1.1. Implementar estrategias que permitan a las unidades administrativas el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030.	003
LÍNEA DE ACCIÓN	003
1.1.1.1. Capacitación sobre el cumplimiento de los metas de la agenda 2030 que corresponden a cada tema del desarrollo sostenible.	003
1.1.1.2. Identificar y diseñar los espacios de cumplimiento de los metas de la agenda 2030 que corresponden a cada tema del desarrollo sostenible.	003
ESTRATEGIA	003
1.2. Integrar dentro del Plan de Desarrollo Municipal la agenda 2030 y los objetivos a los que se alinean.	003
LÍNEA DE ACCIÓN	003
1.2.1. Ser seguimiento a la agenda 2030 a nivel municipal.	003
1.2.2. Integrar en los acciones integrales la alineación con la agenda 2030.	003

La clave propia a la asignación del número corresponde a E.T.3 que se refiere al eje transversal 3.

291

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La administración de la maestra Delfina Gómez Álvarez, gobernadora constitucional del Estado de México, busca construir un gobierno democrático, transparente y de rendición de cuentas para la ciudadanía. Esta guía refleja la coordinación y colaboración de las 125 administraciones municipales a través de sus teorías en las Unidades Regionales, Municipales, que participan dentro de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal, convocada por el Instituto Mexicano del Estado de México.

SISTEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL

El ámbito de la evaluación municipal comprende la definición e identificación de los conceptos, instrumentos y mecanismos implementables para el seguimiento y evaluación de las acciones del quehacer público. La evaluación se conceptualiza como la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos como producto de la aplicación de estrategias, la realización de acciones y la aplicación de recursos.

La evaluación municipal se desarrolla bajo dos grandes enfoques: la evaluación estratégica, orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas; y la evaluación programática-presupuestal, referida a evaluar el avance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual. Los participantes en los procesos de evaluación son el Cabildo, la Teoría, la UPRP (o su equivalente) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPADEMUN).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación municipal opera a través de tres instrumentos principales. El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) constituye el primer instrumento de evaluación, el cual opera mediante la construcción, integración y análisis de los MTR (o su equivalente) a cada uno de los Programas presupuestales y proyectos de la estructura programática. El segundo instrumento es el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que permite identificar el resultado de las acciones y de las MTR por Programa Presupuestal, contra el presupuesto otorgado a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática. El tercer instrumento es el Informe de Gobierno, que debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al artículo 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

292

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Dentro del SEGEMUN, existen cuatro tipos de reportes que cada Ayuntamiento debe presentar: el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el Informe de Gobierno, el Reporte de Avance Trimestral y la Cuenta Pública. Estos instrumentos permiten el seguimiento, evaluación de avances y rendición de cuentas.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS

La metodología para la elaboración de reportes e informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, sus programas y proyectos, se sustenta en el control y seguimiento permanente del plan, los programas anuales y la aplicación del presupuesto. Se recomienda integrar y operar un mecanismo permanente de seguimiento de las acciones que genere con una periodicidad adecuada información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) representa una herramienta fundamental de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PBR). Corresponde la identificación de los objetivos de un Programa Presupuestal, sus resultados esperados, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso. La MIR se estructura en cuatro niveles: Fin, que describe cómo el programa contribuye al mediano o largo plazo a la solución de un problema de desarrollo; Proyecto, que es el resultado directo para lograr en la población objetivo; Componentes, que son los bienes o servicios públicos que se generan y otorgan a los beneficiarios; y Actividades, que son las principales tareas que se deben realizar para el logro de cada uno de los componentes.

Los formatos PBR constituyen el conjunto de instrumentos estandarizados para el seguimiento y evaluación. Entre los principales se encuentran el PBR-GR para la ficha técnica de seguimiento de indicadores, el PBR-OB para el avance trimestral de metas físicas por proyecto, y los formatos PBR-OR, 10 y 11 para el seguimiento presupuestal de ingresos, egresos y otras políticas respectivamente.

TABLERO ESTRATÉGICO DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en la normativa de planeación municipal, el COPADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) es el órgano responsable de coordinar el Sistema de Planeación Democrática en el ámbito municipal.

Como parte de las acciones para dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2023-2029, se ha implementado el Tablero Estratégico de Control, una herramienta tecnológica diseñada para:

293

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

- Monitorar y evaluar el avance de los componentes estratégicos del PDM.
- Verificar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Relacionar las acciones sustantivas realizadas por las dependencias del Ayuntamiento con el ejercicio del gasto público.

Este tablero se encuentra interconectado con los sistemas informáticos del Ayuntamiento, lo que permite una evaluación continua y precisa del desempeño institucional y el impacto de las políticas públicas implementadas en el marco del plan de desarrollo.

Con esta herramienta, se fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia, garantizando que los objetivos del PDM 2023-2029 se alcancen de manera eficiente y efectiva.

PROCESOS DE MODIFICACIÓN

El dictamen de reconstrucción y actualización programática-presupuestal representa el instrumento normativo que aprueba los programas de adecuación del presupuesto y de las acciones de los Programas presupuestales. Este dictamen debe presentarse cuando exista modificación de metas, cancelación de proyectos o asignación a otros proyectos prioritarios, ampliación o cancelación de recursos. Las adecuaciones que impliquen una disposición de recursos serán viables siempre y cuando las metas hayan sido cumplidas y se registren ahorros presupuestales.

Para el caso de trasposiciones internas, se establece un procedimiento específico donde el área requiere presentar la solicitud a la Tesorería Municipal, adscribiendo el formato presupuesto, mismo que deberá remitirse a más tardar el último día hábil del trimestre a modificar. La Tesorería Municipal informará por oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o su equivalente, la procedencia o no de caso con respecto al área que requiere la imprecisión en torno a la suficiencia presupuestal.

Respecto a la reconstrucción de los indicadores establecidos en las MIR, se establece que para afectar la programación de un indicador en un trimestre determinado deberá presentar la solicitud modificatoria a más tardar el último día hábil del trimestre que se pretende modificar. Una vez concluido el trimestre, no podrá promoverse modificación de programación trimestral de indicadores en retrospectiva.

294

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
Ostreos cercanos a la gente	Porcentaje de multas que debieron pagar en servicios municipales	Encuesta de percepciones ciudadanas
	Número de cobros de multas realizadas anual	Actas de cabildo
	Número de cobros de multas realizadas anual	Actas de cabildo
Combate a la corrupción	Número de denuncias por actos de corrupción	Comisión Interna
	Número de acciones públicas capacitadas en ética	Registro de capacitaciones
	Tiempo promedio de resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa (Sas)	Control Interno
Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de información pública actualizada en IPOMEX	Plataforma IPOMEX
	Número de solicitudes de acceso a información en tiempo	SAMEX
	Índice de cumplimiento en Publicación de obligaciones de transparencia	IPFORM
Estado de derecho y cultura de legalidad	Número de acciones judiciales proporcionadas	Dirección Jurídica
	Porcentaje de población que conoce sus derechos fundamentales	Derechos Humanos

296

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

EJE 2: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
Agua para todos "Hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	Porcentaje de población con acceso a agua potable	COMAGUA
	Número de servicios de drenaje atendidos	Unidad administrativa del agua a nivel municipal
	Servicios de pipa de agua programados en el año	Unidad administrativa del agua a nivel municipal
Restauración, conservación y mejora de los bosques y medio ambiente	Número de población concentrada en el ciudad del agua	Registros en Unidad administrativa del agua a nivel municipal
	Superficie reforestada (hectáreas)	Dirección de Ecología
	Número de árboles plantados	Dirección de Ecología
Protección animal	Porcentaje de supervivencia de árboles plantados	Monitoreo ambiental
	Número de animales rescatados y rehabilitados	Control Animal
	Número de esterilizaciones realizadas	Control Animal
Energías limpias	Número de campañas de tenencia responsable	Control Animal
	Porcentaje de alumbrado público con tecnología LED	Servicios Públicos
	Número de servicios de mantenimiento a las luminarias realizadas en el municipio	Servicios públicos
Energías limpias	Porcentaje de luminarias en el municipio por localidad	Servicios públicos

297

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

Gestión integral de residuos	Porcentaje de personas capacitadas para la elaboración de composta	Dirección de Ecología
	Número de hogares con separación de residuos	Dirección de Ecología
	Número de puntos limpios instalados	Dirección de Ecología

298



[illegible]

 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

Tema 79. Migración por el efecto del tsunami	Fuente: IZCEM con información de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Centro de Publicación e Informática, 2006.	176
Tema 80. Males, males y adolescencias	Fuente: IZCEM con información de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Centro de Publicación e Informática, 2006.	179
Tema 81. Población juvenil 2004-2014	Fuente: IZCEM con información de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección de Estadística, Centro de Publicación e Informática, 2014.	182
Tema 82. Población de 15 años o más que no ha concluido la secundaria por municipio según sexo y edad	Fuente: INEGI con Información del Censo General de Población y Vivienda 2010, Dirección Internacional, 2010.	184
Tema 83. Personal docente en el nivel básico y personal administrativo por municipio según sexo de ocupación 2010	Fuente: INEGI con Información del Censo General de Población y Vivienda 2010, Dirección Internacional, 2010.	184
Tema 84. Personal docente en el nivel básico y personal administrativo por municipio según sexo de ocupación por municipio según sexo de ocupación 2010	Fuente: INEGI con Información del Censo General de Población y Vivienda 2010, Dirección Internacional, 2010.	184
Tema 85. Personas por sexo de discapacidad 2010	Fuente: Censos de Población e Informática, 2010 - Cuernavaca Bisco.	184
Tema 86. Personas con discapacidad visual por sexo y edad 2010	Fuente: Censos de Población e Informática, 2010 - Cuernavaca Bisco.	184
Tema 87. Personas con discapacidad auditiva por sexo y edad 2010	Fuente: Censos de Población e Informática, 2010 - Cuernavaca Bisco.	184
Tema 88. Personas con discapacidad motriz por sexo y edad 2010	Fuente: Censos de Población e Informática, 2010 - Cuernavaca Bisco.	184
Tema 89. Personas con discapacidad intelectual por sexo y edad 2010	Fuente: Censos de Población e Informática, 2010 - Cuernavaca Bisco.	184
Tema 90. Personas con discapacidad múltiple por sexo y edad 2010	Fuente: Censos de Población e Informática, 2010 - Cuernavaca Bisco.	184
Tema 91. Personas con discapacidad por enfermedad por sexo y edad 2010	Fuente: Censos de Población e Informática, 2010 - Cuernavaca Bisco.	184
Tema 92. Personas con discapacidad por accidente por sexo y edad 2010	Fuente: Censos de Población e Informática, 2010 - Cuernavaca Bisco.	184
Tema 93. Personas con discapacidad por problemas o condiciones congénitas por sexo y edad 2010	Fuente: Censos de Población e Informática, 2010 - Cuernavaca Bisco.	184
Tema 94. Casos u origen de maltrato infantil	Fuente: INEGI con Información de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Coordinación de Planeación y Registro Infantil, 2010.	190
Tema 95. Grupos de adolescentes y jóvenes afectados de VIH/SIDA 2017-2017	Fuente: INEGI con Información de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Coordinación de Planeación y Registro Infantil, 2010.	190
Tema 96. Prácticas de 15 años o más según educación con alfabetización y uso	Fuente: INEGI con Información de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Coordinación de Planeación y Registro Infantil, 2010.	190

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

[illegible]

 **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**
CAPULHUAC 2025-2027

[illegible]

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027**

[illegible]


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPULHUAC 2025-2027

216	Tabla 143. Capacidad instalada en la población en los Centros Prestatarios de la Reinserción Social y el Centro de Reinserción para Adolescentes "Quinta del Torpedo" 2023. Publicación postscriptica previsible	Forme: "CICMCA con participación de la Secretaría de Seguridad Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.	217
217	Tabla 144. Capacidad instalada en la población en los Centros Prestatarios de la Reinserción Social y el Centro de Reinserción para Adolescentes "Quinta del Torpedo" 2023. Publicación postscriptica previsible	Forme: "CICMCA con participación de la Secretaría de Seguridad Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.	218
218	Tabla 145. Capacidad instalada en la población en los Centros Prestatarios de la Reinserción Social y el Centro de Reinserción para Adolescentes "Quinta del Torpedo" 2023	Forme: "CICMCA con participación de la Secretaría de Seguridad Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.	219
219	Tabla 146. Insumos de carácter intencional en el municipio de Capatzen	Forme: Estadísticas primas informales proporcionadas por la Coordinación de Prevención CHD 2014	220

 **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**
CAPULHUAC 2025-2027

Mesa 9. Voto de San Felipe Capahue	grupos, con el fin de dilucidar el quórum del Sistema Nacional de Información del Agua (SINIA 2012).	26
Mesa 9. Transparencia municipal de Capahue	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capahue 2010	28
Mesa 9. Climas en el municipio de Capahue	Fuente: INEGI, Mapa Geoestadístico Nacional al Censo de Población y Vivienda 2010 Fuente: INEGI, Mapa Geoestadístico Municipal 2010	29
Mesa 10. Tipo de suelo en el municipio de Capahue	Fuente: INEGI, Mapa Geoestadístico Municipal 2010	31
Mesa 11. Zona rural turística Targuapense 2000	Fuente: COGEO del Estado de Guerrero de México, Municipio de Mexico 2000	33
Mesa 11. Zona de reserva natural Capahue	Fuente: INEGI, Mapa Geoestadístico Municipal de Capahue 2010	35
Mesa 11. Desarrollo económico y su importancia en el municipio de Capahue	Fuente: INEGI, Mapa Geoestadístico Municipal de Capahue 2010	36
Mesa 11. Organización AGCOPSA y su importancia en el municipio de Capahue	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capahue 2010	37
Mesa 12. Municipios en Llama Sagrada	Salazar, J. Unidad de la Catedral del Virrey, Llama Sagrada, en el Estado de Guerrero de México	41
Mesa 13. Asentamientos (Desarrollo sustentable) 2004	Fuente: INEGI, Mapa Geoestadístico Municipal de Capahue 2010	104
Mesa 14. Zona Reservas Biológicas	Fuente: Instituto geográfico de México	107
Mesa 15. Transparencia Municipal	Fuente: Información propia de Atlas de Libertad INEGI	128
Mesa 16. Voto de San Felipe Capahue	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capahue 2010	148
Mesa 17. Viviendas Capahue	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capahue 2010	148
Mesa 22. Voto de San Felipe Capahue	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capahue 2010	150



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Mesa 23. Estructura Urbana (zona agrícola)	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Coahuila 2004	153
Mesa 24. Uso del suelo y estructura urbana	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Coahuila 2004	154
Mesa 25. Características del territorio en zona urbana, zona suburbana, zona de esparcimiento y zona urbana no programada	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Coahuila 2004	155
Mesa 26. Uso de zona zona industrial	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Coahuila 2004	155
Mesa 27. Unidad Organizativa y Plaza Estadio del Fútbol Capatzen	Fuente: Unidad Organizativa y Plaza Estadio de México 2004	156
Mesa 28. Características del territorio que cuentan con la participación del Estado que cuentan con la participación del Estado que cuentan con la participación del Estado	Fuente: Unidad Organizativa y Plaza Estadio de México 2004	156
Mesa 29. Unidades Industriales en el municipio de Coahuila	Fuente: Unidad Organizativa y Plaza Estadio de México 2004	156
Mesa 30. Coordinación Municipal de Protección Civil de Coahuila	Fuente: Unidad Organizativa y Plaza Estadio de México 2004	156

 **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

[illegible]

330



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

GACETA MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

ENCUESTA	ENCUESTA	Página
Encuesta 1. Sistema Municipal Anticorrupción	Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	58
Encuesta 2. Detección de riesgos en página oficial del municipio	Fuente: Elaboración propia (página oficial del municipio)	60
Encuesta 3. Plataforma SAEMEX	Fuente: Plataforma (Pública) SAEMEX 2023	61
Encuesta 4. Plataforma IPOMEX	Fuente: Elaboración con información de la página IPOMEX 2025	62

GLOSARIO DE TÉRMINOS

BCG: Bacillus Calmette-Guérin (Vacuna contra la Tuberculosis)

CODHEM: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVIAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

COESPO: Consejo Estatal de Población

DIFEM: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ENCIO: Encuesta Nacional de Ciudad e Impulso Gubernamental

IDH: Índice de Desarrollo Humano

IGEDEM: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IMEM: Instituto Mexicano Infantil del Estado de México

INFODM: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

IPOMEX: Plataforma de Información del Estado de México (sistema de Transparencia)

ISAM: Instituto de Salud del Estado de México

ISSETE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

ISSEMYM: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

LTAIPEM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

321



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CAPULHUAC 2025-2027

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG: Organización No Gubernamental

OSDEM: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

PORM: Presupuesto basado en Resultados

PSDM: Plan de Desarrollo del Estado de México

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

PON: Plan Nacional de Desarrollo

PNLD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SAEMM: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

SAEMEX: Sistema de Acceso a la Información del Estado de México

SEDEMUN: Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación

UPPE: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

322



Ayuntamiento de Capulhuac
2025 | 2027



RUBRICA

Mtra. Sarita Arellano Hernández.

Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley de Capulhuac, Estado de México

RUBRICA

C. Esteban Reza Guadarrama.

Síndico Municipal de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. Tania América Villamares Vega.

Primera Regidora de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.

Segundo Regidora de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

C. Juana Castillo Rebollo

Tercera Regidora Suplente

RUBRICA

C. Jesús Galicia García.

Cuarto Regidor de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. Rosalva Vega Gil Lara.

Quinta Regidora de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.

Sexta Regidora de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. José Luis Martínez Zamora.

Séptimo Regidor de Capulhuac, Estado de México.

RUBRICA

Lic. Adán Juárez Salazar.

Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.



Edición a cargo de la Secretaría del
Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac

Número de ejemplares: 1

Gaceta Municipal Mensual
05/2026

Ayuntamiento de Capulhuac
2025 | 2027